ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

Montevideo - Domingo 3 de Junio de 1894

EL SIGLO

EDICION DE LA MAÑANA

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADO

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

Año XXXI—Núm. 8.718

Almanaque

Hoy domingo 3—San Isaac, monge, y santa Clotilde, reina.
Van 154 dias transcurridos, faltando 211 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 5 m. y se pone á las 4 h. 55 m.
Luna nueva (1.er dia).
Mañana lúnes 4—Santos Francisco, Caraciolo y Saturnino.
Van 155 dias transcurridos, faltando 210 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 5 m. y se pone á las 4 h. 55 m.
Luna nueva (2.° dia).

EL SIGLO

Represion del contrabando

La Comision de Hacienda de la Cámara de diputados, aconseja en el informe que ayer publicamos, la sancion de un proyecto de ley destinado á reprimir el contrabando de tabacos, que se practica no-toriamente en la frontera.

Todo cultivador de tabacos, radicado en nuestros departamentos fronterizos, quedaria obligado á comunicar al Juzgado de Paz y á las autoridades aduaneras, la cantidad de cuadras sembradas y el resultado de las cosechas, llenándose minuciosas diligencias, para impedir que se acumule fraudulentamente á la produccion nacional el tabaco de origen brasilero.

Basta recorrer las estadísticas de Aduana, para persuadirse de que, en efecto, el contrabando asume proporciones considerables. De 1882 á 1890, la importacion de tabacos y cigarros oscila de 550.000 á 600.000 pesos anuales. Pero en 1891, decae á 273 000 y aunque se opera luego alguna reaccion, solo alcanzan en 1892 los despachos á 330.000 pesos, casi la mitad de la cantidad importada en el año 1890.

A qué atribuir el descenso? La produccion nacional de tabacos, está en pañales todavía y aun cuando ayuda á llenar las exigencias de nuestros consumos, no explica la brusca baja que revelan los cuadros del comercio exterior.

Hay que buscar la causa en otra parte, en las propias leyes de Aduana, en las cuotas brutales con que están gravados los tabacos extranjeros.

La ley de 1888, imponía al tabaco en rama un derecho de siete á treinta centésimos por kilógramo, correspondiendo la cuota mas baja á los productos de Rio Grande y la mas alta á los productos de la Habana, y gravaba los cigarros de hoja habanos con 2.80 pesos y los de otras procedencias con 56 centésimos.

Prodúcese la crisis de 1890, aumentan los apremios del tesoro público y entonces se dicta otra ley, la de Enero de 1891, que grava el tabaco en rama sea de la clase que fuere, con la cuota uniforme de 50 centésimos, los cigarros de hoja de la Habana con seis pesos por kilógramo y los de otra procedencia tres pesos.

Y en el acto se inicia el descenso de las importaciones, no ciertamente porque el pueblo hubiera perdido el vicio de fumar, sino por la voracidad fiscal, que estimulaba al contrabandista con excepcionales ganancias. Cada kilo de cigarros que puede fácilmente llevarse bajo el brazo y escapar á la fiscalizacion aduanera, deja seis ó tres pesos, segun su procedencia. Una gruesa comision, que explica por sí sola, que la entrada oficial de cigarros de hoja que fué de 136,000 pesos en 1890, declinara con violencia á la miserable cantidad de diez mil pesos en los dos años subsiguientes.

Podria creerse, que la suba de derechos al cerrar casi la entrada al cigarro de hoja, habia estimulado la importacion de tabaco en rama; pero la Aduana no lo demuestra. En 1890, el despacho de ese artículo excedió de 800 000 kilógramos, mientras que en los años 1891 y 92, fué sucesivamente de 500.000 y de 600.000 en números redondos.

Igual baja denuncia el tabaco negro en rama. En 1889, importamos por 700 000 kilógramos, mientras que en 1892, el despacho no alcanzó ni á la mitad de ese guarismo.

Atribuimos escasa importancia á las medidas de policía aduanera, con que pretende el proyecto de la Comision de Hacienda, levantar otra vez el comercio lícito. Mientras la ley continúe ofreciendo grandes ganancias al contrabandista, el contrabando persistirá á despecho de las mas hábiles medidas preventivas y represivas que se inventen ó se pongan en práctica.

Mas sensatos se muestran los argentinos. Segun el telegrama que registra nuestra edicion de ayer, la comision administrativa, que estudia en estos momentos la ley de aduana, se inclina á una rebaja en los derechos que gravan á los tabacos extranjeros.

Y eso que del otro lado del Plata la industria tabacalera, tiene un desenvolvimiento mayor que entre nosotros, y que la legislacion que se trata de reformar, establece derechos muy inferiores á los que aquí rigen. Ya el año 1893 al acompañar las leyes de impuesto para el actual ejercicio económico, anunciaba el gobierno argentino, que justamente alarmado por los repetidos contrabandos de tabacos que se realizan desde tres años á esta parte, alentados por los fuertes derechos aduaneros, habia creido conveniente rebajar el gravámen en un 50 %; y consecuente con esa declaracion proponia las cuotas de 2 pesos á los cigarros habanos, 1 peso á los de otra procedencia, 1 peso para el tabaco habano en rama, 50 centésimos para el de otras procedencias, salvo el paraguayo, que pagaria 25 centésimos por kilógramo.

Es el camino para reprimir el contrabando del tabaco y de todos los productos extranjeros, que nosotros gravamos con derechos brutales, disminuyendo las rentas, encareciendo los medios de vida, y ofreciendo motivos á los paises con los que mantenemos relaciones de comercio, para que alcen á su turno la mano y castiguen las exportaciones orientales como lo hacen el Brasil y la Habana, nuestros dos grandes consumidores de carnes saladas.

Por qué la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados no aborda ese fecundo trabajo de la revision de las leyes y tarifas aduaneras y solicita el concurso de la Cámara de Comercio, ya que el Poder Ejecutivo solo se preocupa de pedir aumento de derechos, sin tener en cuenta que muchas veces la suba de las cuotas contributivas, provoca la disminucion de las rentas?

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Agitacion socialista

BUDAPEST, Junio 2—La renuncia del doctor Weckerles sigue siendo tema de las conversiones y provoca en todo el país una agitacion que va aumentando.

Los liberales agítanse muchísimo y en varias ciudades úanense con los socialistas, para organizar grandes manifestaciones para la adopcion del matrimonio civil.

Témense siempre gravísimos desórdenes.

Grandes preparativos

VIENA, 2—Hácense grandes preparativos en el puerto austriaco de Jola, para la recepcion de la escuadra inglesa del Mediterráneo que viene de Venecia.

Nueva protesta

CONSTANTINOPLA, 2—Los griegos de Macedonia protestan enérgicamente contra las concesiones otorgadas por el sultan á los habitantes de nacionalidad búlgara residentes en Turquía. Reclaman iguales concesiones á favor de los habitantes de nacionalidad griega.

Reglamentacion del trabajo

LONDRES, 2—El ministro del Interior del gabinete inglés, ha sometido á la sancion de la Cámara de los Comunes un nuevo bill reglamentando el trabajo en las manufacturas y talleres.

Los obreros alemanes expulsados

VARSOVIA, 2—Las autoridades, cumpliendo órdenes superiores, están procediendo á la expulsion de numerosos obreros de nacionalidad alemana.

Acúsase á estos obreros ser los promotores de todos los últimos desórdenes que produjéronse en Polonia.

Proyectos del gobierno italiano

ROMA, 2—El señor Crispi, presidente del Consejo, pidió que elijase una comision de 18 miembros encargada de presentar el 30 de Junio, una reforma de los servicios públicos, aplazando las sesiones hasta el 30 de Junio.—La mocion discutiráse el lúnes.

El presidente de la Cámara

PARIS, 2—En la sesion de esta tarde, la Cámara de Diputados procedió á la eleccion de su presidente, en reemplazo del señor Charles Dupuy, actualmente presidente del consejo de ministros.

Los dos candidatos en presencia eran el señor Casimir Perier, ex-presidente del consejo, y el señor Bourgeois, candidato de los radicales. El señor Casimir Perier fué electo presidente de la Cámara por 229 votos contra 187 dados al señor Leon Bourgeois.

El señor Bordeau, ex-ministro de Hacienda, ha sido electo vice-presidente de la cámara de Diputados.

Ministro de la Guerra

PARIS, 2—El general Mercier, ministro de la Guerra, ha dado órdenes para proceder inmediatamente á una reorganizacion completa de la comision del Ministerio de la Guerra, encargada de examinar las invenciones propuestas al gobierno francés, sea para el armamento ó sea para la defensa nacional.

Algunos diarios dicen que la composicion actual de la comision deja mucho que desear y que se tienen muchos ejemplos de que invenciones importantísimas no han sido ni siquiera examinadas por la comision.

La decision del general Mercier ha producido excelente efecto.

Explosion de grisú

BRUSELAS, 2—Hoy produjose una terrible explosion en las minas de carbon de Charleroi.

Además de muchos heridos, cuatro mineros resultaron muertos.

Inundaciones

WASHINGTON, 2—Telegramas recibidos del estado del Colorado, anuncian inundaciones generales en aquella region.

Ya sábese que varias personas ahogáronse.

Las pérdidas materiales son inmensas.

La salud del emperador Guillermo

BERLIN, 2—La operacion quirúrgica practicada ayer al emperador de Alemania ha tenido éxito completo.

El estado de salud del soberano es lo mas satisfactorio y el emperador podrá continuar sus trabajos sin pérdida de tiempo.

El emperador Francisco José

VIENA, 2—El emperador de Austria-Hungria Francisco José, saldrá mañana para Budapest.

Los telegramas recibidos de la capital húngara son gravísimos y créese necesaria la presencia del soberano para apaciguar los ánimos muy excitados.

La presencia del emperador en Budapest contribuirá poderosamente á mantener el órden y facilitará la formacion del nuevo gabinete.

El conde Khuen Hedervary, encargado de organizar el ministerio, tropieza con serias dificultades y créese que declinará la mision que encargóle el emperador Francisco José.

Reina siempre mucha agitacion en Budapest.

Noticias argentinas

Agencia Havas

La Bolsa—Giros sobre Europa—Baja de los títulos argentinos—Regalo de una casa al doctor Alem—Guerra á las loterías—La sesion del Senado—Colision entre el «Brown» y el «Clyde»—El millon de libras.

BUENOS AIRES, 2—Poca animacion en la Bolsa.

Hoy giráronse algunas sumas importantes sobre Lóndres á 48 1/8, sobre Paris á 5.06, sobre Amberes 5.07 y sobre Alemania á 4.11. La tendencia es de baja.

Telegrafían que la baja de los títulos argentinos continúa hoy en Lóndres.

—Las damas de Buenos Aires resolvieron provocar una suscricion pública para regalar al doctor Alem una casa habitacion en testimonio de simpatía.

—La guerra á las loterías clandestinas continúa.

Reunióse el Senado. Los señores Jofre y Figueroa presentaron un proyecto creando un departamento de industria minera.

—El *Clyde* y el acorazado *Brown* chocaron en el canal; el *Brown* perdió sus guinches y botes; el *Clyde* tiene abolladuras y destrozos en seis metros de largo.

El ministerio mandó levantar un sumario. El remolcador de la Veloce que remolcaba al acorazado y el de Mihanovich que remolcaba al *Clyde*, cúlpanse mútuamente.

—A la pregunta que hízosele esta tarde sobre el ofrecimiento de un millon de libras, el ministro Terry contestó que nada podía decir.

Comerciales

BUENOS AIRES, 2—Oro, al contado, 396.
Idem fin de Junio, 399.
Deuda Consolidada Interna, al contado, 72.50.
Empréstito interno, al contado, 68.50.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 65.50.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado á 79.
Idem idem idem, fin de mes, 80.
Cédulas 8 %, al contado, 22.40.
Salen *Helios* y *Vénus*.

Telegramas de esta madrugada

El asunto Turpin

PARIS, 3—La polémica entablada entre varios diarios respecto al asunto del ingeniero Turpin, ha terminado.

La personalidad del señor Turpin ha sido muy atacada.

Créese que efectivamente Turpin no ha inventado la ametralladora que pretende haber vendido á Alemania.

¿Habrá conflicto?

PARIS, 3—La prensa francesa ocúpase detenidamente de la convencion firmada entre Bélgica é Inglaterra para la delimitacion del Congo.

Los diarios dicen que el estado libre del Congo ha abandonado su carácter de neutralidad y que por consiguiente Francia sabrá defenderse.

Los diarios amenazan con represalias y témese un grave conflicto entre Francia y Bélgica.

El gobierno francés va á mandar fuerzas al Congo.

Otro discurso de Crispi

ROMA, 3—En la sesion de ayer tarde de la Cámara de Diputados, el señor Crispi ha pronunciado un importante discurso que ha producido excelente efecto en las esferas parlamentarias.

El presidente del Consejo hizo grandes concesiones á la oposicion, declarando que, en vista de la situacion actual, el gobierno no deseaba plenos poderes, pero solamente la facultad de establecer la tregua, lo que permitiríale apaciguar los ánimos.

Otro desacuerdo

ROMA, 3—El gobierno italiano ha declarado que no podia admitir las reservas hechas por el gobierno francés respecto al tratado de delimitacion del Harrar (territorio cerca de Massaua) concluido entre Inglaterra é Italia.

Es probable que el gobierno francés mantenga sus primeras declaraciones, lo que ocasionará un vivo cambio de notas entre los ministerios de Relaciones Exteriores de Italia y Francia.

El cólera

VARSOVIA, 3—A pesar de las rigurosísimas medidas tomadas por las autoridades, la epidemia colérica sigue aumentando en Polonia.

Los gobiernos aleman y austro-húngaro han establecido cordones sanitarios en la frontera para preservarse de una invasion colérica.

Renace la tranquilidad

SOFIA, 3—Las imponentes medidas militares tomadas por el gobierno han podido impedir nuevos desórdenes.

Algunos manifestantes que recorrian anoche las calles de esta capital gritando «Abajo Stambouloff» han sido arrestados.

Noticias del interior de Bulgaria, anuncian que reina perfecta tranquilidad en todo el país.

Grandes preparativos

ROMA, 3—En esta capital, como en casi todas las importantes ciudades del reino, hácense grandes preparativos para celebrar las fiestas patrióticas.

REPUBLICA ARGENTINA

Continúa la baja de los títulos argentinos—El mercado de cereales—Impuestos á los azúcares en Tucuman—El choque entre el «Brown» y el vapor «Clyde»—El pago de la deuda externa—Lunch en la cañonera «Suarez»

BUENOS AIRES, 3—Telegramas de Londres comunican que los títulos argentinos continúan flojísimos y con tendencia á baja.

De Amberes han llegado noticias algo mas favorables respecto de los trigos y lanas. El mercado parece reanimarse paulatinamente.

—El gobierno de la provincia de Tucuman hará efectivo tambien este año el impuesto de 1/2 centavo por kilo, de azúcar, que las cámaras habian autorizado á cobrar solamente durante el año 1893. Los comerciantes de Tucuman proyectan reclamar ante la Suprema Corte, sosteniendo la ilegalidad é inconstitucionalidad de dicho impuesto.

—Sobre el choque entre el vapor *Clyde* y el acorazado *Almirante Brown*, se tienen estos informes:

Segun la declaracion de la compañía remolcadora la Veloce, que sacaba al *Brown*, la falta estaria de parte del *Clyde*, que embistió al primero maniobrando mal.

Por su parte, Mihanovich, á cuya empresa pertenece el vapor remolcador del *Clyde*, asegura que éste venia con su derecha y que se le antepuso el acorazado argentino. De resultas del choque perdió el *Brown* sus guinches y botes de un lado, y el *Clyde* tiene abolladuras y destrozos de seis metros de largo.

El ministro de hacienda mantiénese reservadísimo acerca del ofrecimiento que dícese hecho por un sindicato europeo, de un millon de libras esterlinas como tambien respecto al proyecto sobre pago en papel del cupon de la deuda externa.

—Mañana habrá gran lunch á bordo de la cañonera oriental *Suarez*, anclada en el dique.

CASA DE GOBIERNO

Dia estéril

Se esperaba un acuerdo de gobierno laborioso y la resolucion de diversos asuntos de importancia, pero la espectativa general fué defraudada.

El presidente asistió á su despacho, permaneciendo allí dos horas solamente.

Los ministros asistieron á sus despachos y estuvieron con el señor presidente pocos momentos.

No se tomó ninguna resolucion de trascendencia.

A continuacion consignamos las escasas novedades oficiales de que hemos podido tener noticia.

La renta de Aduana por Mayo

En el Ministerio de Hacienda se recibió ayer la siguiente comunicacion del director general de Aduanas, señor Gradin, con los datos de la renta aduanera por el mes de Mayo ppdo.

Aun cuando no ha alcanzado la renta á 900 000 pesos como se presumía en dias anteriores, debido á las causas que apuntamos, no deja de ser halagüeño el resultado, que da un excedente de ciento treinta y un mil pesos sobre el mismo mes del año 93.

He aquí el dato oficial:

RENTA DE ADUANA EN EL AÑO 1894

CAPITAL

Importacion	$ 673.537 80	
Exportacion	» 111.757 51	$ 785 295 31

RECEPTORÍAS

Próximamente	» 80.000 00
Total	$ 865.295 31
Renta en Abril de 1893	» 734 138 58
Aumento en id 1894	» 131.156 73

En estos dias de Junio el despacho ha sido muy animado y promete grandes rendimientos la primera quincena.

Las entradas que se esperan en abundancia, facilitarán el aceleramiento del pago del presupuesto general por Abril.

Tentativas comerciales de los yankees en el país

En estos dias ha llegado á Montevideo de Norte América el señor Edye, distinguido caballero y fuerte comerciante establecido en Nueva York, que representa á nuestro país como agente consular en esa populosa capital.

El señor Edye ha visitado al señor ministro de Relaciones y al de Fomento, manifestándoles que viene á conocer el país, á estudiar de cerca su comercio, industrias y estado para determinar la manera de emprender relaciones comerciales, estableciendo alguna forma de intercambio ventajosa para ambos paises.

En los pocos dias que lleva de estadía en el país ha podido confirmar la buena opinion que se habia formado respecto del porvenir de la República y de la conveniencia de intentar aquellas relaciones comerciales, sobre la base de su propio negocio de importacion y exportacion en Estados Unidos.

Parece que el señor Edye parte en estas apreciaciones del concepto del establecimiento de una línea de vapores entre Estados Unidos y el Rio de la Plata, préviamente.

Es un asunto que lo preocupa y para cuya solucion tiene encargo de aconsejar los medios que le sujiera su estudio de las Repúblicas platenses.

No es improbable que en el plan general del señor Edye entre la gestion para obtener una subvencion de los gobiernos del Rio de la Plata para la navegacion que se pretenderia establecer.

Mucha gente comercial de Estados Unidos ha comenzado á estudiar este país, que en medio del desastre general de Sud América ha podido salvarse gracias á su energía y á su labor persistente, permitiendo hacerle augurios muy favorables para el futuro.

Efectivamente, no pueden menos que lisonjearnos los propósitos del señor Elye y las manifestaciones del señor Schramm, que visita estos paises en el carácter especial de cónsul general de Estados Unidos en la América del Sud, en el sentido de obtener que figure alguna eminencia científica de su país en la comision encargada de hacer los estudios preliminares de la bahía de Montevideo para la construccion del puerto.

Canalizacion del Paso del Almiron

Personas que han tenido ocasion de interrogar al señor ministro de Fomento respecto del pedido de la Junta de Paysandú al Gobierno para que mande practicar los estudios de canalizacion del Paso del Almiron, han podido conocer su opinion decidida de satisfacer ese pedido, como lo habiamos anunciado ayer.

El señor ministro ha estudiado á fondo esa cuestion, que considera de gran interés para el porvenir comercial de Paysandú y de todo el litoral del Uruguay. Considera que no pueden emprenderse obras de canalizacion sin un estudio muy minucioso de los fondos, régimen del rio, fuerza de las corrientes, etc., para no hacer un trabajo que llegue á producir resultados negativos, como sucedió con la canalizacion practicada hace años para eliminar un obstáculo en el paso Almiron. Se consiguió ahondar el fondo, pero el obstáculo fué á reproducirse mas adelante de una manera bien explicable, aumentando otros fondos elevados y constituyendo la dificultad que ahora se quiere eliminar.

Los estudios previos tenderán á evitar el primer error y antes de emprender los trabajos ya se sabría con toda seguridad la forma en que habrian de realizarse, fuese por el sistema de canalizacion por medio del dragaje ó por el de *piques* ó sean murallas convergentes de material, colocadas á ambas orillas, que dirigen la fuerza de la corriente, la aumentan y sirven para ahondar el canal.

En el primer acuerdo de gobierno será tratado ese asunto en que el departamento de Paysandú cifra grandes esperanzas, y con razon, pues el famoso paso queda á cinco leguas de la ciudad y allí se detienen los buques de alto bordo para los trasbordos de cargas y pasajeros.

Obtenida la canalizacion, cesaría el inconveniente para el pasaje de los buques de gran calado y son evidentes las ventajas que se obtendrian.

Regreso del ministro Vidiella

No insistiremos hoy sobre el asunto de la renuncia del señor Vidiella. El tema de lo que pasó antes de irse á Paysandú está concluido. Comienza el de lo que hará á su vuelta.

El señor Vidiella llega hoy á Montevideo.

Anoche recibimos el siguiente telegrama anunciando su embarque en Buenos Aires para esta:

Buenos Aires, Junio 2.

A EL SIGLO:

Regresa de Paysandú y llegó aquí el ministro de Hacienda oriental, señor Vidiella.

Parte hoy mismo para Montevideo.

Corresponsal.

La exposicion de cañones

Los señores Pablo Darche y C.a han comunicado al ministerio de Guerra, que la inauguracion de la exposicion de cañones de diversos sistemas que están autorizados para hacer en esta ciudad, se efectuará el miércoles á las 8 1/2 de la noche, en un local de la calle 18 de Julio.

Invitacion

La sociedad de Socorros Mutuos Stella d'Italia ha dirigido una invitacion especial al ministro de Fomento, para que concurra á la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental del edificio que va á construir la sociedad.

El acto tendrá lugar hoy á la 1 1/2 de la tarde.

Parlamento

Nota del dia

Numeroso público llenaba ayer la barra y las tribunas de la Cámara de diputados.

Parece que las cuestiones históricas tienen el don de despertar mas interés en nuestro pueblo que las económicas.

Durante quince dias ha discutido el Senado un asunto palpitante, de actualidad, que afecta profundamente los resortes actuales de nuestra vida nacional: el empréstito brasilero.—Se han pronunciado buenos discursos, se ha tocado con insistencia la fibra del patriotismo, rozada por el carácter internacional del arreglo, y sin embargo, la indiferencia pública ha llegado á tal extremo, que si no hubiera sido por la prensa, los debates del Senado hubieran pasado completamente desapercibidos. Casi puede decirse que se han celebrado á puerta cerrada.

En cambio, surge ocasionalmente en la Cámara de Diputados una controversia histórica sobre la personalidad de un hombre que ha figurado en épocas relativamente remotas, y la barra y la tribuna son pequeñas para contener el auditorio. Es verdad que esa controversia se ha iniciado con elocuencia y que esa elocuencia tiene el brio simpático de la juventud, pero no basta eso para explicar la diferencia de actitud que ha observado el público para con las dos Cámaras.

¡Defectos meridionales quizá que no está en nuestra mano reparar, y que solo modificarán, andando el tiempo, el cruzamiento incesante de las razas!

La sesion

No vamos á reseñar ni á grandes rasgos las ocurrencias é incidentes de la sesion de ayer, porque están consignados con todos sus detalles en la Crónica Parlamentaria que va en otro lugar.

El doctor Palomeque y los señores Flores y Ramirez se propusieron animar la órden del dia, que se deslizó al principio tranquilamente por la lectura de cartas y documentos históricos con que el señor Dominguez continuó fulminando la memoria de don Andrés Lamas, y la verdad es que lo consiguieron. Fueron tantos y tan variadas sus interrupciones, que obligaron al orador á detenerse en su camino para devolver una por una las descargas que lo sorprendian.

La manía de las interrupciones se va generalizando de tal modo, que amenaza acabar con todas las formas regulares del debate.

Los oradores las autorizan, la presidencia las acepta, y así van apoderándose poco á poco de la discusion, cortando el hilo de los discursos y prolongando exajeradamente las cuestiones.

Se necesita ser orador y orador veterano para recojerlas al vuelo, pulverizarlas en breves palabras y reanudar la oracion interrumpida.

Algunas de las interrupciones y réplicas de ayer tomaron las proporciones de verdaderos discursos.

El doctor Palomeque

Las del doctor Palomeque, por ejemplo. Su temperamento es de tribuno; su voz tiene siempre repercusiones estentóricas; sus ademanes son nerviosos; la pasion patriótica en su nota más álgida, ajita y sacude todo su organismo.

Aun en las cuestiones de detalle, le cuesta mucho trabajo contenerse. Es un poseído de la palabra. Viviria á su gusto en plena revolucion francesa. Ha nacido para las tempestades de la democracia revolucionaria.

Enciérrenme ustedes esas condiciones en el pellejo de un interruptor y siéntenlo en la actual Cámara de Diputados.

¿Qué resultará?

Que las interrupciones resultarán verdaderas alocuciones, llenas de tribuno, de vigor y de aliento, y que la mayoría de los diputados las oirá con frialdad.

El señor Flores

El señor Flores es otra clase de interruptor.

El sabe que el sarcasmo y la frase cáustica son las armas que mas mella hacen en el adversario; y las prodiga con una fecundidad envidiable.

A ese respecto hay entre la barra y él una *entente* tan cordial, que no puede producirse una sola de sus ocurrentes salidas sin ser recibida con manifestaciones unánimes de hilaridad.

Amigos y adversarios celebran las agudezas del interruptor y se ponen de acuerdo para hacerle justicia.

Ayer ocurrió con él un caso célebre.

Pidió de pronto la palabra para una mocion prévia.

La Cámara y el público quedaron en espectativa.

La mocion consistia en pedir que no se consintieran mas interrupciones.

Fué acogida con una carcajada homérica ¡El, el interruptor por excelencia, de cada discurso, de cada minuto!

Retiró la mocion con aire resignado.

Y á los cinco minutos, el diputado Flores volvia á interrumpir al orador.

Figuraos el guirigay que se armaria!

El señor Ramirez

El señor Ramirez tambien interrumpió ayer; y no solo interrumpió sino que quiso obligar al señor Dominguez á que le contestara dentro de un círculo preciso; y como sus nervios no le permitian esperar el final de la respuesta, volvió á interrumpir tantas veces que el señor Dominguez le negó derecho para seguirlo haciendo.

El señor Dominguez

Por las líneas anteriores puede colegir el lector que el discurso del señor Dominguez ocupó toda la sesion de ayer, pero no tuvo él la culpa.

Probablemente hubiera terminado su alegato antes del cuarto intermedio, pero las interrupciones no se lo permitieron. Tuvo que hacer frente al enemigo, presentar el pecho á las balas, cosa que no debe ser en él muy nueva, y devolver con creces los disparos.

Hay que confesar que estuvo muy feliz en sus réplicas. Si en la sesion anterior demostró que sabia coordinar un discurso, en esta, sin perder un momento la serenidad, supo hacerse respetar del adversario.

Continuó leyendo cartas y opúsculos de los doctores Chain y Bustamante, y del propio don Andrés Lamas, matizándolas de comentarios pertinaces á su campaña, y quedó en el uso de la palabra al levantarse la sesion.

Sesiones diarias

En vista de las proporciones que tomaba la discusion, el doctor Casaravilla mocionó para que se celebrasen sesiones diarias hasta la terminacion de este asunto.

Así se resolvió, con loable decision, por una gran mayoría.

El doctor Palomeque propuso tambien que se celebrase sesion esta noche, pero su mocion fué acogida con una exclamacion de espanto.

¡Los legisladores oyeron sin duda los acordes de la danza de *Gioconda* y vieron cruzar con horror ante sus ojos, envueltas en sus sudarios blancos, las horas soñolientas de la madrugada.

El vehemente tribuno golpeó con el puño la mesa de apuntes de su sillon, exclamando: «¡Es verdad que esta noche hay teatro!».

La opinion del doctor Ramirez

El doctor José Pedro Ramirez ha manifestado su opinion favorable á la que ha sustentado el señor Dominguez en la Cámara de Diputados.

Para él, don Andrés Lamas no era digno de la recompensa que se le acordó.

Hé aquí las cartas que con ese motivo se han cambiado entre él y el señor Dominguez:

Señor don Rufino Dominguez.—Mi estimado compatriota: Felicito á Vd. por su discurso pronunciado ayer en la Cámara de Representantes.

Me mortificaba que no se levantase en la Asamblea de mi país una sola voz para protestar contra los homenajes excepcionales que se vienen rindiendo á don Andrés Lamas desde su fallecimiento. La suya se ha levantado al fin, con altura, con brio y con elocuencia.

Hago extensiva la felicitacion á sus digresiones sobre los Gobiernos usurpadores del pasado, y los movimientos políticos á que se asoció usted para combatirlos.

Ha estado usted verdaderamente inspirado.

Su afectísimo compatriota y amigo.—*José P. Ramirez.*—Montevideo, Junio 1.° de 1894.

Montevideo, Junio 1.° de 1894.—Señor doctor don José P. Ramirez.—Presente.—Distinguido compatriota:—He tenido el honor de recibir su apreciable de esta fecha. Agradezco sobremanera la felicitacion de que usted me hace objeto, por el modesto concurso con que me ha sido posible cooperar en la Cámara á que pertenezco al restablecimiento de la verdad histórica y predominio de la justicia, en la apreciacion de los hombres y los sucesos de mi país. Y estimo mas aún la bondad que se me dispensa, desde que ella parte de un ciudadano tan apreciable como lo es el señor doctor Ramirez, por la austeridad de su carácter y severidad de principios á que siempre ha rendido culto.

Me complazco en repetirme su mas atento y seguro servidor y amigo.—*Rufino T. Dominguez.*

La milicia en las Cámaras

Como anunciábamos ya ayer, la comision de legislacion de la Cámara de Representantes se ha expedido en el proyecto presentado por don Teófilo Diaz para que, respetando el precepto constitucional, se derogue la ley que abrió el Parlamento á los militares.

Hubo sus dudas y cuestiones sobre el punto. Se creyó por algunos que el proyecto respondiese á cerrar la puerta del Senado á ciertos personajes militares que pudieran colarse por ella á fin de año.

Pero, despues de algunos parlamentos, se resolvió la comision á aconsejar lisa y llanamente que se apruebe.

Memoria de la Comision Permanente

La memoria de última Comision Permanente trae divididos y acalorados los ánimos en la Comision de Legislacion. La mayoría firmará un dictámen declarando que la Cámara solo puede darse por enterada de las resoluciones que tomó la Comision Permanente; pero hay una minoría de dos miembros, susceptible de convertirse en tres, que cree que la Cámara debe hacer responsable á la Comision del apoyo prestado al Poder Ejecutivo para las hornadas de ascensos y otras menudencias de ese calibre.

Refinería de azúcar

La Comision de Hacienda se ha expedido en la solicitud del señor Pittaluga sobre el establecimiento de una refinería de azúcar. Al concederle los mismos privilegios en la introduccion de materias primas que al señor Torrosella, la Comision le impone como condicion obligatoria el establecimiento de un gran almácigo y plantacion de remolacha, sorgo y otras plantas sacarinas.

El timbre en los cheques conformados

Al discutirse en general en la Cámara el proyecto de timbres, el doctor don Cárlos Lenzi observó que los cheques conformados de los Bancos de depósito debian ser grabados con un derecho de timbre, para no perjudicar á los Bancos de emision.

La Comision de Hacienda ha aceptado y hace suyas las observaciones del señor Lenzi, y en ese sentido se pronunciará, por medio de su miembro informante, en la discusion particular.

Comision de Fomento

La Comision de Fomento se ha ocupado del proyecto de puerto en el Buceo presentado por los señor Rowley, Solsona y compañía, y de los de puertos de pescadores, presentados respectivamente por los señores Rücker, Perez y Stünz, y por el señor Felamon.

Antes de abrir opinion definitivamente sobre esos proyectos, la Comision solicita oir al Departamento Nacional de Ingenieros.

En su próxima sesion, se ocupará de la Exposicion de ganadería y de la Escuela de Agricultura de Toledo.—La opinion de los miembros que la componen es completamente favorable á esos proyectos.

Reforma electoral

La Comision de Legislacion de la Cámara de Senadores, debió ocuparse ayer de los proyectos de reforma de la ley electoral, formulados por los señores Carve y Aguirre; pero no asistió el ministro de Gobierno, cuya presencia se habia solicitado para ese estudio.

Secretaría del Senado

Montevideo, Junio 2 de 1894.—Orden del dia para la sesion del lúnes 4 á la 1 1/2 p. m.:

Informarse de los asuntos entrados.

Discusion del proyecto de ley relativo á los certificados de depósito de mercaderías en los almacenes fiscales.

1.a discusion del proyecto referente á la enagenacion del edificio que ocupa el Banco Nacional.—*Muñoz Anaya*, 1er. secretario.

Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes

Montevideo, Junio 2 de 1894.—La Cámara se reune el lúnes 4 á la una y media p. m., para dar cuenta y continuar la primera discusion del Proyecto de Decreto que acuerda pension á doña Telésfora S. de Lamas.—*García y Santos.*

Sport

Reunion del 10 de Junio de 1894

Premio «Aparay»—1000 metros—Prisionero, Petrolero, Aníbal, Bachelière, Audinot, Brasil, Alejandro, Pavane.

Premio «Dayman»—1200 metros—Devota, Remember, India, Calcuta, Ravachol, Trinchera, Alejandrina.

Premio «Uruguay»—1400 metros—Para potrillos y potrancas—Brasil, Plaisir, Elio, Mlle. Cimier, Mistral, Florida, Little Nurse, Pavana, Huracan, Explosion, Solista, Motinero, Celina, Chapicuy, Danton, Lison, Pecadora, Alicia.

Premio «Queguay»—1 900 metros.—Colibrí, Express, Brandy, Devota y Profeta.

Premio «Rio Negro»—2.000 metros.—Ravachol, Zig Zag, Mireille, El Solo, Nelson y Alejandrina.

Handicap para el lúnes 4; forfait el martes 5.

Notas sociales

En la Legacion de Buenos Aires

El doctor Frias, ministro de nuestro país en la República vecina, reunió el mártes último en un banquete á los que lo acompañaron á representar á nuestro país en las fiestas mayas y á algunos de los distinguidos compatriotas que residen en Buenos Aires.

La fiesta resultó soberbia.

A las 8 de la noche tomaban asiento alrededor de la mesa el señor ministro y su distinguida esposa, los señores comandante Romero, capitan Ravia, teniente Miranda y sub-teniente Carrasco, de la *Suarez*; el presidente del Club Oriental don Eusebio E. Gimenez, vice-presidente señor Viglione, los demás miembros de la Comision Directiva, señores Casares, Marguiondo y Pirez, el general don Ignacio Madriaga y el vice-cónsul señor Alberto P. Nebel.

Se hicieron los debidos honores á los productos del *cordon bleu* de la legacion y entre plato y plato los *causeurs* se despacharon á su gusto.

Llegado el momento de los brindis, el doctor Frias ofreció la fiesta á las personas invitadas, manifestando que habia deseado ver reunidos en aquel acto á todos los presentes como una prueba de la confraternidad de los orientales.

El señor Gimenez agradeció en nombre del Club Oriental la deferencia del ministro, felicitándolo por haber conseguido suprimir la distancia que separó en otras épocas á los representantes del Gobierno y á los orientales residentes en la República Argentina.

En seguida brindó el comandante Romero por el doctor Frias y su familia, agradeciendo al primero las atenciones de que ha hecho objeto á los marinos de la *Suarez*.

Siguióle en el uso de la palabra el teniente Miranda, brindando porque las conquistas alcanzadas en los últimos años á favor de la cultura política y las que se realizarán en esta época de progreso efectivo para nuestro país, se complementen con el regreso al suelo patrio, de todos los orientales que lo abandonaron en dias de tristeza nacional. Terminó haciendo votos porque esos dias sombríos no vuelvan á aparecer jamás.

Tambien brindó el general Madriaga, recordando el aprecio que argentinos y orientales profesan al doctor Frias.

Todos los brindis, y especialmente el del teniente Miranda, fueron muy aplaudidos.

Despues del café, los comensales pasaron á los salones, donde transcurrió agradablemente el resto de la noche en una animada *causerie*, salpicada de cuando en cuando con un trozo de buena música.

La Asociacion de los Estudiantes

Anteanoche tuvo lugar en el salon de actos públicos de la Asociacion de los Estudiantes la segunda de las conferencias quincenales que ha iniciado este Centro.

El conferenciante fué el bachiller don Mario Berro y su trabajo versó sobre reformas constitucionales; el conferenciante trató preferentemente sobre la conveniencia de cambiar el artículo 5.° de la Constitucion y sustituirlo por la fórmula de Cavour «La iglesia libre dentro del Estado libre»; indicó reformas al procedimiento para la eleccion de presidente de la República, señaló la necesidad de establecer el régimen municipal y otras reformas semejantes.

La série de conferencias fué inaugurada brillantemente por el bachiller don Gabriel Terra, quien presentó un trabajo sobre nuestra deuda pública.

El éxito de las dos conferencias hace creer que vendrá para la juventud un benéfico período de actividad intelectual, que hará recordar los buenos tiempos del Ateneo y la Sociedad Universitaria.

El festival infantil

Tiene lugar hoy en el Club Católico el festival infantil organizado y dirigido por las señoritas de Carril, Ramirez, García Lagos y Caymari y cuyo programa hemos publicado en uno de nuestros números anteriores.

Tanto los números musicales como los dramáticos han sido perfectamente ensayados. Los pequeños artistas cantan y declaman con gracia y gravedad inimitables y harán honor á sus inteligentes y distinguidas profesoras.

Concierto

Los alumnos del maestro Logheder están preparando un festival que se dará á beneficio del conocido profesor en el Instituto Verdi.

En ese concierto tomarán parte las señoritas Teresa Rontin y María Josefa Moulié, los señores Cruz Carezo, Eduardo Carbone, José Ruiz, Luis Sambucetti, y una estudiantina de jóvenes aficionados.

Varias discípulas del señor Logheder y alumnos de las clases de solfeo y canto del Instituto Verdi, cantarán un coro original del referido maestro. Hemos oido decir á un dilettante perfectamente enterado del asunto, que ese coro llamará la atencion por su novedad.

Skating Palacio

Grandes novedades tendremos hoy en el Skating Palacio.

Además de los ejercicios de patinacion general y de las carreras de aficionados, con buenos premios, que empezarán á las 3 1/2 de la tarde, se inaugurará el gran lago de pesca, lo que quiere decir que una de las piletas, convertida en pesquería, ofrecerá un surtido abundante de peces de todas clases á todo el que quiera tender sobre él su caña ó la de la empresa, que tiene muchas á disposicion de sus favorecedores.

Los padres de la familia pueden llevar sin miedo sus chiquilines: no hay peligro alguno.

Pero ni padres ni hijos podrán entrar en competencia con las pescadoras.

Por muchos pescados que haya en el lago, pronto quedará agotada la provision. Si sin caña y sin anzuelo prenden tantos inocentes en sus redes, ¡qué no harán, dotadas de tan mortíferos adminículos?

Y ¿no se correrá peligro al acercarse á ellas mientras se dediquen á la interesante tarea de pinchar con el anzuelo *el líquido elemento*?

Acostumbradas á la pesca voluntaria ó involuntaria de todos los dias, ¿no la confundirán con la excepcional de la pileta, y no caerán caña y anzuelo sobre algun barbudo en lugar de caer sobre un barbo?

Problemas graves son estos que solo la experiencia los podrá resolver.

Entre tanto tendremos lago y pesca todos los jueves y domingos.

A la inauguracion han prometido asistir importantes personajes y entre ellos un senador muy conocido por su aficion á la pesca.

Enfermos conocidos

El invierno y el tifus siguen haciendo de las suyas.

Algunos de los enfermos de cuya salud nos hemos ocupado, han mejorado, como el coronel Muró y el señor Cárlos Salduondo; pero otros han empeorado y nuevos nombres han venido á aumentar la lista de las personas atacadas.

El doctor Cárlos de Castro se ha agravado.

La señora Elisa Sartori de Saráchaga, que se hallaba ya casi repuesta del ataque de tifus que la habia postrado en la quinta que habita en el Paso del Molino, ha sufrido una fuerte recaída.

Hay familias cuyos miembros están casi todos enfermos.

La de don Federico Cibils es una de las mas perseguidas. Su señora, sus tres hijas Maruja, Josefina y María del Cármen, y recientemente su hijo Jaime, se encuentran sufriendo, unos de tifus, otros de fiebre gástrica. Aquella casa es un hospital.

Don Pedro Llamas está mejor; pero su hermana doña Juana hace mas de quince dias que no ha dejado el lecho; su otra hermana doña Erduvijes Llamas de Busto, se encuentra convaleciente; y el señor don Mauricio Llamas ha sentido recrudecerse la enfermedad que hace tiempo lo molesta.

La señorita María Carolina Moreno, no está bien.

El doctor Félix Illa sufre un fuerte ataque de reumatismo; y la misma enfermedad tiene postrado al señor Horacio Vigil.

La señora María Arteaga de Tomkinson sigue mal, segun telegramas recibidos de Buenos Aires.

En resúmen: las enfermedades están haciendo estragos en nuestra buena sociedad, sin que todos los esfuerzos de la ciencia consigan dominar sus progresos.

El tiro al blanco

Volvemos á recordar á los aficionados y al público, que hoy tiene lugar en Punta Carretas el torneo de clausura del tiro al blanco organizado por la benéfica sociedad Cristóbal Colon, que el acto empezará á las 9 de la mañana, y que dará pruebas de filantropía y de caridad todo el que tome parte en tan simpática fiesta.

De almuerzo y de banquete

¡Cuidado con las indigestiones!

Ayer, durante el dia y parte de la noche fué objeto de comentarios de toda especie que no queremos reproducir, un almuerzo realizado en Villa Colon y al que asistieron el señor Presidente de la República y el general don Máximo Tajes.

Los comentarios excedieron todo cálculo y es por eso que nos hemos interesado en conocer los detalles de ese almuerzo, para trasmitirlos con toda exactitud á los lectores.

Invitacion de don Tulio

El senador don Tulio Freire posee en Villa Colon una bonita propiedad con bien cuidado jardin y amueblada para los veraneos de la familia.

Está situada á dos cuadras de la estacion y lindando con la comisaría de la villa, edificio que el señor Freire vendió al Estado.

Hace algun tiempo que don Tulio invitó al señor Idiarte Borda para un almuerzo en aquella veraniega residencia;—para un asado con cuero que prometia un buen rato de franca cordialidad.

El Presidente aceptó y don Tulio quedó en señalar el dia.

Así lo hizo anteayer, manifestando al señor Idiarte Borda que tambien habia invitado á sus amigos el teniente general don Máximo Tajes y el general Salvador Tajes, quienes iban á asistir.

Estos estaban advertidos de la invitacion al presidente de la República y á su señor hermano.

En el almuerzo

A las 9 de la mañana se reunian en la Estacion Central don Tulio y sus convidados, partiendo modestamente en el tren ordinario, descendiendo en Villa Colon y dirigiéndose á la casa en que iba á tener lugar el almuerzo.

A las 11 1/2 tomaban asiento en el comedor, ocupando la cabecera de la mesa el señor presidente; á la derecha el teniente general Tajes; á la izquierda don Tulio; y luego el hermano de S. E. y el edecan coronel Casciani.

Junto al teniente general se hallaba el general Salvador Tajes y al lado de éste el viticultor señor Varzi, el director del colegio Pio, que habia ido á saludar á S. E., con el comisario de la localidad señor Larrobla, siendo invitado al almuerzo con aquél.

Don Tulio ocurrente

El senador don Tulio Freire estaba de vena y entretuvo á sus invitados con frecuentes ocurrencias felices que difundieron una atmósfera de buen humor en la *salle à manger*. Reian todos con la mejor voluntad, festejando al anfitrion y el almuerzo trascurrió sin mayor novedad. El presidente mostrábase sumamente atento con todos, tomando parte en la conversacion general.

No hubo apuntes dignos de llamar la atencion y que pudieran dar fundamento á la creencia de que entre el presidente y el general Tajes se iba á tratar de algo importante.

Al final del almuerzo llegaron de la ciudad el señor jefe de la Escolta y un ayudante. Participaron de la mesa.

A las 12 1/2 terminaba el almuerzo y se efectuaba inmediatamente el regreso, despidiéndose todos en la estacion.

—

Ni mas, ni menos.

Como decimos, el presidente estuvo muy deferente y atencioso con el general Tajes y sus amigos, creyendo quien nos dá estos informes y asistió al almuerzo, que no ha habido mas que un acercamiento que coloca en un pié de mayor cordialidad las relaciones entre el primer magistrado y el ex-presidente.

—

Se nos olvidaba decir que en el almuerzo no hubo brindis.

En cambio abundaron en el banquete á que fué invitado anoche S. E. y de que nos ocupamos en seguida.

En lo de Charpentier

Fué en la Rotisserie de Charpentier donde tuvo lugar anoche el banquete que un grupo de amigos del Gobierno ofrecia á los redactores de *El Heraldo* con motivo de su primer aniversario de existencia.

Habia sido invitado el presidente de la República y el ex-presidente Herrera, quienes concurrieron al banquete, así como unos 28 señores mas, entre los que se encontraban el director y redactores de *El Heraldo* y los señores José E. Ellauri, ministro de Gobierno doctor Miguel Herrera, jefe político coronel Abella, doctor Brian, general Estevan, Juan A. Ramirez, Gregorio Sanchez, coronel Ricardo Flores, Cabral, Cardozo Carvalho y otros.

Se pronunciaron abundantes discursos. Entre los que hablaron se encontraban el doctor Brian, el ex-presidente, que entregó el juicio justiciero de su administracion al tiempo, y el señor Juan A. Ramirez.

El banquete terminó á las 10 1/2 de la noche.

Teatros

Babolin y la Cruz Roja

Poca concurrencia asistió anoche al llamamiento que hicieron Zucche y Ottonello, para aumentar los recursos de la Cruz-Roja.

Los artistas esperaban teatro lleno, siquiera por tratarse de una institucion que no ha golpeado nunca en vano á las puertas de nuestra sociedad; pero ni por esas. El invierno se les ha colado por las puertas.—Con frio debutaron y con frio se van.

Así es que no es de extrañar que las deficiencias que ya hemos señalado en el cuadro general de la compañía, resultaran anoche mas notables. No se ha hecho seguramente el desgano para estimular la carencia de facultades.

Si los autores de *Babolin* hubieran asistido anoche al Politeama, difícilmente habrian reconocido su obra.

¡Vaya todo en gracia de la buena voluntad!

Sucesos de ayer

Entre brasileros

Es esta la décima catorce vez que la prensa se ve obligada á dar cuenta de un suceso en el cual la policía se ha visto á su vez obligada á intervenir en beneficio de litigantes brasileros, castilhistas y federales, que han escogido para dirimir sus contiendas políticas la tribuna abierta al bochinche del café Maipú.

Los federales miraron fuerte á los castillistas y los castillistas vieron con fieros ojos á los federales, ó éstos insultaran á aquéllos, ó aquéllos injuriaran á estos, pero, sea lo uno ó lo otro, ó los dos, lo cierto es que en menos que canta un gallo se armó allí la de San Quintin.

Hubo una terrible colision, de recíprocas insultos. Se oyeron cosas y palabras, que dieron al debate un colorido que no se puede reproducir.

Y las palabras hubieran dejenerado en hechos si la policía acierta en llegar diez minutos despues. Cuando intervino la cohorte electoral, ya algunos cuchillos y algunos bastones habian visto la luz, mientras ya algunos hombres buscaban los rincones oscuros.

A todo esto, el dueño del café, con el pito en la mano, hacia vibrar el aire agudas notas de alarma.

Algunos emigrados y castilhistas fueron aprehendidos allí mismo. Otros lo fueron en la calle, lejos del lugar del suceso y gracias á la admirable lijereza de algunos celadores, que saben correr á otros como si los corrieran á ellos mismos.

Una vez en la comisaría prestaron la declaracion del caso en la reparticion del comisario de órdenes, y allí permanecieron detenidos hasta las 12 de la noche tres de los promotores del barullo. Los demas que solo habian cooperado á él en la medida de sus fuerzas, pero que no tenian los honores de la iniciativa, apenas si merecieron una detencion momentánea. Cuando se les notificó la libertad, se quedaron allí, sin embargo, de puro aficionados, para hacer compañía á sus colegas.

El cónsul del Brasil concurrió á la Jefatura una vez que tuvo conocimiento del suceso y permaneció en ella hasta que se dió libertad á los detenidos.

Datos para la estadística:

Detenidos en el primer momento, como veinte.

Armas apresadas; varios bastones, revólvers y algun cuchillo.—Heridas y chichones, ninguno.

Enfermo

La jefatura política de Canelones remitió al individuo Indalecio Gonzalez, para se pasado al Hospital de Caridad.

Colision

En la esquina de las calles Cerro Largo y Uruguay chocaron una jardinera y un vagon del tren del Norte.

El hecho fué casual. No hubo que lamentar desgracia alguna.

A pedido

Está preso un individuo á requisicion del juez de paz de la 8.a seccion.

Una comadre

Una mujer agredió ayer á puñetazos á su comadre.

Y lo hizo en el mismo medio de la calle San José.

Ya se figurará el lector donde iria á parar la mujer.

Y como quedaria la comadre.

Escandalosos

Fueron remitidas presas una mujer, un hombre y un niño, (un surtido) por promover escándalo en la vía pública.

Igual ocurrió con otro muchacho que hizo lo mismo en la esquina de las calles Arapey y San José.

Siempre lo mismo!

Universidad

Certificado de doctor

Don Joaquin Peñas y Perez solicita que por la Secretaría General se le expida un certificado que demuestre hallarse el peticionario en condiciones de recibir el título de doctor en Jurisprudencia.

Título revalidado

Fué revalidado por el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior el título de arquitecto presentado por don Emilio Boix y Merino.

Solicitud de revalidacion de títulos

Don José M. Escobar, arquitecto de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, pide revalidacion del título que posee.

Exámen de farmacéutico

Don Arturo Sollier solicita exámen de farmacéutico.

Solicitud

Don Agustin Risso pide se declare que ha ganado los cursos de Topografía, Dibujo Topográfico y Trigonometría Esférica.

Autorizacion para prestar exámen

Don Adolfo Gonzalez Hackenbruch ha sido autorizado para prestar exámen de Higiene Pública y de Obstetricia en el mes de Julio próximo.

Programa de algunas materias

Los catedráticos de literatura general, química preparatoria y cosmografía, señores Blixen, Oliver y Piaggio, presentaron al rector doctor De-María los programas de las aulas que regentan. El Programa de Literatura ha sido pasado á exámen del doctor Carafí, el de química al doctor Scoseria y el de cosmografía al ingeniero señor Benavides, decano de la Facultad de Matemáticas.

ANEXO

Reclámese de los vendedores y repartidores una hoja conteniendo la interesante sesion de la Cámara de Representantes.

Municipalidad

Solicitud

Don Pedro Carriquiry en representacion de doña María M. de Menditte, solicita permiso para cercar una fraccion de terreno calle Ituzaingó y Rampla.

Permisos

Don Cárlos Behrens ha pedido autorizacion para sacar una hoja de una ventana y hacer una vidriera en la misma abertura, calle Reconquista núm. 3

—

Don Benavente Meseta, solicita permiso para colocar una puerta en la casa calle Nueva Palmira esquina Inca.

Movimiento escolar

Propuesta al Gobierno

La señorita Cármen Calcagno ha sido propuesta al gobierno para desempeñar el cargo de directora de la escuela de 1er. grado núm. 3 del Pueblo Nuevo (departamento del Salto).

La señorita Calcagno ha sido la aspirante que ha obtenido mayor clasificacion de puntos en el concurso celebrado para proveer por oposicion el empleo de la referencia.

Ayudantes de la escuela de Aplicacion de Varones

Los señores Emilio Fournier y Andrés Cayafa y Sosa han sido nombrados por la Direccion General de Instruccion Pública para ejercer las funciones de ayudantes de la escuela de Aplicacion de varones de reciente creacion.

Licencias concedidas

La superioridad ha concedido las siguientes licencias:

A la señorita Dolores Cabrera, ayudante de la escuela de segundo grado número 9 del departamento del Salto, hasta el 6 del corriente, para dar exámen de maestra de segundo grado.

—A la señorita Julia Pascal, ayudante de la escuela de segundo grado número 26 de este departamento, por quince dias, para atender al restablecimiento de su salud quebrantada.

—A la señorita Serafina Panizza, ayudante de la escuela de primer grado número 6 de esta capital, por igual tiempo y con el mismo objeto que la anterior.

Aprobacion de nombramiento

El gobierno ha aprobado el nombramiento formulado por la Direccion de Instruccion Pública en favor del señor Ramon Sabater, para desempeñar el cargo de maestro de la Escuela Rural número 9, del departamento de Rivera.

Toma de posesion

El señor Joaquin M. Sevillano se ha hecho cargo de la direccion de la escuela rural número 14, del departamento del Durazno.

—Tambien ha tomado posesion del cargo de maestro de la escuela rural número 10 de Arroyo Malo departamento de Tacuarembó, el señor Francisco Dominguez.

Renuncia y nombramiento

La señora Delfina M. L. de Monterrubio, ha presentado renuncia del cargo de maestra de la escuela Rural número 22 del departamento de Canelones, siéndole aceptada.

Para reemplazar á dicha maestra, ha sido propuesta por la direccion del ramo, al ministerio de Fomento, la señorita Cármen Longaño, que posee título de maestra de primer grado nacional.

Corrales de Abasto de San José

La superioridad ha autorizado al recaudador del impuesto de Abasto en San José, para mandar practicar las reparaciones necesarias en los corrales de Abasto de dicho departamento, como así mismo para incluir en el presupuesto del corriente mes de la referida oficina, la suma de sesenta pesos que importan las reparaciones á efectuarse.

Inauguracion postergada

Ha sido postergada para dentro de unos dias la inauguracion de la Escuela de Aplicacion de varones que debia tener lugar mañana.

No obstante, mañana se verificará la apertura de dicho establecimiento, á efecto de que se matriculen los alumnos que deseen ingresar á él.

El director es el maestro de 2.° grado don José N. Abadie.

Del señor Lanza

Sobre tarifas telegráfica—Las de la Empresa del Platino

Montevideo, Junio 2 de 1894.—Señor director:—En el número de *El Heraldo* correspondiente al 30 de Mayo último he visto reproducidas las notas referentes á la Convencion Telegráfica de Octubre de 1892, cambiadas entre algunas empresas de telégrafos particulares y la Direccion General de Correos y Telégrafos.

La reproduccion de esos documentos está precedida de algunas líneas que me deciden á molestar la atencion de usted, porque en ellas se trata del Telégrafo Platino Brasilero que administro.

Como representante de esta compañía,—mucho antes de entrar en la Convencion el que suscribe habia experimentado que las tarifas bajas son ruinosas y además, esto lo he expresado repetidas veces ya verbalmente, ya por medio de la prensa ó ya por publicaciones especiales.

Pues bien: á pesar de esta conviccion, el Platino, así como otras empresas, entraron en el convenio que las obligaba á reducir su tarifa extremadamente,—perjudicando sus intereses á sabiendas por deferencia á la Direccion General de Correos y Telégrafos, que deseaba favorecer al público estableciendo tasas muy baratas.

Se ha permanecido casi dos años en esta situacion anormal, tiempo que me parece sobrado para salir de ella, pues antes que los intereses del público, es muy justo que las empresas particulares consulten sus propios intereses y mucho más justo es cuando se trata de una empresa como la Platino que en sus mejores épocas solo ha dado insignificantes resultados. Un proceder contrario seria insensato y cuando para justificarle se pone como ejemplo el Telégrafo Nacional, nunca me cansaré de impugnarle diciendo una vez mas lo que he dicho tantas, esto es: que no se compare á ninguna empresa particular con el Telégrafo Nacional, pues aquélla no puede bajar su tarifa de cierto límite sin tener pérdida ó sin privar á sus accionistas del moderado lucro á que tienen derecho, mientras que el Telégrafo Nacional no se preocupa de las pérdidas; puede reducir inmoderadamente la tarifa solo *para favorecer al público* y hacer caso omiso de los déficits, porque estos serán cubiertos con el dinero público ó sea con los fondos del Estado.

A pesar de lo expuesto, puedo asegurar en lo relativo al Telégrafo Platino, que éste hubiera continuado mas tiempo imponiéndose la reducida tarifa de la *Concepcion*, si el Telégrafo Nacional no

a hubiera aprovechado para hacer concurrencia á las empresas particulares *utilizando las mismas cas damnificadas*, como resulta claramente de este ejemplo—El Platino cobraba $ 1.20 de Montevideo á Mercedes por las primeras diez palabras, y el Telégrafo Nacional cobraba $ 0.50 por un telegrama de iguales condiciones, luego lo entregaba á cualquier estacion del Platino, y éste obligado por la Convencion tenia que trasmitirlo cobrando $ 0.25 en lugar de $ 1.20.

En el caso del Platino se encuentran las otras empresas que se han separado de la Convencion y es preciso confesar que el Telégrafo Nacional procedia de este modo á pesar de haberse estipulado,—verbalmente, es verdad,—pero no por eso menos expresamente, que no debia de hacerlo.

Antes de que el Telégrafo Nacional faltara á lo pactado verbalmente, las empresas podian y debian separarse de la convencion consultando sus legítimos intereses; pero despues que ha dejado de cumplirse esa estipulacion, las empresas que podian y debian separarse se han decidido á hacerlo.

Rogando al señor director quiera dar cabida á las anteriores líneas en su ilustrado diario, me complazco en aprovechar la oportunidad para saludarle con distinguida consideracion.—*Francisco A. Lanza*, inspector general del Telégrafo Platino Brasilero.

Ecos militares

Partida

Partió ayer con destino al departamento de Canelones el sub-teniente don Manuel Casal y cadete don Alberto R. Monegal, empleado en el Estado Mayor.

Música en el Nuevo Politeama

Concurrió ayer á las 8 p. m. al Nuevo Politeama la banda de música de uno de los cuerpos de la guarnicion, con motivo de tener lugar esa noche una funcion á beneficio de la Comision de Señoras La Cruz Roja Oriental.

Memoria

El Ministerio de Guerra y Marina ha remitido al Estado Mayor la Memoria de dicho Ministerio correspondiente á los años 1890, 91, 92 y 93 para dicha oficina y sus dependencias.

Al hospital

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo Junio 1.° de 1894.—Habiendo pasado á este Ministerio una nota el Supremo Tribunal Militar, dando cuenta que el defensor del teniente 1.° Juan del Castillo, preso en el batallon de Artilleria, se habia presentado al Juzgado Militar de Instruccion pidiendo que su defendido sea pasado al Hospital en calidad de preso, en mérito de su mal estado de salud, dispondrá V. S. lo conveniente á fin de que dicho oficial sea trasladado en la forma indicada.

Dios guarde á V. S. muchos años.—*Juan J. Diaz.*—Señor jefe del Estado Mayor General.

En libertad

El jefe del batallon 2.° de cazadores, coronel don Ricardo Flores, comunica haber dado cumplimiento á la nota número 644 fecha de ayer del Estado Mayor, habiendo puesto en libertad al soldado del regimiento 2.° de caballeria Juan J. Diaz, que se encontraba preso en dicho cuartel y á disposicion de la justicia militar.

De alta

Con fecha de ayer fué dado de alta del batallon 3.° de cazadores el soldado voluntario Francisco Gatell.

Altas y bajas

Los señores jefes de los batallones de artilleria, 2.°, 3.° y 4.° de cazadores, han remitido la relacion de las altas y bajas ocurridas en dichos cuerpos durante el mes próximo pasado.

Documentos oficiales

Expedientes y oficios detenidos en el Correo

Superior Tribunal de Justicia.—Montevideo, Mayo 18 de 1894.—Al Poder Ejecutivo.—V. E. ha elevado á conocimiento del tribunal que presido, una comunicacion de la Direccion General de Correos avisando la existencia en aquella oficina de gran número de expedientes y oficios comprendidos en el decreto de Agosto 12 de 1885.

Aquella direccion ha cumplido á su respecto la disposicion del artículo 2.° del mismo decreto.

Sin embargo de ello y de haber los jueces y actuarios cumplido á su vez la obligacion que en el mismo les está señalada, á fin de hacer efectiva su parte, es lo cierto que no se ha logrado el objeto que el legislador se propuso, por diversas razones que seria largo enumerar.

En tal situacion, preocupado el Tribunal de Justicia de hacer cesar una paralizacion que redunda en perjuicio de la sociedad interesada en la pronta terminacion de los pleitos, me ha encargado dirijirme á V. E. para pedirle se sirva ordenar á la Direccion General de Correos que remita á su destino todos los oficios y expedientes detenidos en las oficinas de su dependencia por falta de pago de porte, que el Tribunal á su vez dispondrá lo necesario para que ese derecho sea incluido en la primera planilla de costas que corresponda formarse y su valor entregado á la propia Direccion en seguida de cobrarse.

De ese modo, cree el Tribunal que puede conciliarse el interés público con el interés fiscal, comprometidos en una paralizacion de expedientes como la indicada, que á nadie aprovecha y á todos perjudica.

El Tribunal está compuesto de la siguiente manera:

Titulares—Doctor don Ramon C. Alonso, don Eduardo Alvarez, don Enrique Langinotti y don Francisco Artigas.

Suplentes—Don Juan A. de Arteaga, don Enrique Agorio, don Alfredo Basañez y don Juan J. Basso.

La acusacion del señor fiscal dice así:

«Señor juez letrado del Crimen:—El fiscal que suscribe, deduciendo acusacion á usía dice:

Que de este sumario resulta probado.

Primero: Que la noche del 9 de Mayo del año próximo pasado el prevenido Ricardo Olivera y Chano tuvo un cambio de palabras con Pablo Gonzalez y Gonzalez en el almacen de Campan sito en la calle Gaboto núm. 169.

Segundo: Que habiéndose encontrado en la calle poco despues, el prevenido Olivera se dirijió á Gonzalez, siendo agredido por éste con un baston de fierro con el que le dió un golpe, recibiendo de su contrario tres heridas que le produjeron la muerte tres dias despues.

El prevenido Ricardo Olivera y Chano es reo del delito de homicidio voluntario con exceso de defensa, con la circunstancia agravante de haber sido condenado anteriormente por haber herido al señor Flandiño.

La atenuante de la ebriedad alegada por el reo no ha sido justificada en forma.

Por todo lo expuesto y atento á lo dispuesto por los artículos 317, 59 inciso 15.° y 70 del Código Penal, á V. S. pido quiera condenarlo á la pena de siete años de Penitenciaria y demás prestaciones legales.—*Enrique Platero.*

Por falta de jurados

Por falta de jurados no pudo verse en juicio público en el Juzgado del Crimen de primer turno, el proceso que se sigue al encausado en la cárcel Penitenciaria, José Barreiro y Varela, el cual está acusado del delito de homicidio.

Causas en trámite

La causa que se sigue con motivo de un desfalco habido en la Junta Económico Administrativa del departamento de Treinta y Tres, ha sido remitida por el juzgado letrado de aquel departamento, á conocimiento del señor juez letrado del Crimen de primer turno á cargo del doctor Bellestero.

La causa que se sigue al procesado Francisco Vasquez, acusado de haber dado muerte á José Lopez el 18 de Noviembre del año 1890 en Las Pavas, sexta seccion judicial del departamento de Treinta y Tres, ha sido remitida por el Juzgado letrado de aquel departamento á conocimiento del señor juez letrado del crimen de 2.° turno.

La causa que se sigue á José de Rocha, procesado por haber dado muerte á Doroteo Pio el dia 13 de Marzo del año 1887 en Olimar Chico, sexta seccion judicial del departamento de Treinta y Tres, ha sido remitida por el juzgado letrado de aquel departamento á conocimiento del señor juez letrado del crimen de 2.° turno.

A los efectos de la consulta de derecho, el Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno, á cargo del doctor Montaño, ha elevado al Exmo. Superior Tribunal de Justicia, el proceso seguido al procesado Angel Cabrera, por haber dado muerte á Virginia Vallor.

La causa que se sigue al procesado Gabino Fernandez, por haber dado muerte á Angel Denis, en Olimar, 7.ª seccion del departamento de Treinta y Tres, el dia 18 de Febrero del año corriente, ha sido remitida por el Juzgado Letrado de aquel departamento á conocimiento del señor juez letrado del Crimen de segundo turno.

Gabino Fernandez se encuentra preso en la Cárcel Penitenciaria.

A disposicion del juez del Crimen de 2.° turno

Florencio Trujillo, procesado por haber dado muerte á Epifanio Montenegro, ha sido pasado á la cárcel Penitenciaria, remitido por las autoridades del departamento de Canelones, á disposicion del señor juez letrado del Crimen de segundo turno.

Juan Santiñaque, procesado por haber herido á Juan Barbaleche, ha sido remitido por las autoridades del departamento de Canelones á la cárcel Correccional, á disposicion del señor juez letrado del crimen de 2.° turno, doctor don Andrés Montaño.

Tribunal S. de Justicia

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de segundo turno

En la audiencia de mañana, cuatro del corriente, á la una de la tarde, se verá en juicio público en el Tribunal de segundo turno, la causa criminal seguida á María Encarnacion Gonzalez por homicidio de Bernardino Guerrero, siendo jurados en esta causa los señores siguientes:—Antonio F. Martorell, Federico Sacarelo, Antonio Tarabal, Rodolfo Favaro, Teodoro Villegas, Alfredo Nin, Enrique Balparda, Pedro J. Aicardi, José Solari, Julio Castellanos, Enrique Puig, Juan Pons, José L. Baena, Miguel Villegas, Juan Victorica, Basilio Muñoz.—*Augusto Dupont*, secretario.

Notas de agradecimiento

De la Sociedad Brasilera á la Comision de Caridad

Montevideo, 30 de Mayo de 1894—Señor: Los socios de la Sociedad Brasilera de Beneficencia, reunidos en Asamblea General, interpretando los senti-

Telégrafo Nacional

Estacion Central, Junio 2—Líneas bien.—Estado del tiempo:—Reina buen tiempo en Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, San Fructuoso, Corrales, Cuñapirú, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró, Santa Rosa.

Bueno y fresco en Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio. San Máximo, fuerte cerrazon.

Procedimiento penal

La Comision de Jurisconsultos encargada por el gobierno de estudiar el proyecto de Código de Procedimiento Penal redactado por el doctor don Alfredo Vazquez Acevedo, tiene ya muy adelantado su trabajo; se ha hecho el estudio de dos terceras partes de la obra, en la que se introducen importantes modificaciones al procedimiento criminal vigente.

La creacion de los jueces de instruccion, las medidas tendentes á abreviar los trámites de los juicios, la mayor amplitud de la prueba, la introduccion del juicio oral en cuanto es conveniente, la creacion de los sub-fiscales del crimen que serán fiscales en las causas de menor cuantia y otras disposiciones necesarias, hacen esperar que tendremos llenada pronto la necesidad de un buen Código de Procedimiento Penal.

La comision, que se instaló en los primeros dias del mes de Mayo, ha celebrado ya once largas y laboriosas sesiones, que hacen honor á la labor patriótica de sus miembros.

La Comision Departamental de Instruccion Primaria

Segun todas probabilidades el doctor Manuel Otero será propuesto á la Junta para integrar la Comision departamental de Instruccion Primaria, en sustitucion del doctor Magariños Rocca que declinó el cargo.

Agradecimiento

El ministerio de Fomento ha pasado una nota al señor Leandro Diaz, ex-oficial 2.° de la reparticion, recientemente nombrado secretario del jefe político, donde se le agradecen los servicios prestados.

En honor de Artigas

Comision provisoria de los festejos en honor del general Artigas.—Montevideo, Junio 2 de 1894.—Se cita á los señores que forman la comision directiva, para la reunion que tendrá lugar el lúnes 4 del corriente, á las 8½ p. m., en el local del Museo y Biblioteca Pedagógicos, plaza Libertad núm. 20.—*Los secretarios.*

2194 cuadras de campo—En el departamento de Minas, serán rematadas por Gomensoro y por órden judicial, mañana lúnes 4, á las 3 de la tarde, en la casa calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

La casa calle Yaro núm. 205—Entre San Salvador y Estanzuela, será rematada por Gomensoro hoy domingo 3, á las 3 de la tarde. Tiene 9 piezas, 2 cocinas, 2 patios, manantial, letrina y caño maestro, área 294 varas cuadradas. Se vende por órden judicial. Las 2/3 partes de su tasacion son $ 1929.24. El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

Solares á plazo—Hoy venderá don Francisco Piria á largos plazos, 18 solares situados en las inmediaciones de la iglesia del Reducto, con frente á las calles Colorado, Pando, Rocha, etc.

Todos tienen empedrados pagos.

10 vagones habrá á disposicion del público, saliendo á la 1 de la calle 18 de Julio esquina Andes.

Llueva ó no—Nos previene el rematador Jaime Maeso, que los remates que tiene anunciados para hoy, los realizará, llueva ó no, pues como parece que el tiempo no tiene ganas de componerse, no es cuestion de estar eternamente prorrogando las ventas. Ya lo saben los que no tienen miedo á la lluvia. Esos remates se realizarán con cualquier tiempo; verdad es, que bien vale la pena de mojarse un poco, en cambio de un brillante negocio.

Dos remates atrayentes—Hoy domingo, remata Mendoza Garibay dos propiedades en el órden siguiente:

A las 2, una casita en la calle La Paz, 32 con 12 varas de frente, 3 piezas, cocina, caño maestro, aguas corrientes, vereda, empedrado y arrimos, todo pago; base 800 pesos al contado.

A las 3, un terreno en la calle del Cármen número 48 entre Sierra y Arenal Grande. Mide 10 varas 50 de frente por 44 varas 53 de fondo; área 459 varas 58 ó sean 388 m. 77.

Este terreno que es de forma regular, tiene reformas muy esenciales como son el empedrado, vereda y cerco de pared, todo pago.

Se venderá por lo que den.

Lean los avisos en la 4.ª página.

Muebleria Caviglia—Calle 25 de Mayo número 328.—Es la casa mas surtida y que vende mas barato en muebles, desde los mas lujosos hasta los mas sencillos.

Vende al por mayor y al por menor, en depósito ó despachado, muebles, espejos, alfombras, pianos, sillas Fischel, platería inglesa Elkington, cristalería Stevens & Williams, telas y pasamanerías.

Cuenta con una gran fábrica, con la cual puede encargarse de cualquier trabajo por importante que sea. 121

Muebleria, tapiceria y depósito de alfombras—V. Mezzera y Hnos.—Recibe constantemente muebles franceses, hamburgueses é italianos. Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalos. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio número 45 y 41. 9-perm.

Atencion, señoras!—Por medio de un procedimiento nuevo y radical se sacan vellos y pelos mal colocados, lunares, etc., con absoluta seguridad de no aparecer mas. Dirijirse al señor Oscar Strom-

Despues de algunas conferencias pónese que se ha desistido de la idea, dejando que los sucesos el encarguen de marcar y determinar la ingerencia que debe de tener el Gobierno en tan críticos momentos.

—En determinados renglones se ha notado cierta flojedad en los precios, mas aparente que real, pues como ya hemos manifestado, se observa una prudente reserva; ni los mayoristas ni los importadores están dispuestos á entrar en operaciones hasta que no se vea claro el rumbo que toma el oro.

—El reparto de yerbas paraguayas de que hablamos dias anteriores, se ha terminado habiéndose colocado 4.500 bolsas de yerba marcas Maracuyú y Corema, repartidas entre nuestros mayoristas por los señores Macias Rodriguez y Ca, en las condiciones usuales de plaza.

—Se ha hecho un reparto de conservas de pescado, de la marca la Vizcaina, por la que se ha conseguido el precio de 70 y 71 centavos el tarro, segun surtido.

—Con buen favor se ha empezado á vender un lote de queso, tipo *Pategrass*, de produccion nacional, muy bien recibido por nuestros mayoristas por su espléndida preparacion.

—La exportacion está completamente retirada del mercado de cereales. Fué ofrecido en plaza un lote de trigo en Villa Constitucion, á 5.50, á bordo, sin encontrarse compradores.

De Liverpool comunicaron por telégrafo baja en el precio del trigo. Por veleros se pagaba el miércoles 19 chelines, y ayer solo se ofrecia 18 chelines y 9 peniques. A última hora se aseguró que el precio era 18 chelines.

Al mercado del 11 de Setiembre entraron 2090 bolsas maiz y 913 de trigo. Para el consumo se pagó el maiz morocho, picado, 6.90; el amarillo, picado, á 690; el bueno á 7 pesos, y el superior á 7.10 el amarillo nuevo, bueno á 7 pesos, y el superior á 7.10; el trigo barleta, bueno, á 6.10 y el superior á 6.30 y el trigo francés, carbonudo, á 5 pesos, y el especial á 6.40.

Ayer se publicó con algunos errores y omisiones la venta de cueros que hicieron los señores Lázaro Repetto é hijo, que subsanamos dándola con toda exactitud. Se vendieron 10.000 cueros de novillos, salados, el peso de 32 kilos, á 12 3/4 ps. oro, y 25000 cueros, del peso de 23 kilos, al precio de 9 5/8 pesos oro.

La venta de cueros de novillo es excepcional por el peso, en un lote de tanta importancia, siendo la mejor que se ha hecho hasta la fecha.

—Del establecimiento La Isabel, estacion Shaw, de don Vicente Pereda, se han vendido á los señores Juan Lean y compañía, 327 capones, para exportacion de 50 k los incluso arriba, al precio de 11 pesos, recibiendo en la estacion, por su cuenta, el comprador.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Junio 2 de 1894.

Ferrocarril central del Uruguay—73 vagones: á Andrione 1 wagon piedra; H. y Goicochea 127 bolsas trigo; Pratto 8 bolsas carbon; J. Dipacce 1 wagon piedra; J. Barreiro 1 wagon piedra; Carrera 14 bolsas tabaco; L. Monasterolo 160 bolsas trigo, 36 id maiz; Gianelli y Ca. 200 bolsas trigo; V. de F. Bech 20 bolsas porotos; S. Suarez 408 vacunos, 1 atados; nonatos; J. Camorino 100 bolsas harina; C. Duce 320 bolsas trigo, 100 id maiz; C. Soñora 36 bolsas maiz; A. Bonilla 207 vacunos, 95 bolsas trigo, 36 id maiz; P. N. Alvarez 38 bolsas trigo; L. Podestá 1197 bolsas trigo; S. Caprario 12 bolsas leña; Y. Garcia 272 bolsas trigo; A. Sanguinetti 150 bolsas trigo; H. de A. Rubio 66 vacunos, 15 atados lanares, 1 id, corderos 2 bolsas cerda, 2 id lana; Theobald y Ca., 17 vacunos, 2 fardos lanares; Alvarez Hnos. 303 vacunos, 686 lanares, 18 atados id, 3 bolsas cerda, 1 id ana, 16 fardos tabaco; M. Rubio 137 vacunos, 1 atado lana, 3 bs. serda; Lauza hnos. 140 vacunos salados. J. P. Requena 90 vacunos, 4 atados lanares, 3 b. cerda, 5 id lana; S. y B. Balparda 569 vacunos, 252 lanares, 2 idatados 4 b. cerda, 8 id lana; R. Sauto 37 bolsas mani; Z. y Beramendi 1.131 vacunos; L. y Laugarou 32 b maiz; Lebrelo y Ca. 52 b trigo, 31 id maiz; J. Helguera 64 b. trigo; J. Achard 200 b trigo, 134 id maiz 18 atados paja escoba; M. Rodriguez 160 b. trigo. F. Gomez 1192 zapallos; C. y Varela 381 vacunos, 22 atados lanares; Fiorito hnos. 184 vacunos, 1 yeguarizo, 683 lanares, 1 atado corderos, 1 bolsa cerda; B. Peñagaricano 205 bolsas trigo, 41 id maiz; J. Beltran 62 bolsas trigo; C. Naone 40 bolsas trigo; J. Cabajani 80 bolsas maiz; F. Bonifacio 36 bls trigo; M. Castelo 64 bolsas maiz; J. Pelufo 30 bolsas papas; F. Berrutti 28 bolsas maiz; C. y Font 32 bolsas maiz; F. Decia 32 bolsas maiz; A. Seoane 128 bolsas trigo, 32 id maiz; G. y J. Almirotte 86 bolsas trigo; C. y Deluchi 36 bolsas trigo; J. Lobis 47 bolsas maiz; L. Lunaro 7 bolsas maiz, 18 id cebada; M. Fragela 136 bolsas trigo; S. Reyes 100 bolsas trigo; D. Latorre 128 bolsas trigo; J. Delorenzi 20 bolsas trigo; L. Salgado 180 vacunos, 658 lanares, 60 atados id, 43 nonatos, 2 carpinchos, 2 bolsas cerda, 10 id lana.

Entrada y precio del ganado en la Tablada

(Datos tomados de la Guia de Campaña en la Tablada)

Dia 2

De Canelones, 20 vacas conducidas por Cirilo Abreu y vendidas por el mismo á ps. 10 1/2 vacas.

De Rocha, 223 vacas, 25 novillos conducidos por Juan M. Pereyra y vendidos por Bentancor á ps. 10 vacas, 7 1/2 vacas y 13 novillos.

De Florida, 65 vacas, 21 novillos, 21 terneros conducidos por Vicente Aristegui y vendidos por Apestegui á ps. 9 y 13 vacas, 4 1/2 terneros y 14 1/4 novillos.

De San José, 20 vacas, 46 novillos conducidos por Pedro Beybeder Peyres y vendidos por R. E. Silveira á ps. 9 1/2 vacas, 11 1/2 novillos.

De Florida, 68 vacas, 4 novillos, 10 bueyes conducidos por Eusebio Sausa y vendidos por Curbelo á ps. 16 bueyes, 11 novillos, 9 y 13 vacas.

De Florida, 60 vacas, 25 novillos, 2 bueyes conducidos por Andrés M. Martinez y vendidos por Curbelo á ps. 12 1/2 novillos, 20 bueyes.

Del Durazno, 28 novillos conducidos por Carlos Baliero y vendidos por Amespil á ps. 16 1/2 novillos.

De Canelones, 1 vaca, 6 bueyes, conducidos por José Judise y vendidos por Lopez á ps. 14 bueyes, 11 vacas.

De Rocha, 1 vaca, 7 terneros, conducidos por Juan M. Pereyra y vendidos por R. E. Silveira á ps. 4 1/2 terneros, y vacas.

Del Durazno, 37 vacas, conducidas por Isidoro Maciel y vendidas por Bentancor á ps. 8 1/9 vaca.

Del Durazno, 81 novillos, conducidos por Santiago Lavarde y vendidos por Amespil á ps. 12 5/4 n.

De Tacuarembó, 68 vacas, conducidas por Feberico B. Silveira y vendidas por R. E. Silveira á ps. 5 1/2 6 1/4 vaquillonas.

De Minas, 44 vacas, conducidas por Javier Priego y vendidas por Pereyra á ps. 10 vacas.

Del Durazno, 96 vacas, 43 novillos, conducidos por Zuarez y Cuña y vendidos por R. E. Silveira á ps. 8 1/2 vacas; 9 1/4 novillos.

Del Durazno, 73 vacas, 44 novillos conducidos por Juan B. Lissaso y vendidos por Pereira á ps. 7 1/2.

Del Salto, 217 novillos conducidos por Francisco Osorio y vendidos por R. Silveira á la querencia.

De Canelones, 9 vacas, 37 novillos conducidos por Luis Larriola y vendidos por Bentancor á ps. 9 1/2 vacas y 10 1/4 novillos.

De Maldonado, 58 vacas, 32 novillos conducidos por Francisco Eodera y vendidos por J. Amorin á ps. 8 1/2, 6 1/2, 6 1/5 vacas y 10 y 1/2 novillos.

De Tacuarembó, 76 vacas, y bueyes conducidos por José Torres y vendidos por Curbelo á ps. 15 1/2 bueyes y 10 vacas.

De Canelones, 27 vacas, 22 novillos conducidos por Leoncio Delcon y vendidos por Bentancor á ps. 14 bueyes y 11 vacas.

Del Durazno, 118 novillos conducidos por Dalmiro Silveira y vendidos por Amespil á ps. 17 novillos.

De Florida, 33 vacas conducidas por Luis Castro y vendidas por R. E. Silveira á ps. 12 vacas.

De Flores, 66 vacas y 23 bueyes conducidos por Juan F. Pelaes y vendidos por Curbelo á ps. 10 1/2 y 11 1/2 vacas, 16 1/2 bueyes.

De Florida, 88 vacas y 16 novillos conducidos por Dionisio Correa y vendidos por Pereyra á ps. 9 1/4 vacas, y 12 1/2 novillos.

De Tacuarembó, 54 novillos y 4 bueyes conducidos por Francisco Dorrego y vendidos por Curbelo á ps. 14 1/2 bueyes, 13 1/2 y 5 novillos.

De Tacuarembó, 35 novillos conducidos por Eneas Alves y vendidos por Amespil á ps. 14 1/2 novillos.

Del Durazno, 40 vacas conducidas por Angel Landas y vendidas por Pereyra á ps. 8 vacas.

Del Durazno, 142 vacas conducidas por Juan Cayllava y vendidas por Pereyra á ps. 7 vacas.

De la Florida, 37 vacas y 6 bueyes conducidos por Laureano Segades y vendidos por Bentancor á ps. 8 1/2 vacas 12 bueyes.

De la Florida, 115 vacas conducidas por Medardo Rodriguez y vendidas por Viñoli á ps. 8 1/2.

De Minas, 47 vacas conducidas por Benito Esteban y vendidas por Curbelo á ps. 8 3/4 vacas.

De la Florida, 125 vacas y 5 novillos conducidos por Ciriaco Sauza y vendidos por Amespil á ps. 9 1/4 8 1/2 vacas 13 1/2 vacas.

De Rio Negro, 166 vacas conducidas por Pablo Bartavaru y vendidas por Curbelo á ps. 8 1/2 vacas.

Para abasto

Vacas—pesos 12, 14, 13, 12 3/4.
Novillos—pesos 21, 17, 14, 13 1/2.
Bueyes—pesos 16, 21, 18, 14.
Terneros—pesos 4 1/2, y 3.

Para saladero

Vacas—pesos 10, 7 1/2, 9 1/2, 5 1/2, 8, 7, 8 1/2, 9 1/4, 6 1/2, y 8 1/4.
Novillos—pesos 17, 13, 11 1/2, 12 3/4, 16 1/2, 14 1/2, 7 1/2, 12, 8 3/4, 13 1/2, 14, y 15 1/2.

Para el interior

Vacas—pesos 8, 10, y 7.

Despacho de Aduana

S. Scoseria, 100 cascos cebada comun fermentada. Eugenie Danrée, 36 cajones champagne, 6 id conservas.

M. A. Favaro, 50 sacos garbanzos, 50 id nueces, 10 cajones licor.

J. Granara y Ca. 10 cajones encurtidos, 50 id aceite nabo y colza, 6 id id algodon, 22 pipas vino comun, 25 cajones higos secos, 10 id conservas, 20 id ciruelas, 5 id jamones, 20 id aceitunas, 14 id chocolate pasta, 25 id cogñac, 5 id manteca, 100 sacos azúcar refinada, 7 fardos pez palo, 5 cajones velas estearinas, 10 id ajenjo 27°, 16 fardos papel embalaje.

J. y A. Talice hnos, 9 cajones aceite olivo.

P. Morales y Ca., 36 bocoyes 1 1/2, 14 aguardiente 20 grados, 39 pipas 9 1/2 vino comun, 20 cjs aceite olivo, 10 barricas 5 1/2, 5 1/4 yerba.

Pedro Ferrés 3 bocoyes aguardiente 28 1/2 grados, 257 barriles aceitunas en salmuera, 10 sacos anis, 1 cj te, 32 1/4 pipas vino comun, 54 cjs sardinas.

A. Vivo y Ca. 50 sacos azúcar refinada, 10 fardos tabaco habano hoja, 2 id id bahia id, 6 barricas guayaba, 5 sacos café.

Rodolfo Favaro 64 cjs champagne, 50 id cognac 20 grados, 6 id jamones, 8 rollos tabaco negro, 25 cjs ajenjo 37 1/2 grados, 11 pipas vino comun, 4 cjs tabaco habano hoja, 8 id id bahia id.

S. Risso figlio, 50 cjs velas estearinas, 79 sacos azúcar refinada.

Martins y Ca., 31 cjs licor, 46 cognac 20 grados, 3 cj conservas, 18 id comestibles, 10 id aceitunas en salmuera, 6 id leche condensada.

Claudio Starico; 7 cjs aceite olivo.

Pedro Rovira, 46 fardos corcho, 7 pipas, 26 cascos vino comun, 1/2 pipas, 33/4, 2/8 vino comun.

Isidro Seller, 106 seras aceitunas en salmuera, 10 cjs aceite olivo, 3 id jabon comun, 30 id pimenton.

A. Berta, 25 sacos arroz, 30 id yerba mate, 80 cjs velas estearinas.

Comas Brunet, 40 sacos azúcar refinada, 25 cj. té y latas para id, 5 cj. azul en bolitas, 10 pipas, 10 cascos vino comun.

Chiarino y Ca, 25 cjs higos secos, 35 cascos vino comun.

Peirano Hnos, 23/4 pipas vino comun, 1456 cjs kerosene, 80 sacos arroz, 10 cjs aceite olivo, 10 cjs pimienta 383 barriles aceitunas, 3 cjs pasas uva.

Carrau y Ca. 10 sacos porotos, 25 cjs conservas, 1 pipa 4/4 vino comun, 266 barriles aceitunas, 103 cjs pasas uva.

P. Seré, Bolondo, 97 sacos azucar refinada, 40 sacos azucar no refinada, 51 cjs café achicoria, 255 cjs kerosene, 110 cjs bitter 18 grados.

Th. Lamp, 3 pipas vino comun, 40 cjs velas parafina.

R. A. Barrere, 106 cjs ginebra 20 grados, 120 id aceite olivo, 10 id quesos, 125 barriles sardinas.

L. Goldaracena, 18 barriles pichná, 10 cjs aceite olivo, 3 fardos tabaco habano hoja.

Nery y Ca., 83 barricas 31/2 36/4 yerba mate, 36 /4 pipas 21/8 vino comun, 45 sacos azúcar refinada, 48 id fariña, 10 id porotos.

L. Gaminara, 14 cascos vino comun, 50 sacos arroz.

Más Martinez, 43 seras aceitunas en salmuera 3 fardos tapones corcho, 3 pipas 7/4 vino comun.

N. Farriols, 90 cascos azúcar no refinada, 85 id id refinada, 22 cjs sardinas en aceite.

Julio Meillet 83 barricas 4 1/2, 34/4 yerba mate.

J. Tremoleras 130 cjs pasas uva, 15 barriles aceitunas, 5 pipas 36/4 vino comun.

Masanés y Ca 14 pipas 9/2, 13/4 vino comun, 35 sacos café, 120 id fariña.

F. Villormel 30 cjs ginebra 20 grados.

B. Bulla 15 pipas 14/2 vino comun,

A. C. Linck 5 cjs vino oporto, 20 barricas azúcar refinada, 403 sacos arroz.

J. J. Aguerre 32/4 pipas vino comun.

H. Dufrechou hijo, 12 bordalesas vino comun, 10 cajones sardinas en aceite, 15 id conservas id id.

Dias Requeyo, 2 pipas 3/2 16/4 vino comun 1 id vino jerez.

Farini é hijos, 6 sacos azúcar refinada, 2 cajones jamones, 45 id almidon, 32 id aceite olivo.

E. Piñeyrúa, 27 pipas vino comun, 15 bocoyes aguardiente 20°.

Ernesto Juliá, 100 cajones pasas uva, 25 id almendras, 10 id bizcochos.

M. Vincenti y Ca., 175 sacos azúcar no refinada, 3 bocoyes tabaco virginia hoja.

A. Quartino 15 barricas yerba.

Cardosso y Ca. 5 cjs chalas cortadas, 98 sacos café, 13 cjs tabaco negro, 48/4 barricas yerba.

Miguel Oneto 49 bordalesas vino comun, 3 cjs manteca, 19 id quesos, 250 id velas.

C. Ameglio hijos 30 pipas vino comun.

R. Caseaux 5 pipas 5/2 vino comun.

Taranco y Ca. 28 barricas 20/2, 17/4 yerba.

E. Muxi 42 sacos azúcar no refinada, 60 id fariña, 61 id café.

Elliot Maccio 1140 cjs kerosene.

Staud y Ca. 2 cjs género seda, 1 id id id y algodon, 1 id franela lana, 2 id rebozos id y algodon.

E. Lozano, 2 cjs género adorno.

J. J. Amézaga, 1 cj franela lana, 1 cj casimir alg, 1 fardo lienzo id, 1 id carton ordinario.

Gnerin y Ca. 8 fardos chusse; 4 id cobertores lana y algodon, 1 id alfrombitas tripe, 2 id colchas seda y alg.

Furest y Ca. 2 fardos lienzo alg, 1 cj casineta id 1 id madrás.

Rein y Ca. 1 cj hule para mesa, 2 id calcetines algodon, 1 id pañuelos seda, 1 id ponchos lana y algodon, 2 id géneros seda, 1 id franela lana y alg.

A. Rossell Rius, 1 cj casimir lana y algodon, 1 fardo frazadas algodon.

C. Crovetto hnos., 1 cj zaraza, 1 cj tul algodon, 1 cj hule pintado.

M. A. Favaro, 1 cj cueros becerros charolados, 6 cjs artículos ferretería, 79 bultos máquinas coser, 6 cjs papel y sobres, 12 id bulones hierro, 20 id obras hierro.

R. Favaro, 2 fardos jergas lana y algodon, 1 cj cuellos hilo id, 1 cj botones metal, 5 cascos bombas vidrio para lámparas, 1 cajon tafiletes, 1 id pantallas palma, 2 id muebles, 17 id cinta hilera id, 1 id percalina algodon, 1 id listado id, 13 id lana para bordar.

E. Hebert, 1 cj fieltro para sombreros, 1 id merino lana.

L. Libert, 1 cj franela algodon, 1 cj cuellos algodon, 1 cj género lana y seda, 2 cj corbatas seda, 1 cj cisnes, 1 cj tul seda, 1 cj merino lana.

Barclay y Ca, 2 fardos casineta algodon.

R. V. Piriz, 2 cjs casineta algodon, 1 cj casimir lana y algodon, 1 cj brin algodon, 1 cj abrigos lana, 1 fardo listado algodon.

Mareixiano Hnos, 2 fardos jergas lana y algodon, 2 fardos cueros carnero.

F. Darrigran, 1 cj cepillos cerda, 2 cjs piezitas fantasia, 6 fardos carton ordinario.

Zh. Lamp, 3 cjs juegos vidrio para agua 2 id alhajerosid, 2 id floreros id.

Mir Garcia, 1 cj franela algodon.

E. Hebert 1 cj sillas madera, 1 id alfombritas tripe.

Sievers Ca., 1 cj zaraza.

C. Smith y Ca., 2 cjs crea algodon, 6 id hilo en carretel, 1 id trué algodon.

P. C. Ballefin, 1 cj cisnes, 1 id cuellos hilo y algodon, 1 id pipas madera, 1 id portamonedas cuero.

Juan Turenne 3 cjs tohallas hilo y algodon, 2 id camisetas punto de id, 1 id camisas id, 2 fardos listado id, 1 id brin hilo, 5 cjs sombreros lana.

Sanguinetti hnos., 1 cj brin algodon, 1 id id angola R. Milans, 1 fardo trué algodon, 1 cj calcetines lana, 1 id sombreros id.

Sievers y Ca., 1 fardo lienzo algodon, 1d cj artículos punto lana.

C. Falcone, 1 cj agua colonia, 1 id extacto olor fino.

M. Rademacher, 1 cj pañoletas punto lana, 5 id madrás.

D. Ratti y Ca., 3 cjs aceite para motores, 40 fardos lana algodon, 5 cjs trampas horca, 10 id hachas.

D. Parodi y Ca., 25 cjs artículos droguería.

Juan Bonomi y Ca., 5 cjs pintura pasta, 4 fardos tapones corcho.

A. Lopez, 5 cjs despertadores zinc.

B. Caviglia hnos., 3 fardos tripe rizado.

M. Nicenti y Ca., 1 cj género lana y algodon.

N. Caprario, 3 cjs piezas fantasia, 1 id juguetes.

S. Guido, 1 cj hule pintado, 1 id madrás, 1 fardo cotin hilo.

S. Scoseria 15 fardos arpillera.

B. Lacoste 28 fardos carton.

J. Conti y Ca 1 fardo lienzo algodon.

C. Brandes 6 bultos máquinas coser, 30 cjs tubos para lámparas, 35 id copas vidrio, 12 id botellas id.

B. Surraco, 26 cjs artículos droguería.

Manetti y Casas 7 cjs artículos droguería.

Entradas de ultramar

Dia 2

LIVERPOOL el 4 de Mayo, vapor inglés *Bellarden*, de 1770 toneladas, capitan A. Davidson y 39 tripulantes, á C. R. Horne y Ca. con la carga siguiente:—á A. Barrere 5 fardos pabilo de algodon, á C. F. Bally hijos 1 cajon cueros, 1 id paño, á J. G. Meakin 13 canastos loza, á B. Hardoy hermanos 1 fardo pieles, á Twyford y Ca. 1 cajon ponchos de lana, 1 id estantes para corsés, á A. Garabelli é hijo 1 cajon géneros de algodon, 1 fardo id id, á Casson Medeiro y Ca. 6 cajones gró mezcla, á J. y A. Talice hermanos 1 cajon géneros de lana y algodon, 4 id géneros de algodon, á J. A. Palma 5 fardos géneros de algodon, á Costa y Crovetto hermanos 2 cajones géneros de algodon etc., á D. Ratti y Ca. 12 fardos lona, 30 canastos baldes, 6 cascos ferretería, 1 cajon id, 60 id aceite, 2 id estopa, 16 atados cañería, á la Compañía Nacional Luz Eléctrica 5 cascos composicion para caldera, á Martines Rademacher y Ca 2 cjs géneros de algodon, 13 fardos id id, á Otero y Gibert 4 fardos géneros de algodon, á Hijos de Antonio Rubio 1 cj género de algodon, 1 fardo id id, á Costa y Crovetto hermanos 4 cjs géneros de algodon, 1 id arpillera, á Mir Garcia y Ca. 1 cj géneros de algodon, á A. Garabelli é hijos 2 cjs géneros de algodon, á Sanguinetti hermanos 6 cjs géneros de lana y algodon, á R. Westerich 50 cjs cerveza negra, á Peirano hermanos y Ca. 200 cjs sal, á Guebrin y Ca 1 cj géneros de hilo 6 id géneros de algodon, 7 fardos id id, á H. Groscurth 1 fardo géneros de algodon, á J. J. Amézaga 5 cjs géneros de algodon, á Luis Bonomi Morelli y Ca 3 fardos colores, 3 bultos efectos de botica, 1 barril pintura, 1 barril aceite, 1 cajon lacre, á Costa y Crovetto hermanos 2 cjs géneros de algodon, 2 id toallas de algodon, á A. Carbonell 1 cj géneros de lana, á Ernesto Quincke 8 fardos cabo, 34 rollos id, 10 fardos mercancias, á Kropp Zwanck y Ca. 1 fardo pañuelos de algodon, 1 cj id id, 12 id géneros de algodon, á Rein y Ca. 18 cajones géneros de lana mezcla, 15 id paño, 4 id géneros mezcla y algodon, 2 id gró mezcla, á Sievers y Ca. 4 cajones géneros de algodon etc., á J. A. Palma 5 cajones géneros de lana mezcla, 5 id paño, 9 id gró mezcla, 4 fardos géneros de algodon, á Menet y Ca. 4 cajenes géneros de lana, 2 id paño, 6 id géneros de lana mezcla, á Rosciano Valdez y Piriz 5 cajones gró mezcla, á Alejo Ressell Rius y Ca. 3 cajones pañuelos de algodon, á Viana Canaverry y Compañía, 8 cajones géneros de algodon, á la órden 4 cjs efectos de tienda, 1 id sombreros, 3 id ferretería, 4 id maquinarias, 17 fardos arpillera, 4 id géneros de algodon, 10.000 ladrillos, 50 pipas de arcilla, 10 cjs caballetes de hierro galvanizado, 6 fardos géneros de algodon, 1 cj camisas de franela, 3 id sombreros de fieltro, 5 fardos arpillera, 2000 atados alambra, 10 bultos géneros de lana y algodon etc.

Carga opcional—á C. R. Horne y Ca. 49 bultos diversos, á la órden 80 fardos arpillera.

De Glasgow á Callender y Ca. 8 cjs géneros de lana, á Bernada Sala y Ca. 10 toneladas hierro en galapagos, á Demarch, Parodi y Ca. 20 bultos drogas etc., á la Agencia Central 22 ajs hilo de algodon, á la órden 80 cjs licores etc.

Carga opcional—á R. y J. Carlisle y Ca. 2 fardos mercancias, 10 cjs género de algodon.

CARDIFF el 26 de Mayo, vapor inglés *Cálcita*, de 1679 toneladas, capitan Hunter y 24 tripulantes, á Wilson Sons y Ca. con 2982 toneladas carbon.

LIVERPOOL el 25 de Marzo, barca inglesa *Ben Lawers*, de 679 toneladas, capitan Jeneie y 16 tripulantes, á la órden con 4189 railes de acero, 865 piezas de union, 47 cjs pernos y tuercas, 187 espigones. Entró de arribada.

BREMEN el 4 de Mayo y escalas, vapor aleman *Rhein*, de 2584 toneladas, capitan H. Winter y 69 tripulantes á J. R. Schwartz con la carga siguiente.

De Bremen—á Rein y Ca 20 cjs tejidos de algodon etc, á Trabuanti y Ca 42 cjs ferretería, quincallería etc, á Costa y Crovetto hnos 6 cjs tejidos, á Barberousse y Perez 15 fardos papel, 1 cj tejidos de algodon, á G. Vanrell...

Banco Anglo Argentino, 25 bultos papel, á A. ... 1000 rollos alambre, á Ernesto Quincke ... alambre, á Carrau y Ca 100 cjs almidon, ... Farriols 250 sacos azúcar, á A. C. Linck y Ca ... sacos arroz, 25 barriles alcohol, á Santiago ... cj muñecas, 5 id tejidos, á E. Quincke 32 barriles ... te para máquinas, á Bureta Fratelli y Gaggini ... juguetes, cristalería, papel, etc., á Jacinto Muxi ... sacos azúcar, á la órden 50 cjs cerveza.

De Amberes—á Carrau y Ca. 290 rollos alambre, á J. Granara y Ca. 24 cajones papel, á C. Brandes y Ca. 20 cajones cristalería, 1 id muestras, 10 barricas zinc, á L. Bonomi Morelli y Ca, 681 atados de hierro, 3 id cristalería, 2 id papel, 1 casco goma, á A. ... be 1090 rollos alambre, á Beretta Fratelli y Gaggini 2 cajones chucherias, á Staudt y Compañía ... cajones ginebra, á Schmidt Franco y Compañía ... sacos estearina, á J. Granara y Ca. 100 bultos almidon, Trabucati y Ca. 105 bultos ferretería etc., á W. Meikle y Ca. 3.500 rollos alambre, 5 cajones cristalería, á Alvarez y Iglesias 2 cajones ... 1 id ferretería, á C. Draillet 7 cajones chuchería, á Rosciano Valdez y Piriz 9 cajones tejidos, á L. ... bert 4 cajones chucherias, 1 barrica loza, á Kropp Zwanck y Ca. 2 cajones tejidos, á C. F. Bally hijos 19 bultos mercancias á Sanguinetti hnos, 2 cajones mercancias, á R. Favaro 10 cajones ferretería ... Banco de Lóndres y Rio de la Plata 1 cajon ... á Roque Cazeaux hnos. 100 cajones velas, á la órden 5 cajones ferretería, 23 bultos quesos, 480 tirantes de hierro, 404 cajones vidrios planos, 14 id mercancias.

GENOVA y escalas, vapor italiano *Perseo*, á Antonio Piaggio.

NOTA—Los manifiestos que no aparecen hoy serán publicados oportunamente.

Entradas de los rios y cataje

Dia—2

BUENOS AIRES el 1.° del corriente, vapor argentino *Golondrina II*, de 488 toneladas, capitan ... ros, 1 bulto encomienda y la carga siguiente: Piaggio y 36 tripulantes, á E. Vidal con 72 pasajeros ... Meillet y Ca. 129 barricas yerba, á E. Olivera 16 bultos máquinas, á A. Sanguinetti 8 fardos trapos limpios, á L. Podestá 5 fardos mercancias, á J. Maxi 46 barricas y 502 id yerba mate, á A. Saturno 40 canastos fruta, á B. y Piñeyrúa 15 bolsas alpiste, don, 1195 cueros vacunos secos, 42 lios cueros ... vestres, 4 bultos lana, 13 id cerda, 59 cueros ... nos, 8 fardos cueros silvestre, 4 bolsas cerda.

BUENOS AIRES barca dinamarquesa *Waterfor* á Williams y Ca.

SALTO el 31 del pasado y escalas, vapor argentino *Eolo*, de 1072 toneladas, capitan Murray y 50 tripulantes, á P. Christophersen con 35 pasajeros, 11 bultos encomiendas y en lastre.

ROSARIO ORIENTAL el 23 del pasado, queche nacional *Humilde*, de 15 toneladas, patron Torrero y 3 tripulantes, á la órden con 46.904 kilos trigo.

CONCHILLAS el 29 del pasado, goleta nacional *Flor de la Colonia*, de 55 toneladas, patron Vusovich y 5 tripulantes, á Passano hermanos con 61.000 kilos trigo.

CARMELO el 28 del pasado paylebot nacional *Antonio*, de 32 toneladas, patron Parodi y 4 tripulantes á Passano hermanos con 49.426 kilos trigo.

SORIANO el 26 del pasado goleta nacional *Dorlindana*, de 46 toneladas, patron Yestra y 5 tripulantes á Passano hermanos con 1389 fardos forraje, 1000 kilos hierro, 30 kilos quesos.

CARMELO el 29 del pasado paylebot nacional *César Villegas*, de 15 toneladas, patron Pedrosa y 4 tripulantes á E. Vidal con 75 estéreos leña.

BUENOS AIRES vapor francés *Adour* á A. de Saavedra con frutos del pais en tránsito.

BUENOS AIRES vapor italiano *Regina Margherita*, á A. Piaggio con frutos del pais en tránsito.

Embarque de exportacion

Dia 1.°

Por General Artigas

PORTO ALEGRE, vapor argentino *Diario*, por A. Raffo 350 sacos harina con 45 kilos cju. 400 id id con 22 1/2 kilos cju.

BRASIL, vapor argentino *La Prensa*, por C. Pi... 600 sacos harina con 45 kilos cju.

HAVRE, vapor francés *Corrientes*, por M. Moreira 1200 sacos afrecho con 45 kilos cju.

PORTO ALEGRE, vapor argentino *Diario*, por A. Raffo 1000 sacos harina con 22 1/2 kilos cju., 50 id id con 45 kilos cju.

Por Cámaras

RIO DE JANEIRO, vapor francés *Bearn*, por N. y Servetti 30 cjs ajos.

AMBERES, vapor inglés *Berschel*, por Malmann ... fardos lana con 39,537 kilos; por H. Caullier, 6 fardos lana con 3071 kilos; por A. Roux 2000 cueros becerros con 9953 kilos.

Por Juncal

AMBERES, barca noruega *Abel*, por R. Huxham 57 fardos lana con 30,092 kilos.

Por Ciudadela

GENOVA, vapor italiano *R. Margherita*, por M. A. Favaro 70 fardos cueros lanares con 39,672 kilos 20 fardos cueros lanares con 10,603 kilos.

Por Bella Vista

HAVRE, vapor francés *Corrientes*, por A. Lerena ... tte, 607 sacos trigo con 48,560 kilos.

MARSELLA, vapor francés *Bearn*, por A. Roux, 411 sacos trigo con 32,880 kilos.

RIO DE JANEIRO, vapor francés *Adour*, por Cardozo y Ca. 560 sacos maiz con 31.000 kilos.

CANAL, fragata inglesa *Georg J. Hay*, por M. A. Favaro 1638 sacos trigo con 131,040 kilos.

CANAL, barca italiana *Arcangelo*, por M. A. Favaro, 529 sacos trigo con 42,320 kilos.

Por el Cerro

BURDEOS, vapor francés *Adour*, por Apestegui Freres 20 pipas sebo con 9163 kilos, 144 bordalesas sebo con 33,058 kilos.

BARCELONA, vapor español *Ciudad de Cádiz*, por F. Darrigrand 200 bordalesas sebo 44,941 kilos.

Cerraron registro

Dia 2

Oxenholme, vapor inglés, por Caspar y Labarthe con:

Para Santos—3536 sacos afrecho, 1796 id maiz, 5483 id harina, 82 cjs papas, 50 fardos carne tasajo, 522 cjs ajos, 3 id cebollas, 125 sacos nueces, 2 ... manzanas.

Llevan balija

(Avisos fijados en el correo)

Salen el 3:

Para Rio Grande y Porto Alegre, vapor argentino *Diario*.—Agencia, calle Colon núm. 42 ... Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Para Barcelona y Génova, vapor italiano *Regina Margherita*—Agencia calle Misiones núm. ... —Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salen el 4:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, calle Piedras núm 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras número 17.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4 30 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor francés *Bretagne*.—Agencia, calle Misiones número 115.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, vapor español *Ciudad de Cádiz*.—Agencia, calle Zabala núm. 117.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *D. di Génova*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 5:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, L'Abra, Vigo, Southampton y Amberes, vapor inglés *Clyde*.—Agencia, calle Piedras número 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Sale el 6:

Para Vigo, Amberes y Bremen, vapor aleman *Strassburg*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Salen el 11:

Para Marsella, Barcelona y Génova, vapor francés *Espagne*.—Agencia, calle Misiones núm. ... —Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Hamburgo, vapor aleman *Isis*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Salen el 15:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Antofagasta, Iquique y Arica, vapor aleman *Abydos*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Para Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *Pfalz*.—Agencia calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Sale el 16:

Para Bahia y Hamburgo, vapor aleman *Belgrano*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Vapores esperados de ultramar en Junio (probablemente)

Procedencia	Dia	Nacionalidad	Nombre
Génova y escalas	4	italiano	Nord-América
Santos	4	inglés	Lasell
Liverpool	6	inglés	Heraclides
Liverpool y escalas	6	inglés	Potosi
Hamburgo	6	aleman	Buenos Aires
Liverpool	7	inglés	Emu
Havre y escalas	8	francés	Córdoba
Southampton y escls.	9	inglés	Magdalena
Liverpool	9	inglés	Bellagio
Lóndres y escalas	10	inglés	Hawkhurst
Hamburgo	11	aleman	Isis
Valparaiso y escalas	13	inglés	Galicia
Valparaiso y escalas	13	inglés	Campinas
Hamburgo	15	aleman	Abydos
Hamburgo	15	aleman	G. Mazzino
Génova y escalas	15	inglés	Orcana
Liverpool y escalas	18	inglés	Fort Jackson
Lóndres y escalas	19	francés	Uruguay
Havre y escalas	20	inglés	Leipzig

Southampton y escls.	22	inglés	Thames
Génova y escalas	23	italiano	D. di Galliera
Lóndres y escalas	25	inglés	Belloca
Hamburgo	25	aleman	San Nicolás
Liverpool	27	aleman	Pascal
Amberes y escalas	30	inglés	Olimpo

Vapores á salir para ultramar en Junio (probablemente)

Destino	Dia	Nacionalidad	Nombre
Génova y escalas	3	italiano	R. Margherita
R. Grande y P. Alegre	3	argentino	Diario
Havre y escalas	3	francés	Corrientes
Cádiz y escalas	4	español	C. de Cádiz
Génova y escalas	4	italiano	D. di Génova
Marsella y escalas	4	francés	Bretagne
Southampton y escls.	5	inglés	Clyde
Valparaiso y escalas	6	inglés	Potosi
Hamburgo	6	aleman	Corona
Bremen y escalas	6	aleman	Strassburg
Havre y escalas	6	francés	Rio Negro
New-York y escalas	6	inglés	Etona
Amberes	6	inglés	Bellena
Burdeos y escalas	8	francés	Portugal
Amberes	8	inglés	Eiffel Tower
Hamburgo	11	aleman	Isis
Génova y escalas	11	francés	Espagne
Liverpool y escalas	13	inglés	Galicia
Génova y escalas	13	italiano	Nord América
Bremen y escalas	13	aleman	Heimburg
Valparaiso y escalas	15	aleman	Abydos
Southampton y escls.	15	inglés	Magdalena
Southampton y escls.	15	aleman	Pfalz
Bahia y escalas	16	aleman	Belgrano
Liverpool	16	inglés	Phidias
Valparaiso y escalas	18	inglés	Orcana
Bahia y escalas	26	aleman	Buenos Aires
Amberes	26	inglés	Bellenden
New York y escalas	27	inglés	Merida
Southampton y escls.	29	inglés	Thames

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DEL 4 AL 9 DE JUNIO

Tribunal de Apelaciones de segundo turno—Doctores Alvarez, Piera y Gonzalez.—Secretario: Augusto Dupont.—Adjunto: José V. Evia.—Oficina: calle Sarandí número 122.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: doctor José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares—Oficina: calle Cámaras núm. 182

Juzgado de Comercio de segundo turno—Juez: doctor Pedro E. Garzon.—Actuario: B. Pereira.—Oficina: calle Rincon núm. 67.

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: T. de Tezanos.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crimen de 1er. turno—Juez: doctor J. H. Ballestero.—Actuario: Demetrio Ruy.—Cárcel Penitenciaria

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Fiscalia de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina: calle Colonia núm. 99.

Fiscalia de lo Civil—Fiscal: Doctor Luis Rameu Burgués.—Oficina: calle Rincon núm. 20.

Fiscalia de Gobierno—Fiscal: Doctor José Maria Reyes.—Cerrito 150.

Fiscalia del Crimen de 1er. turno—Fiscal: Doctor Enrique Platero.—Oficina: calle Sarandí 125

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

DOCTORES PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

Dia 2

Trámite—Carolina Garcia de Varela con Pintos Barreto; Leopoldo de Leon con concurso Mariano Ricci; Ubaldino Ruiz con Domingo Mussio y otros, criminales; Ferreri con Requena y Garcia; Olascoaga con Cármen A. de Basualdo; Pereyra de Carvalho con el fisco; Echevarria con Castaño y terceria Vibanco; Agorio con Guersi; Bonasso con Squeri y Remo Pietranera; Domingo Martinez con sucesion Martinez; Berro con Villar; Paragarino con Cármen Gonzalez de Escardó; Pareja de Acevedo con Casaravilla; Isola y fisco (R. de N.); el fisco con Vivo y Ca; Parsons con Saenz de la Peña.

Interlocutorias—Juan Salgueiro con Esteban Pastorino y Pantaleon Ruocco; José Sganga, criminal; Luis Rodriguez y Rodriguez, criminal.

Definitivas—Santiago Mamberto con Sabina H. de Bercetche; Pedro C. Ballefin, sucesion; José Demarsilio con Antonio Infante; Ventura Coronel da Rosa y Ramon Medina sobre contrabando.

Causas criminales consultadas—Pedro Saldaña y otros, sucesion; Inocencio Rodriguez; Estéban Gallan; Angel Carusso.

Nota—En esta audiencia informó in-voce el doctor don Pablo De Maria en los autos de Mamberto con Bercetche; y tuvo lugar el juicio verbal en el sumario instruido á Pedro C. Ballefin por contrabando.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 2

Trámite—Carta acordada del Superior Tribunal de Justicia sobre escribanos; Maria Cedrés de Pereira con Tramontano; Josefa Antonia Antola con Luis Citterio; Sociedad Socorros Mutuos con Lázaro Amado; Richling y Ca con Pedro Ponte; Inés Falcon de J. Vizcaino con la sucesion Martin Algare; test. Dionisio Marin y Luisa Cedrés; Sabino Dajas con Maria Diarte, oficio; Alfredo Trewin con Alfredo Horne Lavalle; Felipe Lom con Luciana Laserre Brisson; concurso Angel Brian; Santiago Queirolo é hijos con Galceran y Lombardero; Banco Hipotecario del Uruguay con Camilo Guani, incidente núm. 1; Isasa y Scarzá con el gerente de la Empresa Ferro-Carril á Pando; Máximo Rivero Maza con el Monasterio de la Visitacion de Santa Maria y San José; Maria Olivia de Peirallo; Manuel Simonés; test. Antonio Noda; intestado Angel Arenas; test. Pedro Mazueco y Maria Russi; Isac Perez con Ana Perez de Olaza; test. Francisco Beheregaray; test. Ana Queirós de Garaicochea; test. Miguel Zuffo; Juan Blanco con la test. Rosa Lopez Ubillus; José Ferreri con Joaquin Requena y Garcia; Juan Smith con la test. Juan Susviela; test. Benito Diaz; Estéban Peirano con la test. Miguel Melgar; test. Juan Aphat y Juana Espil; test. Francisco Beheregaray; Oficio del Depositario Judicial de bienes muebles; concurso Pedro Ponte; Banco Hipotecario del Uruguay con Camilo Guani, incidente núm. 2; oficio del Superior Tribunal de Justicia; José Ferrari con Joaquin Requena y Garcia, incidente; test. Fructuoso M. Mendoza; test. Saberna de Gensuo, dos providencias.

Interlocutorias—Luis Saltes con la sucesion Antonio F. Pecason; Delfino Garcia de Estewar con Federico Humphreys; incidente Garzon; Maria Iraldi con Antonio Fleixas.

Antenor R. Pereira, actuario

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 2

Trámite—Juan Cafferata; test. de Gabriel Antonio Pereira y Dolores V. de Pereira; Santiago Siutto deduciendo terceria en los autos seguidos por Juan Bassano y Cándido Bula contra Francisco Bertossini y otros; Justiniano Salvañach contra Manuel Lopez; sucesion de Juan Ganduifo; Gervasio Burgueño contra Pablo Ritas; sucesion de Angel Murialdo; sucesion de Filomena Martinelli de Viale; Juan Saldamando contra Pedro Urdampilleta, incidente sobre depósito de bienes mandado formar por separado; La Sociedad Quiñones y Barreto contra la sucesion de Antonio Vidal; sucesion de Eduardo C. Rodriguez; Enrique Revello contra Fernando Torres; Maria Collazo contra Ramon Diaz y Lina Garcia; Martin E. Cavia contra Manuel Garcia Vila.

Interlocutorias—Sucesion de los cónyuges Pavier Laviña y Manuela Ledosma; Gervasio Burgueño contra Pablo Riton.

Juan José Peyrallo, escribano público.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JOSÉ L. VILA

Dia 2

Trámite—Manuel Rubio y Menéndez, sucesion; oficio del Tribunal S. de Justicia, relativo á los acuerdos dictados por el Tribunal Pleno; otro id; comunicando la recepcion de los escribanos Miranda, Quesada y Alburquerque; otro id. del Juzgado de Comercio de 2.° turno, autos Antonio Porta y Lopez; Mezzera Hnos. con Guersi; Francisco E. Duran, sucesion; Froilan Gonzalez, sucesion; Rodriguez con Risso de Prieu; la sucesion de la Sota con la de Ferrer; Filomena Papa, test. de M. D. Garcia, incidente; F. Lorente; José R. Aguirre, test. incidente Ijes; Candelaria P. de Fuentes, sucesion; Manuel David Garcia, sucesion; Raispile con Sivori; Maria R. Reyna, test. Victoria Viale de Valentini, sucesion; Pascual con Hernandez; Banco H. del Uruguay con Weisseles; Victoria C. de Picasso, sucesion; Pablo Albareda, concurso; Mariana E. de Aguerregoyhen, sucesion; Bernardo Rodriguez Belo, sucesion; Belloni con Acosta de Silva; Pablo José Lasnier y Eugenia Lasson, sucesion; V. Uris con sucesion L. P. de Callero.

Interlocutorias—Domingo Fogliano, sucesion; Manuel C. Rodriguez, intestado; B. Michelena de Urdampilleta con sucesion Lapuente de Pampillon; Luis Villasante y Victoriana E. y Viana, sucesiones.

Definitivas—Filomena Papa de Zambra.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de 2.° turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 2

Trámite—Concurso Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; Granara y Compañía y Tramontano hermanos; Acordada del Superior Tribunal, reuniendo las acordadas recientemente dictadas; Santiago Queirolo é hijos y Ramon Pereyra y Perez; Julio Travella y Juan Melide y Aguirre Ponce, incidente Ramon Rego; Banco Hipotecario del Uruguay y Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, terceria Florencio Foglia; Francisco Aquarone y Fructuoso P. Rivera; Banco Hipotecario del Uruguay y Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, terceria Florencio Foglia; Malimau y Compañía y Samuel B. Hale y Compañía; concurso Lopez hijo y Porta Bernardo Gorugues y Fermin Roques; concurso Lopez hijo y Porta; Nicolás Bollo y Zubillaga y Beramendi; Juan José de Herrera Juan Rivera y Juan José Villar; Juan Blengio y Vicente Pirotti; concurso Lopez hijo y Porta; Caja de Crédito Uruguayo y Juan Triani; Banco de Lóndres y Rio de la Plata y José Pedro Farini; Cárlos Pascualetti y Mario Cibils; Luis Surreaux, pidiendo un informe; concurso Lopez hijo y Porta; Julio Mailhos y Ricardo Lacueva, terceria Pablo Bonadeau; Banco Nacional en Liquidacion y Pedro Varela; Banco Trasatlántico del Uruguay y Manuel Lopez; Cárlos G. Bustamante y Pedro Daguerre; Martin Pi y Compañía y Bernardo Raboni, tercería Francisco C. de Raboni; Easton y Laborde y Bartolomé Moya y Compañía; Easton y Laborde y Bartolomé Moya y Compañía.

Interlocutorias—Banco Hipotecario del Uruguay y Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, terceria Florencio Foglia; Federico Tomás y José Piquiet; Eduardo Sanchez y Adrian Pacios, terceria Antonia E. de Acosta; José Garcia y Ramon Garcia; concurso Francisco R. Gomez; Banco Hipotecario del Uruguay y Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

Definitivas—Oscar Arteaga y Comision Liquidadora de Banco Italo Oriental.

Nota—Su Señoría nombró peritos á los señores Andrés Llovet y Cárlos María Muñoz.

Acordada del Superior Tribunal, comunicando haber aprobado la suficiencia de los señores Ambrosio S. Miranda, Pedro F. Alburquerque y don Pantaleon Quesada para ejercer la profecion de escribanos.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 2

Trámite—Juan Iros con Vicente Toscano; Bernardo Galli con Juan E. Viera; Catalina Bersonasca auxiliatoria; Pedro Cazenave con Francisco Echenique, Angel Castro con Antonio Molinari Lauria José Cattaneo con Juan Burgos; Francisco R. Helguera con Bernardo Misé; Eduardo Goberna con José Becco; conc. Carlos y Antonio Prauzo, antecedentes; Eugenio Ulloa, rectificacion; Cazenave y Ca. con Carlos Muñoz Anaya; Guillermina Fussi, antecedentes; Hilario Urbino con Antonio Moreno; Pablo Borderol, antecedentes; Batista Saliche, antecedentes; Tomasa Ferreira de Paz, sucesion; Francisco Alvarez con Jens y Ca. Balbino; Mastari Veña; Rafael Anavitarte, concurso; Jacinto Vera con Joaquin Bello; Cármen Ricó, auxiliatoria; Maria Etchecoin, sucesion; Isidro Vale con Polonia Caviglia; Luis Camarano con Mercedes Duran; Luis Esteve, con Francisco Baez; Antonio Chiarino con Tirsi Parodi; Martin Posadas, auxiliatoria; Remigia Mendoza de Peyrallo, auxiliatoria; Felipe Gonzalez Vallejo, concurso; Maria Inchomingo, denuncia de fallecimiento de Juan Inchomingo; Francisco Ferreira y Francisca Marrero, sucesion; Angel Costa, sucesion; Marcelino Paz, antecedentes.

Interlocutorias—Arcelio Medina con Nicomedes Castro; Martiniano Zufriateguy, concurso.

Definitivas—Antonio Rodriguez y Casimira Montero, inscripcion.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

Dia 2

Trámite—Francisco Vilaró con José Pastorino; Concurso José Pastorino, calificacion; Ramon Roullier con Compañía Hamburgo; Concurso Pedro Marquez con Santiago Bottini; Pedro Cazenave con Pedro Thevenet; El fisco con Costa Crovetto; El fisco con A. Pereyra; Francisco Justo denuncia oficio Juzgado de Comercio de 2.° turno; autos Antonio Podestá y Lopez; oficio del Superior Tribunal; Acordada del Superior Tribunal; Jurn Cafferata y fisco; José E. Rachetti denuncia (2).

Interlocutorias—Bernardino Silva con José Vignoli; Hermenejildo Araujo con Santiago Guido; Testamentaria Manuel Q. Campos.

Tomás de Tezanos.

Escribano de Gobierno y Hacienda.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa Pastor y C.ª Gran Compañía de zarzuela cómica lírica y dramática, en la que figura el eminente artista Julian Romea.—En breve debut.

Nuevo Politeama—Temporada de otoño:—Compañía de óperas cómicas y operetas de los señores Zucchi y Ottonello.

Hoy domingo 3 de Junio—Despedida de la Compañía—Funcion de gran gala, en homenaje á las fiestas del Estatuto Italiano.—Himno Nacional y Marcha Real Italiana.

La grandiosa opereta en 3 actos, del maestro Offembach: LA BELL'ELENE.—En el intermedio del 2.° al tercer acto, los niños Mayo cantarán *El duo de los paraguas*, acompañados al piano por uno de los hermanos.

Circo teatro—Reaparicion de la Compañía Podestá-Scotti, iniciadora de los dramas nacionales—La que instalará su gran carpa pabellon en la calle Queguay y Mercedes.—Nuevo repertorio dramático—Otra vez Pepino el 88 en Montevideo y el afamado excéntrico inglés Ed. Flexmore.

Hoy domingo 3 de Junio, 2 últimas funciones—De tarde, á las 3, gran rifa gratis y la petipieza: *Los oleos del chico.*

—De noche, funcion dedicada á la colonia italiana y el drama *Juan Soldao.*

A las 8 1/2

Skating-Cibils—Direccion Armand—Mártes 29 de Mayo, á las 8 p. m., inauguracion del magnífico salon, bajo la direccion del reputado profesor Mr. Armand, con el concurso del conocido maestro Pedro de la Casa y varios otros.

Los miércoles de noche y domingos de tarde dias de moda.

Todos los dias tres sesiones.

Precios—De mañana, 0.10—De tarde y de noche, 0.20.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Mayo del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arrigo Cominotto**, nacionalidad italiano, nacido en Venecia, de 33 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Ciudadela número 156; hijo de don Leonardo Cominotto, italiano, de 63 años, casado, propietario, y de doña Rosa Martignon, italiana, de 63 años, labores, residentes en Venecia; y doña **Clotilde Figari**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm 178; hija de don Juan Figari de Lázaro, italiano, fallecido el dia 9 de Mayo de 1885 en Montevideo, y de doña Paulina Solari, italiana, de 56 años, viuda, labores, domiciliado con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1590-jn.3

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Mayo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Celestino Cervetto de Stockmann**, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en Sevilla, de 58 años de edad, domiciliado en la Plaza Cagancha núm. 37, de profesion doctor en medicina, hijo de don Juan Cervetto, fallecido en España en Abril 26 de 1842, de nacionalidad italiano, y de doña María Cristina de Stockman, fallecida en Italia en Octubre 10 de 1886, de nacionalidad alemana; y doña **Catalina Isabel Dupuy**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Saint-Laurent (Francia), de 24 años de edad, domiciliada en la calle General Liniers núm. 202, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Dupuy, de estado casado, de nacionalidad francés, de 53 años de edad, domiciliado en Tuzaguet (Francia), de profesion industrial, y de doña Angélica Fourquet, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 47 años de edad, domiciliada en la ciudad de Nueva-York, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil.

1585-jn.3

En Montevideo y el dia 2 del mes de Junio del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Millan Perez**, de estado soltero, de nacionalidad española, nacido en la provincia de Burgos, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Canelones número 257, de profesion comercio, hijo de don Gregorio Perez, español, fallecido en España, no recuerda dia, mes ni año, y de doña Juana Gonzalez, española, fallecida en España, no recuerda dia, mes ni año; y doña **Asuncion Pombo y Carviño**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm 227, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Pombo, de estado casado, de nacionalidad español, de 53 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Andrea Carviño, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil

1723 jn.11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Junio del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Juan M. Mondine**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Havarrens, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 130, de profesion empleado; hijo de don Bernardo Mondine, francés, fallecido el dia 29 de Abril de 1880 en Francia, y de doña María Lexus, francesa, fallecida en Navarrens el año 1892; y doña **Juana Calonge**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm 199, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Calonge, de estado casado, de nacionalidad francés, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado número 199, de profesion zapatero, y de doña María Vivar, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 199, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

1724-jn.11

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 23 de Mayo del año 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Montero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 86, de profesion panadero; hijo de don Juan Montero, español, casado, labrador, de 64 años, y de doña Dolores Pouso, española, labores de su sexo, de 68 años de edad, residentes ambos en la provincia de la Coruña; y doña **Carmen Golan**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 42, de profesion labores de su sexo; hija de don Benito Golan, fallecido; y de doña Francisca Villavisar, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil

1584-jn 3

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Segaffieno**, de 35 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion comercio, nacido en la ciudad de Génova, domiciliado en la calle Uruguay núm. 511, hijo legítimo de don Juan Bautista Segaffieno, de 74 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Yaro núm. 54, y de doña Victoria Bottaro, de 66 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa; y doña **Juana Tassara**, de 22 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro-Largo 488, hija legítima de don Francisco Tassara, finado, de nacionalidad italiano, y de doña Francisca Barbagelata, de 62 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1586-jn.3

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 1.° de Junio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Maria Vignes**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Altos Pirineos, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 359, de profesion empleado; hijo de don Pedro Vignes, francés, de 53 años, casado, comerciante, y de doña Mónica Lacrampe, francesa, de 53 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada núm. 359; y doña **Luisa Peve**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 359, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Peve, fallecido en esta capital el 29 de Noviembre de 1887, y de doña Magdalena Ventura, italiana, de 40 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada número 359.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1722-jn.11

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 22 del mes de Mayo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Lahaille**, de 42 años, francés, nacido en Lestélle, viudo, herrero, domiciliado en la calle Queguay esquina Orillas del Plata; hijo de don Juan Lahaille, francés, finado, y de doña María Batcabrére, francesa, de 65 años, viuda, labores de su sexo, residente en Francia; y doña **Ermindia Faquinetti**, de 30 años, italiana, nacida en Bergamo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 774; hija de don Andrés Faquinetti, italiano, de 60 años, jornalero, y de doña Angela Cugirri, italiana, de 55 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Banderas*, oficial del Estado Civil.

1589 jn.3

Juzgado de Paz 19.ª de las eccion

En Montevideo, á 19 de Mayo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Mauro**, nacido en Laurido, provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Independencia núm. 81, de profesion jornalero, hijo de don Felipe Mauro, finado y de doña Rafaela Bado, finada; y doña **Maria Estela Desiervi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Alfaro, provincia de Salerno, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Guaviyú núm. 91, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Desiervi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 72 años de edad, domiciliado en la calle Guaviyú núm. 91, de profesion jornalero y de doña Cármen Mazzera, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Guaviyú número 91, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Gorello*, oficial del Estado Civil.

1587-jn.3

AVISOS DEL DIA

Se vende una casa central en la ciudad de Buenos Aires.—Se necesita á interés, de 15 á 500.000 pesos oro sobre fincas y establecimientos de campo en la Argentina—Ocurrir á los rematadores D. P. Rossani y C.ª, 25 de Mayo núm. 11 en Buenos Aires.—No se admite intermediario. 1715 jn 18

Al comercio Participamos al comercio y al público que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Osvaldo Acosta, se ha disuelto amigablemente y de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Twyfard y C.ª, quedando todo su activo y pasivo á cargo de don Herbert Francis Steward, quien continuará usando la misma firma social.—Montevideo, Junio 2 de 1894. 1718-jn.6

J. L. Hegui Doctor en medicina y cirujía—Se ha mudado de la calle 18 de Julio á la de *25 de Mayo núm. 221.* Consultas de 1 á 3 de la tarde. 1720 perm.

Al público Se previene al público y particularmente á los interesados, que desde el dia 20 de Marzo ppdo., el señor don Cárlos Dibarce, ha dejado de ser el representante administrativo de las propiedades y demás bienes pertenecientes á la que suscribe; quedando de consiguiente nulo y sin valor legal, cualquier cobro ó arreglo que efectuara en nombre de un mandato que ya no ejerce.—Montevideo, Mayo 26 de 1894.—*Dominga D., viuda de Berlerreche.* 1672-jn.9

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Deluchi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se considere con derecho á los bienes pertenecientes á dicha sucesion, para que en el término de 30 dias comparezcan en este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á deducirlos.—Montevideo, Junio 1.° de 1894.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 1716 jn.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Alzola, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 1.° de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1717-jl.2

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 2 de 1894.

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:

1000 bancos para dos alumnos.
100 id finales para idem.
30 pupitres con tarima.
30 armarios bibliotecas.
30 pizarrones con caballetes.

Los modelos, así como el respectivo pliego de condiciones, se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario, en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta oficina el 16 del corriente á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.

jn.16 *El secretario general*

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Junio 2 de 1894.

Esta secretaría, con autorizacion superior, llama á licitacion pública para la compostura de la maniobra y aparejo del ponton faro del Banco Inglés, *Tres Marías*, surto en la rada interior del puerto.

Las composturas á practicarse se encuentran detalladas en el pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en esta Secretaría y al que deberán sujetarse en un todo los proponentes.

Las propuestas se recibirán en Secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., hasta el 10 del corriente, en cuyo dia serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del Oficial Mayor y de los interesados que concurran.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieren á los intereses del Estado.

1726 jn.10 *La secretaría.*

Cipriano C. Silva

Importante remate de 20 cajones mas ó menos aceite de oliva garantido—En el muelle de Capurro.

EL JUEVES 7 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender con autorizacion del señor agente de Seguros respectivo y por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, en el muelle Capurro, lo siguiente:

20 cajones, mas ó menos, aceite puro de oliva garantido, con alguna avería en el envase.

Al mismo tiempo: Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta y órden de quien corresponda, remataré lo siguiente:

400 barriles aceitunas.

En seguida: Por cuenta de quien corresponda procederé á vender lo siguiente:

40 balas papel estraza grande.—En el muelle de Capurro.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 144 bultos yerba de Paranaguá con avería—En el muelle Capurro.

EL MIERCOLES 6 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender con autorizacion del señor agente de Seguros La Plata, por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, en el muelle de Capurro, lo siguiente desembarcado del vapor inglés *Freda*, procedente de Paranaguá.

96/1 y 48/2 barricas yerba de Paranaguá con avería. 1721-jn.3

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 8 de Junio—En nuestra casa, Cerrito 187.—Muebles nuevos y usados y gran variedad de artículos; detalles en los carteles. 1727-jn.3

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 10 de Junio—Del mobiliario que adorna la casa del señor don Manuel del Cerro Requena, por ausentarse para Buenos Aires, calle Colonia 142, Plaza de Artola.—Salon, sala, dormitorios para matrimonio, niños, comedor, plantas.

Próximamente detalles. 1728 jn.3

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 17 de Junio, remate-féria con productos de la renombrada cabaña Mauricio—En la barraca calle Agraciada núm. 50.

Vacas lecheras, bueyes, caballos para silla, id yuntas, carneros y ovejas finas, borregos, cerdos, lechones, gallinas, pollos, pavos, patos, huevos, avestruces, queso, etc.

Próximamente detalles.

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 7 de Junio, remate por avería de comestibles en el kiosko de Capurro.

Quesos y pasas de higo. 1729-jn.3

Alejandro Montautti

Remate de todas las existencias que pertenecieron al ex-Club Montevideo en su segunda época—En el local que ocupa dicho Club, calle Buenos Aires y Cerro (edificio del teatro Solis).

EL MIERCOLES 6 del corriente, á las 2 de la tarde, venderé todas las existencias que se detallan, á saber: 1 gran reloj estatua para gas, 2 mesas de billar para carambola, 1 rica mesa para casino con 6 troneras, la mejor que existe en el pais, conocida por los aficionados, con juego de bola para jardinera, tacos, taqueras, etc., 24 mesas de mármol con pié de fierro, 20 aparatos de gas de dos luces, 12 id de 3 y 4 luces, 124 sillas de Viena, 12 sillones de id, 2 ricas tinas de nogal para plantas, 21 mesas de nogal, 46 salivaderas, 1 gran lavatorio doble para aguas corrientes, 1 cocina económica con caño casi nuevo, 2 juegos de salon tapizado en felpa granate compuesto cada uno de 1 gran sofá, 2 banquetas turcas y 6 sillas; 3 mesas de nogal con carpeta, 4 grandes espejos luna de cristal, 1 escritorio ministro y 1 biblioteca de nogal, 1 prensa de copiar, 2 arañas de bronce, 1 armazon, 1 mostrador, 2 grandes faroles con bomba de puerta de calle, 1 brazo de gas con 7 luces para baranda de escalera, perchas, farol, relojes, sillas americanas, útiles de escritorio, escalera, 1 heladera, 1 gran depósito de zinc para agua, timbres eléctricos en toda la casa, 6 mesas para juego tapizadas con paño de billar, gran caminero para escalera y varillas de bronce.

1 partida de vino Jerez especial.

Nota—El mártes 5 estará abierto el local para las personas que deseen visitarlo de 11 a.m. á 5 p. m. 1719 jn.3

Ricardo Sienra

Gran remate para sastres y roperos—Por órden exclusiva de una casa introductora—En mi casa, calle Rincon núm. 87.

EL MARTES, 5 de Junio, á las 12 1/2 en punto, se procederá á vender por exclusiva órden de una casa introductora, un selecto surtido de artículos del ramo, como ser:

Casimires para lana, cheviots, Roubaix, peignée, montagnac, gran surtido de casimires mezcla, forros y demás artículos para sastrería y ropería. 1725-jn.3

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentadura sin paladar, coronas dentales, etc., etc.—Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 55 perm

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 2 y de 3 á 4 gratis para los obres 53-pr

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 27.perm

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118 66-perm.

Aicardi, Pedro J. Doctor especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias—Tratamiento con los métodos mas modernos para las piedras vesicales, gotas gonorreicas y estrecheces (sin electrolisis)—Consultas de 8 á 9 a. m. y de 1 á 3 p. m.—Calle San José número 49 Teléfono La Cooperativa 518. 251-jl.24

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 42 perm

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p. m. 23 en 3 de 1895

Dr. Hormaeche Practica las inyecciones de suero ... según el método Brown Sequard, en la calle Colonia 195. 220-prm.

Dr. Canabal Médico-cirujano—Sifiliógrafo—Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3.—Mártes, juéves y sábados de 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101 perm.

Dr. Enrique Figari Médico-cirujano—Jefe de clínica médica del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190 102 perm

Doctor De Leon Consultas dias de 1 á 3 p. m., especialmente para enfermedades nerviosas, de los pulmones y del corazon.—18 de Julio número 69. 115-perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*—Consultas todos los dias—Calle del 18 de Julio 269. 54-perm.

Dr. José Nicastro Médico-cirujano de la Facultad de Nápoles—Especialista en las enfermedades de los niños.—Tratamiento especial en la cura de la difteria, con resultado garantido.—Consultas de 12 á 1 p. m.—Mercedes 399.—Teléfono: La Cooperativa núm. 1032. 86 pm

Dr. Juan Fco. Canessa Médico cirujano partero—Médico del Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 704, entre Gaboto y Yaro.—Consultas de 1 á 3 p. m. 78-perm

Dr. Luis Morquio Jefe de la clínica de niños en el Hospital de Caridad—Consultas: de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Cooperativa.—Calle Daiman 132A. 1490 jn 15

El consultorio médico-quirúrgico y gynecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 2 á 3 p. m. perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 34-pm.

José Pedro Ramírez ABOGADO Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

José A. de Freitas y Rodolfo Otero—Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160. 10-prm.

Juan Romualdo Lopez ONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléf. «La Uruguaya» número 93

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295. 14-perm.

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

Pablo Nín y Gonzalez Calígrafo y contador público—Brecha número 15. 1495-jn.15

S. A. Michelini Contador público—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 405 perm

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle Juncal núm. 153 (Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí, 205 (estudio del doctor F. A. Berra). 110 perm.

AVISOS GENERALES

Al público y al comercio Por escritura que en el dia de hoy autorizó el escribano don Venancio Ruiz, ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad que en el ramo de herrería y fábrica de camas existia en esta ciudad bajo la razon social de Galperti y C.ª, quedando separado el socio don José Galperti y dueño del activo y pasivo, don Francisco Maleso.—Montevideo, Mayo 31 de 1894. 1694-jn.5

Al comercio El que suscribe, participa haber vendido su almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, situado en la calle Cerro Largo núm. 314, esquina á la de Yaguaron, á favor de los señores Etchebarne Hermanos; todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias, contados desde la primera publicacion de este aviso; pues vencido que haya dicho plazo, los compradores no son en manera alguna responsables.—Montevideo, Mayo 31 de 1894.—*Miguel Goulard.* 1702-jn.7

Breack de cristales, liviano, nuevo y construido al estilo de Paris, se vende.—Ocurrir 25 de Mayo 363. 1362 jn.14

Bordados En la calle 25 de Mayo núm. 60 se dán lecciones de bordados de todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos. perm.

Burros garañones Los interesados hallarán en venta, en la calle San José núm. 7 y frente á la casa de Gobierno, uno que va á cumplir cuatro años en la próxima primavera, y es lo mejor que se puede haber visto en talla, figura y potencia.—Hoy dia, las mulas buenas valen un dineral, pero solo se producen con padres como el de la referencia.—Se garante ser garañon puro, y vale la pena de visitarlo en la casa indicada en Montevideo. 1597-dc.26

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa calle Yaro núm. 205—Tasacion pesos 2893.86.

EL DOMINGO 3 del corriente Junio, á las 3 de la tarde, remataré en la misma propiedad, bajo las dos terceras partes de su tasacion.

El mejor postor dará el 10 °/ₒ en garantia. 1690-jn.1.°

José B. Gomensoro

De 2194 cuadras de campo en el departamento de Minas, costa del arroyo Penitente — Base para la venta pesos 15978.28.

EL LUNES 4 del corriente Junio, á las 3 de la tarde, en el local, calle Zabala núm. 61.

El comprador dará en garantia el 10 °/ₒ. 1692-jn.1.°

José B. Gomensoro

De 275 sacos azúcar refinada con avería—En la barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350.

EL MARTES 5 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman *Belgrano* y entregados á la lancha *Antonio R.*, que se produjo incendio á su bordo.

EN LOTES Á LA VISTA

T T D / J G & C 275 sacos azúcar refinada, con avería.

Venta al contado, despachado y sin reclamo. 1691 jn.1.°

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle Lavalleja núms. 194 y 194a, esquina Salsipuedes.

EL DOMINGO 17 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, por ausentarse su dueño del pais.

Esta importante propiedad, construida á todo costo con materiales de primera clase, á la moderna, no tiene dos años de construida, tirantes de hierro, patios y corredores con mármol y frisos de azulejos, una gran escalera de mármol, puertas vidriera en los bajos y en los altos; los bajos con cuatro buenas piezas y una alta, cocina, letrina, 2 despensas, al gibe, un gran sótano de 5 varas de alto, con frente á las dos calles y todo lo necesario para familia y almacen.

Los altos se componen de cinco grandes y hermosas piezas, una alta, cocina, letrina, despensa, galeria de cristales, aguas corrientes y demas comodidades, con balcon corrido por los dos frentes, buena vereda, etc.

Edificada en un terreno de 10 metros de frente al Sud á la calle Lavalleja, por 19 metros 55 centímetros que por formar esquina son tambien de frente al Norte á la calle Salsipuedes: área, 195 metros 50 igual á 264 varas 94 cents.

Es preciso verla para formarse una idea de su edificacion y buen gusto.

Es una buena propiedad como para renta.

Tiene á una cuadra los tramvías Pocitos y Montevideo.

Títulos garantidos y libres de todo gravámen.

El comprador dará una garantía de 300 pesos.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse. 1664-my.31.

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás artículos á la vista.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los miércoles á la una en punto remataremos gran variedad de artículos.

A las dos

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. 1238 my.2

Rafael Ruano y Ca.

Para los constructores, muebleros, herreros y ferreteros—De todo el gran establecimiento, fábrica de muebles á vapor de Felipe L. Monteverde, situado en la playa, (Aguada) calle Queguay esquina Colombia—Por cambio de local, desalojo de terreno y conclusion del contrato de arrendamiento, trasladándose la fábrica de muebles al antiguo local calle Rio Negro núm. 216, entre 18 de Julio y San José.

EL JUEVES 7 de Junio á la 1 en punto remataremos en lotes á la vista para retirar el dia siguiente de la venta.

El gran galpon del establecimiento, desarmado, chapas de fierro galvanizado de diferentes tamaños, vigas de madera del Brasil, tirantes, tirantillos, tablas de piso, escaleras, claraboyas, rejillas, puertas, ventanas, balcones, caños de zinc, llaves de fierro para galpones, muebles en construccion, maderas de nogal, caoba, roble y otras, chapas de varias clases, papel de lija en rollos y resmas, artículos de ferretería en general, correas nuevas de diferentes tamaños.

Maquinarias

EL JUEVES 7 del corriente, á las 3 en punto, remataremos parte de las máquinas del establecimiento, un motor horizontal de fuerza de 16 caballos casi nuevo en perfecto estado—dos grandes chimeneas, piedras de afilar, trasmisiones, poleas, correas de diferentes tamaños, bancos de carpintero, herramientas, mesas para lustradores, 1 pararayo, zorra con rieles.

Nota—Los interesados pueden visitar el establecimiento para darse cuenta de lo que se vende. 934 ab.1.°

Rafael Ruano y Ca.

Del espléndido palacio de dos pisos—Situacion inmejorable—En la casa calle Rincon núms. 219, 221 y 223, con frente al Norte, entre las calles Juncal y Ciudadela, lindando por el Sud con el edificio del Tribunal Militar con frente á la Plaza Independencia.

EL VIERNES 15, á las 3 1/2 en punto de la tarde, remataremos al mejor postor, por órden terminante de su propietario, este espléndido palacio de dos pisos, estilo inglés, sério, confortable y de muy buen gusto en todo, notable en su reparticion interior; esta propiedad fué reformada el año 1888 y se gastó veintidos mil pesos.

Detalle

El terreno mide 16 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo, formando un área total de 825 varas cuadradas.

El gran almacen, con dos grandes claraboyas, zótano y una casita interior de ocho piezas, cocina, dos letrinas, caño maestro, algibe, patio con mármol y friso de azulejos.

El primer piso tiene una linda entrada, zaguan pintado al óleo, piso de mármol; puerta cancela con cristales, una cómoda escalera de mármol con dos descansos, vestíbulo con piso de mosaico, paredes pintadas al óleo y cielo raso de yeso; salon en forma de martillo con lujosos cielos rasos de yeso, empapelado y una gran portada al patio; diez piezas de uno y otro lado, y un gran patio en el centro, con mármol pintado al fresco y friso de azulejos, cuarto de baño con letrinas, comedor, ante comedor con pileta y lavatorio; despensa, gran cocina; segundo patio, tres piezas para sirvientes, carbonera, letrina, aguas corrientes y cañería á gas en toda la casa.

Segundo piso igual al anterior con muy cómoda escalera de mármol, pasamano y cuatro descansos, galería de vidriera y piso de mosaico con 3 hermosas claraboyas de fierro, corredizas.

Azotea en perfecto estado, tirantería de fierro y madera dura y todos sus materiales son de primer órden, sin economía de ninguna clase.

Los títulos en perfecto estado, garantidos buenos.

El mejor postor deberá oblar 500 pesos en garantía de su oferta.

Las llaves de la casa están á disposicion de los interesados. 1697-jn 2

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 3 de Junio, á las 2 de la tarde—**Por 800 pesos!!—Una casita sobre la calle La Paz núm. 32, entre Tacuarembó y Piedad.**

Con un frente de 12 varas sobre calle adoquinada; distante 1 cuadra de la Estacion Talleres del Ferrocarril á Pando y Minas; á pocas varas del gran molino del señor Alciro Sanguinetti, rodeada de tramvías; en el centro, en fin, de todos los elementos y donde difícilmente se encuentra una casa para alquilar. Esta produce hoy mas del 1 1/2 °/ₒ mensual sobre el precio que se le ha puesto como base para vender: 800 pesos al contado.

Contiene una buena pieza para dormitorio, comedor, 2 piezas de alto, cocina, caño maestro, aguas corrientes, escalera de fierro para los altos. Los arrimos, el adoquinado, la vereda y caño maestro, todo pago.

Los materiales son buenos y las maderas de los tirantes y los pisos son de pino de tea. Al frente puerta zaguan y 1 ventana; el patio de baldosa francesa. Los techos son de zinc con cielos rasos de madera. Actualmente produce 9 $ mensuales.

Ocasion especial para colocar un pequeño capital con segura renta como este, pues el inquilino continúa habitando aunque le suban el alquiler.—Títulos superiores.

Garantía 200 $. Por mas detalles y ver los títulos, Arapey 90. 2159-my.27

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 3 de Junio á las 3 de la tarde, un precioso terreno con frente á la calle Cármen, á pocas varas de la gran calle Sierra, contiguo al número 46; este solar que formaba parte de la conocida propiedad de la sucesion Serby, lo voy á rematar por cualquier precio, porque así es la órden de su dueño; sin base, por lo que den. ¿Será necesario decir que la calle Sierra, es la mas importante de las que corren al Norte y Este de la ciudad?

La calle Cármen no es de menor importancia, porque se bifurca con la de 18 de Julio en su trayecto desde la capital hasta la cercana Villa de la Union.—En ambas calles y á poca distancia hay líneas de tran-vías como la de la Union, la Oriental y la del Norte. El tráfico allí es continuo. Los elementos de comodidad, su creciente progreso y su inmediacion á buenos edificios públicos y particulares, aseguran el porvenir á los felices propietarios de esta localidad.

Este terreno que es de forma regular, tiene mejoras muy esenciales, como son el empedrado en una extension de 10 v. 50 c., la espaciosa vereda, el cerco de pared francesa; todo pago.

Mide 10 varas 50 de frente, por 44 varas 53 de fondo. Area: 459 varas 58=338 metros 77.

El solar se entregará medido y amojonado.

Título perfecto.

Garantia de la oferta, pesos 100.

El cartel fijado en el mismo terreno indica su ubicacion. Datos y planos, Arapey 99. 1544-m29.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De dos hermosos y bien situados solares, en la manzana núm 465 con frente á la calle Maldonado entre los núms. 569 y 575, rodeados de buenos edificios y á dos cuadras de la estacion del Tramvía Montevideo.

Al mejor postor

EL DOMINGO 3 de Junio, á las 3 de la tarde y con autorizacion del señor juez letrado departamental recaida en los autos seguidos por doña María Inchomingo denunciando el fallecimiento de su hermano Juan; procederé á vender al mejor postor, dos solares de terreno que se expresan á continuacion:

Solar núm. 4—12 metros de frente al Norte sobre la calle Maldonado; 50 metros 90 cents. en la línea del Este por donde linda con el solar núm. 5; 47 metros 10 cents. en el lado Oeste, con los solares 1, 2 y 3 y por el Sud con mas terreno de la misma manzana; área total: 796 varas 87 decimetros cuadrados.

Solar núm. 15—2 metros de frente al Norte sobre la calle Maldonado; 53 metros 70 cents. en la línea del Este con los solares 6, 7, 8, 9 y 10; 50 metros 90 cents. en la línea del Oeste, con el solar núm. 4 y por el Sud con mas terreno de la misma manzana; area total 850 varas 54 decímetros.

—El comprador en cada lote entregará en el acto el 10 °/ₒ en garantia de su oferta.

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos.

Los títulos se hallan agregados al indicado expediente. 1481 my 16

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De todas las existencias de la caballeriza «Al Jockey», sita en la plaza Libertad número 46 y calle San José esquina Ibicuí.

Al mejor postor

EL MIERCOLES 6 de Junio á la 1 en punto de la tarde y con autorizacion del señor juez letrado departamental, en los autos María Inchomingo denunciando el fallecimiento de su hermano Juan, procederé á vender al contado y al mejor postor, las existencias de la citada caballeriza que consisten en arreos, monturas, bozales, cadenas, mantas, rasquetas, cepillos, sobrecinchas, frenos, rodilleras, filetes, cabezadas, riendas, baldes y demás útiles á la vista.

Al mismo tiempo

Un faeton Saubion y un tilburi fuertes y en buen uso. El galpon techo de fierro galvanizado y madera con celosías, vidrieras, divisiones de madera y de fierro, boks, pesebres, comederos y bebederos de fierro aporcelanado. 1632-my.30

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

700 cuadras de campo flor con los alambrados que contiene, sito en Trinidad—Se vende por liquidacion de testamentaria — Tasacion bajísima, 2/3 partes base para la venta $ 9.34 cts. la cuadra.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de don Máximo Lopez, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el paraje denominado Pedregal, jurisdiccion de Trinidad, en el departamento de Flores, con los alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto de un área superficial de 700 cuadras cuadradas, equivalente á quinientas dieciseis hectáreas, cinco mil ciento setenta y siete centiáreas; lindando por el Nord-Este con don Ambrosio Idiarte; por el Oeste y Nord Oeste con el arroyo Crucecitas, que lo dividen de campos de don Benito Aguiar y don F. Bonet, y por el Sud Este con campo que fué de esta sucesion, adjudicado á doña Celedonia Gonzalez y sus hijos; tasada en todos sus ramos en nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos oro. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, sita en la calle Cámaras núm. 182, el dia 5 del entrante mes de Junio, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Mayo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1422-my.12

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

24 cuadras y 2404 varas de terreno con calle empedrada al frente que conduce del Paso del Molino á Nueva Palmira. El Ferrocarril del Norte que vá á la Barra tiene una parada frente al mismo terreno, que queda á la altura de la casa de don Julio Maciel.

MARTES 12 DE JUNIO á las 3 p. m.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila en los autos sucesorios de don Vicente Figueiras y doña Gerónima Silva, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos fracciones de terreno ubicadas en la 14.ª seccion del departamento de la capital, paraje denominado Pantanoso, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contengan, señalados en los planos respectivos que obran en autos, con los números 1 y 2, compuesta la fraccion número uno de una extension superficial de once hectáreas dos mil novecientos veinte y dos metros, iguales á quince cuadras cuadradas, tres mil treinta y seis varas treinta y dos décimas, lindante por el Norte con calle vecinal; por el Sud con calle empedrada de doce varas, que conduce al Paso del Molino, por el Este con José Musso y por el Oeste con el Camino Departamental que conduce de la Tablada á los Saladeros; y la fraccion número dos constan de seis hectáreas, mil cientro treinta y cuatro metros cuadrados iguales á ocho cuadras dos mil ochocientos cincuenta y una vara cuadrada cuarenta y tres décimas, lindando por el Nord-Este y Nor Oeste con calles vecinales; por el Sud-Oeste con don Toribio Zufriateguy, y por el Este con el expresado Camino Departamental que conduce de la Tablada á los Saladeros, tasadas ambas fracciones en todos sus ramos á razon de trescientos pesos la cuadra cuadrada. Tambien se venderá al comprador de cada lote el derecho de reclamar de quien haya lugar el importe de tres mil doscientas cincuenta y ocho y media varas de terreno que corresponde á cada fraccion por el terreno tomado por el Camino Departamental que dividió dichos inmuebles y los daños y perjuicios ocasionados por la expresada division avaluados tambien á 300 pesos la cuadra. La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de los inmuebles descriptos en dos lotes, el dia 12 del entrante Junio á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su respectiva oferta, a los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Mayo 23 de 1894.—Justo P. Linares, escribano público.

1614-my.28

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Al mejor postor—Una casa en el Carmelo.

EDICTO

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges don Juan M. Mandiá y Da. Leopoldina Carvalho, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una finca situada en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, con el terreno en que está construida, compuesto éste de veinte y una varas de frente al Sud sobre la calle Cerro, por cincuenta de fondo al Este que por formar esquina son tambien de frente á la calle Sarandí; por el Norte linda con don Climaco Sagari y por el Oeste con don José Alvarez, encontrándose los títulos de la expresada finca en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados. La venta se efectuará el lúnes veinte y cinco del corriente, á las 3 de la tarde, en la puerta de la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Junio 1.° de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 1713 jn2

Federico Paullier

De la magnífica y productiva finca calle Piedras número 184 á 192, donde está instalada la Oficina Nacional de Ingenieros.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. EL DIA 5 de Junio á las 3 de la tarde en punto, procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de esta magnífica propiedad ocupada actualmente por la Oficina Nacional de Ingenieros, sita calle Piedras número 184 á 192, de altos y bajos, midiendo 19 metros 327 milímetros de frente al Sud por el fondo correspondiente hasta encontrar

una superficie aproximada de mil varas cuadradas, teniendo en los altos y en los bajos mas de 24 piezas casi todos salones—construida con gran lujo, cubriendo su gran patio una claraboya de fierro y cristales de mas de $ 5.000—de costo. Las galerías de los altos tienen el piso de mosaico y los costados de madera y cristales; espléndidos cielos rasos de yeso, tirantes de fierro, puertas de cedro, un gran vestíbulo en los altos de todo lujo, cinco servicios de letrina, cocina y piezas de sirvientes.

La casa de altos tiene á la entrada una espléndida y grandiosa escalera de mármol.

El mejor postor oblará $ 2.000—en garantía de su oferta.

Produce $ 400 mensuales de alquiler; títulos de primer órden y para mas informes ocurrir al escritorio del rematador, calle Rincon número 47.

Al mismo tiempo

Despues de la venta de la casa se venderá el Tesoro ó sea el cuarto de fierro que fué del Banco Trasatlántico y que costó mas de $ 8.000.

1583my 24.

Pablo Luquet

Importantes remates—Por cuenta y órden de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion)—De 4 preciosas y bien construidas propiedades situadas en muy buen paraje, en las calles de Cuñapirú y Rocha—Venta liberalísima con grandes ventajas para los compradores: ¡en acciones de dicha Compañía con el 70% integrado ó en su defecto por falta de compradores en esta forma venderé á oro sellado y al mejor postor!!—Recomiendo muy especialmente este remate á los señores que poseen acciones de esta Compañía, pues es á todas luces evidente que en nada mejor y mas conveniente que en la adquisicion de estas propiedades pueden emplearlas—Como ya dejo dicho, para el caso que no hubiese compradores en acciones, venderé las 4 propiedades que mas abajo detallaré, á oro sellado y al mejor postor, garantiendo desde ya que no tengo base de ningun género, que las venderé por lo que den.

Ruego visitar estas propiedades que reunen todas las condiciones necesarias, pues en su construccion no se ha reparado en gasto alguno, invirtiéndose en ellas materiales de primer órden. Todas estas propiedades son de construccion moderna, con empedrados, arrimos y caño maestro pagos. Dadas las excelentes condiciones de estas hermosas casas, y el especial paraje de su ubicacion, creo innecesarias mas recomendaciones, pues ellas mismas por sí solas se recomiendan. El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia DOMINGO 3 de Junio, á las 3 p. m.

Las ventas darán principio á la hora indicada con la propiedad calle Cuñapirú núm. 96, edificada en un terreno de 10 metros de frente por 20 metros de fondo, conteniendo 7 hermosas y espaciosas habitaciones con todo el demás servicio que requiere una casa. Acto continuo: la propiedad esquina Cuñapirú y Rocha núms. 46 y 48 con un frente de 11 metros 30 cts. de frente á la primer calle por 20 metros sobre la segunda, dos casas en una propiedad, la que hace esquina como para negocio de almacen, tienda ó cualquier otro, y la de la calle Rocha núm. 46, para familia, teniendo cinco espaciosas piezas con toda clase de comodidades y el correspondiente servicio necesario.

Tercera propiedad, situada en la calle de Rocha número 34 con un terreno de 8 mt. 59 cts. de frente por 31 mt. 30 cts. de fondo con 4 magníficas y grandes piezas, teniendo además un jardin al fondo con 3 piezas y todo el servicio correspondiente. Concluirán las ventas con la 4.ª propiedad sita en la misma calle de Rocha número 32, edificada en un terreno irregular frente 9 mt. 3.20 5.25 por 24.30; 3.20, con 5 grandes piezas y demás comodidades. Las casas que se venden, salvo la esquina, están alquiladas á muy buen precio. Recomiendo mucha puntualidad á la hora indicada, pues las ventas darán principio á las tres en punto.

Los títulos de estas propiedades son garantidos á satisfaccion del comprador.

Por mas informes verse con el rematador, calle Dayman 241 a. ó en la oficina de la compañía calle Rincon núm. 237 de 12 á 2 p. m.

Nota—Todo comprador al serle aceptada su oferta consignará en guardia de su compra, si esta fuese en acciones 20 de ellas al 70 % integradas por cada casa, y si fuera á oro 200 pesos.

Otra—Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.

1557.myo. 22.

Francisco Piria

¡¡A plazo!!—En el centro de la ciudad—Venta al mejor postor—Por lo que den—Por cuenta de la empresa particular **La Industrial**—La mas antigua!—La que ha hecho mas propietarios en todo el Rio de la Plata!—EL DOMINGO próximo 3 de Junio—Atencion y no se olviden—EL DOMINGO próximo 3 de Junio—Solares que van al muere—Al sacrificio—A la liquidacion

Como todo lo que malbarata á vil precio y á largos plazos esta progresista empresa, contribuyendo de esta manera al fomento y valorizacion de la propiedad en la capital, formando por sus liberales bases de venta el porvenir y la felicidad de todas las personas económicas, de todos los que tienen uso de razon, de todos los que espiran á mejorar de posicion, de todos los que piensen en el porvenir, de todos aquellos que mediante el ahorro de una pequeña suma mensual quieren hacer una fortuna

Aprovechen el momento

Venta á 60 meses de plazo.

Con 5 ó 6 pesos al mes se puede adquirir un magnífico lote de terreno dentro de la ciudad, con 2 tramways á la puerta, rodeados de numerosa poblacion, situados en la mejor altura, pues está n frente á la iglesia del Reducto y ya saben ustedes que los frailes para construir iglesias buscan siempre los puntos altos, pintorescos, dominantes y los mas panorámicos y en esto prueban que son mas vivos de lo que muchos se figuran.

Estos 18 lotes de terreno están situados como dejo dicho, frente á la espléndida catedral del Reducto, al lado de la plaza, con dos trenes á la puerta, con empedrado pago todos ellos y como posicion no hay nada que decir.

Hay 5 solares en la calle Colorado; 5 en la de Pando; 2 en la de Ceibal y 6 en la de Rocha.

Distan 3 cuadras de la Estacion del tren Oriental y 2 cuadras de la Estacion del Reducto.

¡Puede decirse que tienen dos carruajes á la puerta!

La venta es al mejor postor, por lo que den.

Aprovechen el momento, pues antes de que hayan pagado la mitad de las mensualidades el terreno valdrá el triple, y cuando lo acaben de pagar, cada solar adquirido por una miseria hoy y pagado de á puchos, les representará una fortuna.

¡Esa es la realidad!

¡Este es el porvenir que les espera!

Al que pague todo ó parte al contado—sobre lo que entregue se le descontará el 30 por ciento, ó sean 3 reales por peso.

Títulos, como siempre, á satisfaccion del comprador.

Terrenos de primer órden. Todos los lotes amojonados, frente y fondo por agrimensor oficial.

En el centro de la ciudad nueva.

Orden del remate

EL DOMINGO próximo 3 de Junio, á la 1 de la tarde saldrán 10 wagones de la calle 18 de Julio esquina Andes, que conducirán gratuitamente ida y vuelta á todos los concurrentes.

¡No se admiten mocosos y mamporras!!

Por planos, programas y boletos, ocúrrase á la oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres número 216.

1629–my 30

Juan A. Capurro

Del bien situado y acreditado almacen y billar de Zaffaroni, calle Agraciada 493, esquina Corrientes, al lado de la estacion del Tranvía al Paso del Molino.

EL MIERCOLES 6, JUEVES 7 y VIERNES 8 de Junio, á la 1 de la tarde, empezaré la venta de las existencias de la casa de comercio arriba indicada, consistente de un selecto y variado surtido de comestibles, bebidas, lozas y cristales en general, como ser: Oporto, Jerez, Champagne, Chartreuse, Kermann, rhum, marraschino, fernet Branca, bitter Pastier, ajenjo, vermouth, shawpps, curaçao, ricos licoreros, centros de mesa, lámparas, confituras, cubiertos finos, juego de lavatorio, jarras, palanganas, azúcar, yerba, kerosene, lenguas, ostras, langostas, sardinas de diferentes clases, hongos surtidos, atun, anchoas, mostazas de todas clases, perdices en escabeche, pez palo, cebada, piñones, dulce de membrillo, ollas, cacerolas de barro, de fierro enlozadas, estiva completa, cascos con vinos, caña, guindado, duraznillo, etc., 10 damajuanas aguardiente y otras con diferentes líquidos.

Armazon, mostrador, balanza de dos platos, báscula, mesas, taburetes, vidriera de calle y mostrador, cuadros, reloj de pared, tarros para muestras, medidas estaño y de lata y otros útiles.

Una espléndida máquina presion de ácido nueva, heladera mostrador con sus correspondientes botellas de agua y cerveza y una bomba para despacho de kerosene. Una mesa de billar en buen estado con todos sus útiles y las patentes correspondientes á este año. Marcos, puertas, tirantillos y demás que estarán á la vista.

Recomiendo la puntualidad por tener mucho que vender. Por mas informes, ver al rematador, Sarandí núm. 83a.

1649–my.30

Vicente Torres

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De la linda y cómoda casa situada en la calle Isla de Flores núm. 268, entre Santa Lucía y Médanos—Magnífica posicion.—Esta casa puede adquirirse por un precio ínfimo, siendo por consiguiente conveniente para personas de poco capital.

EL DOMINGO 3 del entrante Junio á las 3 1/2 p. m., procederé á la venta y por cualquier precio, de la referida propiedad, siendo su área de 9 varas mas ó menos de frente por 30 de fondo, constando el edificio de 6 piezas divididas en esta forma: sala, 2 dormitorios, comedor y una pieza de alto. Toda la casa está pintada al fresco con cielos rasos, 2 patios, jardin, parral, algibe, manantial y puerta cancel y zaguan de mármol, caño maestro, arrimos, vereda y empedrado pago.

Títulos perfectos

El mejor postor oblará la suma de 200 pesos en el acto de serle aceptada su oferta.

Por otros datos, ver al rematador, en su escritorio, calle Yí núm. 322.

1634-my.30

Jaime Maeso

De un precioso y bien situado terreno de 17 varas de frente á la gran calle Agraciada por 80 varas de fondo, en la altura mas linda de esta gran Avenida, frente á la hermosa quinta de don José Montero [illegible].—En la venta entran todas las planta-

ciones existentes en el mismo terreno, y no tiene contrato de arrendamiento.—Téngase presente que es dificilísimo encontrar un lote tan bien situado y proporcionado como este, y recuérdese que en esta gran Avenida, sin duda la mas importante de todas, nadie vende sus terrenos.—Vendo garantiendo libre de calles, boulevards, etc., de modo que el comprador puede hacer lo que quiera en él.—La venta es sin base, al mas alto precio.

EL DOMINGO 3 de Junio, á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé este precioso solar, con un lindo frente de 17 varas á la calle Agraciada, por 80 varas de fondo, con verja al frente gran cantidad de árboles frutales y plantas de adorno.

Títulos perfectos, á disposicion de los compradores.

Para informes, Cámaras 83. 1667-my.31

Jaime Maeso

De dos casitas, una de ellas esquina, apropósito para los pequeños capitalistas, edificadas hace poco tiempo, muy bien repartidas y con toda clase de comodidades. Su frente y su construccion es sólida y moderna. Se vende sobre una base extraordinariamente baja. Como negocio no hay nada mejor. En este sentido, pido á los interesados las visiten.

EL DOMINGO 3 de Junio, á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, una vez cubiertas las siguientes bases, venderé las propiedades que paso á detallar, previniendo que solo distan una cuadra de la calle 18 de Julio y dos de la Estacion del tranvía á la Union, situadas en el Cordon.—Casita calle Salsipuedes número 69, esquina á la de Carapé, con cinco piezas y demás comodidades.

Base de venta: Mil trescientos pesos. Vale como quiera dos mil quinientos.

Segunda propiedad lindera á la anterior calle Salsipuedes 67, con seis piezas. Base de venta mil doscientos pesos. Es tirada por este precio. Las dos casas son muy bien edificadas, bonitas y bien repartidas. Tienen caño maestro, aguas corrientes, patios de mármol, etc. El comprador de cada casa consignará 200 pesos. Títulos garantidos buenos. Por informes, Cámaras 83. 1658-my 31.

Vicente Mayol y Ca.

De un rico juego jacarandá tapizado en brocato punzó y oro, alfombradas Bruselas, galerías, roperos con y sin luna, camas para matrimonio y una persona, lavatorios, cómodas, mesas de luz, una gran mesa de caoba para comedor, lámparas para colgar y sobre mesa, juegos de loza y porcelana para lavatorio, copas, vasos y jarras de cristal, aceiteras de platina, dos cajas de fierro nuevas—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 2 de Junio, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta con un especial surtido de artículos para estacion y cuyo detalle en parte es como sigue: frazadas de seda, id de lana francesas y valencianas, id de algodon, telas ricas para sábanas, franelas, bombasí, tricotas de lana y algodon para señoras y hombre, camisetas de lana, id algodon para señoras y hombres, especial surtido en medias, calcetines y toallas italianas, alemanisco, servilletas y manteles de hilo, mantas para viaje, pañuelos de algodon, hilo y seda; trajes para hombres, id para niños, vestiditos para niñas, calzado, pantalones, dulce, cantidad de cuadernos para las escuelas, libros, una partida de tinta inglesa para escribir y sacar cópia.

A las 3 1/2, de los muebles arriba detallados.

Remates permanentes miércoles y sábados.

perm.

Alejandro Montautti

Remate de muebles

EL MARTES 5 del corriente Junio, á la 1 de la tarde, en mi casa de remate, Zabala 130 y 136, y cuyo detalle es el siguiente:

Un juego de sala tapizado en brocato de seda compuesto de un sofá, 4 sillones y 6 sillas.

Otro id de 9 piezas tapizado en género de fantasía.

Otro id de nogal y oro tapizado en brocato de seda y 2 galerías con cortinas.

Tres juegos de dormitorio de nogal para matrimonio compuesto de las siguientes piezas: Ropero de espejo, cómoda toilet, lavatorio, cama matrimonial, corona con cenefas y cortinas y 2 mesas de luz.

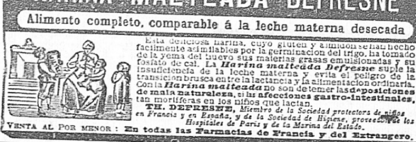
Un juego para dormitorio de raiz de nogal, compuesto de 2 camitas gemelas, cómoda toilet, ropero con espejo, corona, lavatorio y 2 mesas de luz, todo con lunas de cristal y mármoles blancos.

Un espléndido ropero de tres cuerpos con lunas de cristal biseladas, todo de nogal roble interior.

Un juego comedor, nogal, compuesto de aparador tres cuerpos, trinchante, mesa de comedor, 12 sillas asiento y respaldo esterilla, 2 grandes alfombras Bruselas para sala, araña cristal, mesitas de fantasía, sillitas doradas, cuadros, espejos, cristales, porcelana, platina, etc., etc. 1688-jn.1.°

Julio R. Alvarez

Azúcar del Brasil con avería.—Frente al Depósito Herrera y Obes núm. 3.



ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA





ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

BRISTIH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged		
W. Baring Esq.	$	1.946 20
H. C. Tisdall Esq	»	50 00
H. G. Anderson Esq.	»	9 40
. B. Williams Esq.	»	47 00
	»	47 00

IN ENGLAND

Already acknowledged		
Central Uruguay Railway Co.	£	193-2
Messrs Beyer Peacock & Co.	»	25-0
J. W. Told Esq.	»	25-0
Loftus Fitzwigram Esq.	»	5 5
Messrs Owen & Dyson	»	5 0
Patent Shaft & Axletree Co.	»	5 0
	»	2 2
	£ 260-9	» 1.224 10
Total of donations		$ 3.323 52

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL

PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHRISTCHURCH (NUEVA ZELANDIA)

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE

CON AGUA FRIA

Se dan muestras GRATIS á los que deseen experimentarlo.

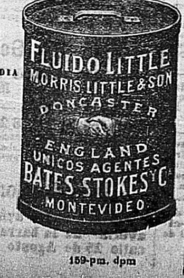
UNICO AGENTE INTRODUCTOR

JUAN J. HORE

MISIONES 130—MONTEVIDEO

Agentes en todos los pueblos de campaña

159-pm. dpm



VELOUTINE FAY

El Mejor y mas Célebre Polvo de Tocador

POLVO DE ARROZ EXTRA *preparado con Bismuto* por **Ch. FAY**, Perfumista 9, Rue de la Paix, PARIS

EL MARTES 5 de Junio, á la 1 en punto de la tarde, venderé por órden del señor agente de Seguros del Brasil y cuenta de quien corresponde, **500 sacos azúcar del Brasil de primera con avería**, desembarcado del vapor francés *Bretagne*, procedente de Pernambuco.

La venta será al contado. Recomiendo puntualidad á la hora indicada. 1633-my.30

AVISOS

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Esta Secretaría, con autorizacion superior, llama á licitacion pública para la provision del vestuario de invierno y de diario, para el ejército y escuadra nacional en la proporcion y número que oportunamente se designará.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 12 de Junio próximo, en cuyo dia serán abiertas á las 4 p. m., por el señor escribano de Gobierno y Hacienda, en presencia del señor oficial mayor y de los interesados que concurran.

Las propuestas deberán ajustarse extrictamente al pliego de condiciones y muestras que quedan en Secretaría á disposicion de los interesados.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio no convinieseu á los intereses del Estado.

1712 jn 12 — *La Secretaría.*

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público en general, que con fecha de hoy hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juan José Villar y C.ª, quedando el activo y pasivo á cargo de los señores don Casimiro Fuenta y don Juan Reca.—Rogámosles quieran dispensarles la misma confianza que se sirvieron concedernos á nosotros. Santa Rosa, 27 de Mayo de 1894. *Juan José Villar y C.ª* 1700-jn.10-2ed.

Cándido Robido

Hace presente que en virtud de ausentarse del país, ha nombrado su apoderado general al doctor don Pablo De María, y apoderado de todos los asuntos judiciales, el procurador don Corelio Pereira. 1673 jn.3

Frutillas

Aprovechen la estacion—Se venden plantas de excelente calidad.—Tambien árboles de durazno injertados, de las mejores clases, de uno y de dos años.—En el almacen de Francisco Seré, Estacion Colon, darán razon. 1594 jn 7-2ed.

Al comercio

Participamos al comercio que hemos trasladado nuestro escritorio á la calle de Cerrito núm 198 entre Treinta y Tres é Ituzaingó.—*H. Ferber y Thode.* 1658-jn.7ed m.

Al comercio

Participo al comercio que don Américo Basarcio te ha dejado de ser empleado de mi casa de negocio.—Montevideo, Mayo 18 de 1894.—*Juan José Amézaga.* 1540-jn.7-2ed.

Al comercio y al público

Los que suscriben, ponen en conocimiento del comercio y del público en general, que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razon social de Juan José Villar y C.ª, quedando á nuestro exclusivo cargo el activo y pasivo de dichos señores.—Continuaremos los mismos negocios de nuestros antecesores y rogamos quieran distinguirnos con la misma confianza que dispensaron á ellos.—Componen la sociedad don Casimiro Fuente y don Juan Reca.—Santa Rosa, Mayo 27 de 1894. —*Fuente y Reca.* 1701 jn.10-2ed.

Se necesita

una buena oficiala de sombreros en la calle Cámaras 142. 1496-jn.3

Peluquero

Se necesita un oficial peluquero. Inútil que se presente si no sabe bien su oficio y no tenga buenas recomendaciones; en la Avenida General Rondeau 180, Montevideo. 1656 jn.3

HORMIGUICIDA ARGENTINO

Destructor infalible de las hormigas é indispensable para todo establecimiento de campo, quintas y jardines

El ingrediente que se se emplea en este aparato para destruir las hormigas y hormigueros NO DAÑA NI PERJUDICA á las plantas por mas delicadas que ellas sean. Es el único en su clase, que reune esta inapreciable condicion y el único bien que ha dado hasta la fecha resultados completamente satisfactorios.

Unico Agente en el Uruguay

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—CERRO-LARGO NUM. 92



PRECIO de cada aparato con un tarro de ingrediente 12 pesos

La Florestal Uruguaya

Explotacion de montes en Tacuarembó y Rivera

A LOS BARRAQUEROS Y CARBONEROS

Carbon de leña y leña de superior calidad, mejores y mas baratos que los que vienen de los rios.

ARTICULOS Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

VENTAS POR MAYOR

En la barraca Tortosa de Prando, Carafvaly y Compañía

Orillas del Plata 35 y Cerro-Largo 130

1453-jn.14.ed.m.

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las **Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos,** de los **Reumatismos, Dolores, Lumbagos,** etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

Las Personas que conocen las **PILDORAS** DEL DOCTOR **DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PUREZA DEL CUTIS

— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA SARPULLIDOS, TEZ BARROSA ARRUGAS PRECOCES EFLORESCENCIAS ROJECES & Pone y conserva el cútis limpio y terso

CANDÈS et C.ª, B.d St-Denis, 16

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 189. 5-pm

ULTIMA NOVEDAD

Perfumeria DE IXORA DE ED. PINAUD

PERFUMISTA

JABON de IXORA — ESENCIA de IXORA — AGUA de Tocador de IXORA — POMADA de IXORA — ACEITE para el Pelo de IXORA — POLVOS de Arroz de IXORA — COSMETICO de IXORA — VINAGRE de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37 PARIS

POBREZA DE LA **SANGRE**

VINO DE BELLINI con QUINA Y COLUMBO

[illegible]

ATKINSON'S WHITE ROSE

[illegible]

ATKINSON'S **AGUA de COLONIA**

[illegible] J. & E. ATKINSON [illegible]

NO MAS **ASMA**

Opresion, Catarro, por los **POLVOS CLERY**

Depósito en todas las Farmacias.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO

18-perm.

Se muda

La viuda de Antonio F. Braga participa al comercio en general, que traslada su escritorio á la calle Cerrito núm. 223 esquina Misiones. 1667-jn.3 2 ed.

CÁPSULAS DE SÁNDALO CITRINO de Savaresse

Ninguna Preparacion hay mas eficaz para las

ENFERMEDADES SECRETAS

[illegible] Cápsulas recomendadas por los Médicos. Una Caja [illegible] las instrucciones completas acerca del método curativo [illegible] PARA CONSEGUIR LA CURACION EN UNA SEMANA.

EVANS, SONS & C.º, de Liverpool.—EVANS, LESCHER y WEBB, de Londres, y en todas las Farmacias.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 850.000	ó sean	» 3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual / 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wrighte

Los Polvos de Rogé

MEDICAMENTO APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS

Constituyen el verdadero *purgante de las señoras, de los niños y de los temperamentos delicados.* Con los **POLVOS DE ROGÉ** se puede preparar en cualquier parte, en el momento que se necesite, **una limonada de un gusto esquisito y muy refrescante.**

Modo de usarlos. — Echar el contenido del frasco en media botella de agua; dejarlos en contacto durante una hora, ó mejor desde por la noche hasta por la mañana; tapar bien la botella si se quiere tener la limonada gaseosa.

Fabricación y por mayor: CASA L. FRERE - A. CHAMPIGNY y C.ª, Suc.res, 19, rue Jacob, PARIS

DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMÁCIAS DE TODOS LOS PAISES

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash



PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones — 6-perm

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como ***Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.***

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: ***Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis,*** así como el ***Linfatismo,*** la ***Escrofulosa*** y la ***Tuberculosa.***

En Paris, Casa J. FERRÉ, F.co, 102, rue Richelieu, S.or de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne,** el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis,* la *Anémia,* las *Menstruaciones dolorosas,* el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre,* el *Raquitismo,* las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas,* etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor,* la *Coloracion* y la *Energía vital.*

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

BALANCE ANUAL TRIGÉSIMO CUARTO DE

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la vida

(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES)

Correspondiente al año que terminó en 31 de Diciembre de 1893

ACTIVO

Bonos é Hipotecas	$	22:808.916 74
Propiedades raíces, incluyendo los edificios de La Equitativa y otras adjudicadas en remate judicial, en virtud de hipotecas	»	23:928.724 53
Títulos de los Estados-Unidos, del Estado, de la ciudad y otras inversiones	»	89:253.593 42
Préstamos con garantías de obligaciones y acciones (valor en la plaza, $ 9:449.241)	»	6:934.463 23
Propiedades raíces fuera del Estado de Nueva-York, incluyendo adjudicaciones en remate judicial, en virtud de hipotecas	»	14:396.857 64
Efectivo en los Bancos y en tránsito (recibido despues é invertido)	»	5:294.463 13
Intereses y alquileres vencidos y acumulados, premios diferidos y otros valores	»	6:439.378 11
Suman los bienes en 31 de Diciembre de 1893	$	169:056.396 90

Certificamos por la presente, que despues de un exámen personal de las cuentas y valores arriba expresados, los hemos hallado exactos y correctos.

Thomas D. Jordan, Interventor.
Francis W. Jackson, Contador-Revisor.

PASIVO

Total del Pasivo, incluyendo la Reserva para todas las pólizas existentes (valuacion al 4 %) y todas las demás obligaciones	$	136:689.646 57
Total del Sobrante sobre la Reserva (valuacion al 4 %), incluyendo una reserva especial de $ 2:500.000, con objeto de establecer una valuacion al 3 1/2 %	»	32:366.750 33
	$	169:056.396 90

Certificamos la exactitud del cálculo anterior acerca de la reserva y sobrante. De dicho sobrante se harán los dividendos usuales.

Geo. W. Phillips—J. G. Van Cise, actuarios.

INGRESOS

Premios recibidos	$	35:537.369 59
Intereses, alquileres, etc.	»	6:485.235 96
	$	42:022.605 55

DESEMBOLSOS

Pagado por siniestros y dotes vencidos	$	10:761.402 80
Dividendos, pólizas compradas, rentas vitalicias y dotales descontadas	»	6:888.912 63
Suma total pagada á tenedores de pólizas	$	17:650.315 43
Franqueo, comisiones, anuncios y cambio	»	4:615.745 20
Gastos generales, Contribuciones del Estado, del condado y de la ciudad	»	3:089.438 08
Nuevos riesgos aceptados en 1893	$	25:355.498 80
Total de riesgos vigentes	$	205:280.227 00
	»	932:532.577 00

Departamento de la República Oriental del Uruguay.

CALLE ZABALA NUM. 109 (ALTOS) — *Jorge Perey,* Gerente.

78-g.15

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE [illegible]

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor [illegible]

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad) perm.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Junio 1894,** admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes TARANCO y C.ª

117—ZABALA—117

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor quete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **2 de Junio** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor quete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **16 de Junio** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor quete italiano

ORIONE

COMANDANTE V. E. LAVARELLO

Saldrá el **2 de Julio** de 1894.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

ADOUR

Saldrá el **2 de Junio** á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio de Janeiro.

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el **8 de Junio** á las 3 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187
2.ª id	» 131
3.ª id	» 28

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía, *A. de Saavedra.* 3-perm

Lloyd Brazileiro

COMPAÑIA DE VAPORES

Línea de Matto Grosso

Salidas, el día 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario.*

EL PAQUETE BRASILERO

LADARIO

Saldrá el 15 de Junio á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete

Por informes, dirigirse á la agencia 129 CALLE PIEDRAS—129

122-perm. *Henrique Sá,* gerente.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BEARN

COMANDANTE IPERTI

Saldrá el 31 del corriente para Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

BRÉTAGNE

COMANDANTE DELRIEU

Saldrá el 4 de Junio para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE SANMARTIN

Saldrá el 11 de Junio directamente para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne,* de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne,* de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou,* de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence,* de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine,* de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne,* de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115. 9-perm

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Genova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Genova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El vapor italiano

Duchessa di Genova

Capitan G. OLIVARI

Saldrá el 4 de Junio de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

NORD-AMERICA

Capitan—G. C. RIVERA

Saldrá el 13 de Junio de 1894, para Las Palmas, Génova y Nápoles.

Agente general—*P. Christophersen,* calle Piedras núm. 142. 48-perm.

Línea Gartland

El vapor argentino

LA NACION

Saldrá de este puerto indefectiblemente el dia 24 del corriente con destino á Rio Grande y Porto Alegre.

Recibe únicamente pasajeros y encomiendas.

El vapor argentino

LA PRENSA

Saldrá de este puerto el dia 30 del corriente con destino á Itajahy y San Francisco.

Recibe únicamente pasajeros y encomiendas.

Para mas informes ocurrir á *F. Machado y C.ª,* Agentes.

1558-my.24

EL SIGLO

ANEXO GRATIS AL NUMERO 8.718

Crónica Parlamentaria

Cámara de Representantes

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR FELIPE H. LACUEVA

A las 2 y 15 p. m. se declara abierta la sesion estando presentes los señores Barros, Zorrilla, Sanguinetti, Devincenzi, Ramirez, Lenzi (C.), Cibils, Vidal, Carbajal, del Busto, Lamarca, Herrero y Espinosa, Palomeque, Muñoz y Mainez, Rodriguez (G. L.), Suarez, Stewart, Gallinal, Ferrando, Olaondo, Otero, Flores, Tubino, Silva, Baycé, Berri, Sierra, Mendoza, Varela, Marfetan, Dominguez, Diaz (T.), Rodriguez (A. M.), Llovet, Campistegui, Viaña, Echeverrito, Fernandez, Picardo y Herranz.

El señor Presidente—Habiendo suficiente número de diputados en Cámara, está abierta la sesion. Vá á leerse el acta última.

—Se leyó y fué aprobada.

Vá á darse cuenta de los asuntos entrados.

—Se dió de lo siguiente:

—La Comision de Hacienda informa en el contrato de transaccion celebrado con la casa Baring Brothers y C.ª—(Repártase.)

—Don Constancio Cagnoli, solicita el pronto despacho de su anterior solicitud.—(Peticiones.)

El señor Rodriguez (don Gregorio L.)—Desearía, señor presidente que la mesa se dirigiera al Poder Ejecutivo solicitando un expediente que existe archivado en el Ministerio de Gobierno y que encierra una solicitud presentada por el vecindario del departamento de Rocha pidiendo que se le entregue parte de la renta de anfibios, afectada en su totalidad al departamento de Maldonado. Esa solicitud ha sido informada por la Contaduria General del Estado y este informe y la vista del señor Fiscal de Gobierno le son favorables.

Yo desearía que este asunto viniera á la H. Cámara para que la Comision de Hacienda lo tuviera en cuenta al informar sobre el proyecto sobre la renta de anfibios que presentamos los diputados por el departamento de Rocha en oportunidad.—(Apoyados). Hago mocion al efecto.

—Se votó la mocion y fué aprobada.

Orden del dia

El señor Presidente—Vá á entrarse en la órden del dia.

Continua la discusion del proyecto que concede una pension de 500 pesos á doña Telésfora Sobellera.

Tiene la palabra el señor diputado Dominguez.

El señor Dominguez—En primer lugar, señor Presidente, yo voy á pedir encarecidamente á la Honorable Cámara, se sirva disculparme si en el calor de la discusion en la sesion anterior, he podido decir algo que pudiera rozar en lo mas mínimo la susceptibilidad de mis distinguidos colegas,—á todos los cuales respeto y estimo,—y si contra mi voluntad he inferido á su decoro algun agravio, hago de cuenta que esas ofensas me las he inferido á mí mismo.

El señor Flores—Muy bien.

El señor Dominguez—Y en segundo lugar debo una esplicacion á mi distinguido colega y correligionario el señor diputado Flores.

Cuando dije, en la sesion anterior, que no le consideraba el prototipo que sirviera de ejemplo á mis actos de ciudadano, no lo hice porque desconociera las virtudes y los méritos de este distinguido correligionario, sino porque yo estimo, que para servir de modelo á la conducta de los hombres es necesario que aquellos que han servido á la Nacion se hayan encanecido y hayan gastado toda la savia de su vida en servir á su país y á las instituciones.

Hechas estas explicaciones, que creo de mi deber hacer, para dejar establecido que en la discusion yo no me encono ni guardo prevenciones, ni establezco perjuicios desfavorables, voy á entrar nuevamente al debate.

Recapitulando

Recapitulando, señor Presidente, lo que habia dicho en la sesion anterior, y tratando de robustecer mis opiniones en un asunto tan delicado y desagradable, como es este, que si lo aboco es como un deber ineludible del cargo que invisto inherente á los diputados, de tratar todas las cuestiones por más escabrosas y desagradables que ellas sean sometiéndolas á la deliberacion de la asamblea, al hacer, pues, esa recapitulacion trataba de confirmar mis opiniones con las lecturas de las opiniones de algunos hombres espectables del pais que las han vertido y dejado consignadas en la historia.

Así es que, para seguir metódicamente el hilo de mis ideas á este respecto, tendré la necesidad de proseguir en las lecturas que, dada la ilustracion de esta Asamblea, estoy seguro no molestarán, por que ellas serán hechas en hojas sueltas, que flotan casi perdidas en el espacio y que lanzadas al viento, sin embargo, es necesario recojer para reconstituir, la historia, de los sucesos mas importantes y salientes y de la cual deben ser los pregoneros que han de servir de base para fijar el criterio del historiador sobre los acontecimientos que se han producido en la República en su vida de nacion independiente, tan agitada y combatida por todo género de adversidades.

Habiendo empezado á leer las opiniones del señor Bustamante consignadas ya en las páginas de nuestra historia, sonó la hora sin que hubiese concluido mi lectura, dejándola por consiguiente trunca.

Pero como antes de eso hice algunas afirmaciones y senté algunas absolutas con respecto á los sucesos desarrollados en la época á que me estoy refiriendo y en particular á las negociaciones internacionales llevadas á cabo entonces, voy á seguir un órden más regular, que aunque no lo tenia restablecido, me parece, meditándolo bien, que ilustrará mejor el debate y en la oportunidad debida concluiré la lectura de la exposicion hecha por el señor Bustamante á que me vengo refiriendo.

La carta del señor Chain

Decia el señor Flores, que no era un mérito que podia atribuirse al doctor Lamas la negociacion definitiva de nuestra alianza en Entre Rios y el Brasil para repeler la invasion de las fuerzas del general Rosas, reunida, con carácter hostil en nuestro territorio; al fin, esto habria sido obra exclusiva del doctor don Manuel Herrera y Obes iniciada por intermedio de don Benito Chain.

Como yo quiero demostrar acabadamente, con documentos irrefutables, todas mis afirmaciones, porque sobre estas cosas no se puede decir nada sin que inmediatamente se prueben con documentos que formen el convencimiento en el ánimo de cada uno de los que han de resolver la cuestion en litigio, me voy á permitir continuar haciendo uso de la licencia que tengo de esta H. Cámara para leer algunos documentos que comprueben todas y cada una de mis afirmaciones.

Obran en mi poder varias cartas del señor don Benito Chain, dirigidas á don Manuel Herrera y Obes, pero bastará con dar lectura á una de ellas para que esa premisa quede completamente establecida con una prueba que es irrefutable:

«Señor doctor don Manuel Herrera y Obes

Buenos Aires, 13 de Junio de 1848.

Pariente y buen amigo:

Tengo recibido su carta de usted, como anunció en su anterior, la que leí de *cabo á rabo* al señor gobernador Urquiza, pues creo importantísimo que este señor esté al cabo de todos los antecedentes y pueda por ellos ver el porvenir y sin producir nada que sea definitivo por ahora; sin embargo, nadie me hace desistir de lo que he dicho ya: *que nuestra política está asegurada:* el tiempo lo dirá.

Por todo ello, creo y suplico á usted no me niegue noticias respecto á la negociacion de la Francia y de la Inglaterra, tan luego como ellas lleguen, para lo que puede hacerlo usted, entregando al señor Gabon sus cartas, previniéndole que las mande sin pérdida de tiempo, etc., etc.

Su afectísimo amigo,

Benito Chain.»

Tengo aquí otra carta de ese tenor, pero, cuando esta fué escrita, la conferencia mas importante del Chain con el general Urquiza habia tenido lugar, y el general habia dado una contestacion, por la cual, aunque no de una manera definitiva, se comprometia á la realizacion de la alianza con el Gobierno de Montevideo.

Despues de la lectura que acabo de hacer, seria innecesario proseguir leyendo otros documentos que aquí tengo, concurrentes todos ellos á mis demostraciones y, por otra parte, suprimiendo la lectura, abreviamos el debate, pues yo no deseo abusar del uso de la palabra, ocupando lo menos posible la atencion de la honorable Cámara, á fin de poder oir la réplica, para lo cual preparan un caudal de elementos mis distinguidos é ilustrados colegas señores diputados Palomeque y Flores.

El empréstito

Con motivo de una interrupcion que me hizo el señor Flores y que dió motivo á alguna objecion de mi parte referente á la mision diplomática confiada al señor Lamas, yo contesté que el objetivo principal de aquella mision no habia sido ajustar tratados de límites de navegacion y comercio; y si los realizó despues el señor Lamas, fué sin duda alguna obedeciendo las inspiraciones de la Cancillería Brasilera porque la mision del diplomático oriental, solo tenia por objeto la realizacion de un empréstito.

Tengo en la mano el memorandum, que en 1848 presentaba el señor Lamas á la Cancillería Brasilera exponiendo los fundamentos esenciales de los motivos que lo llevaban á aquella corte en representacion del Gobierno de Montevideo.

Me voy á permitir dejar la palabra al señor Lamas para demostrar de la manera mas clara y conveniente en mis afirmaciones anteriores, pues este memorandum, que está escrito de puño y letra de nuestro ministro plenipotenciario en la corte de Rio Janeiro establece cuales eran los límites de su mandato, que no eran otros como ya he dicho que la realizacion de un empréstito solicitado al gobierno del imperio del Brasil, para atender á las necesidades de la guerra que sostenia Montevideo con las fuerzas del general Rosas á cuyo frente estaba el general Oribe, pero nunca para realizar, de inmediato al menos, la alianza, que aunque esbozaba como posible á grandes rasgos el señor Lamas en el documento preliminar que presentaba á la corte para fundar sus pretensiones, estableciendo la conveniencia de que la República Oriental no fuera dominada por las fuerzas del gobierno argentino, lo que no queria decir que desde ya dejaba establecidos los fundamentos de una alianza, en el concepto del empréstito solicitado, como la que se verificó despues; alianza, que, puede decirse, realizó directamente el señor doctor don Manuel Herrera y Obes el 29 de Mayo de 1850, si no me equivoco en la fecha.

Voy á leer pues algunos párrafos del documento á que he aludido.

Para darse exacta cuenta de lo que se proponia nuestro ministro plenipotenciario al establecer los puntos á que voy á dar lectura, porque dada la extension del documento que tengo en la mano me veo obligado á leer párrafos aislados, debo decir que el ministro oriental se proponia demostrar al Brasil la conveniencia que aquella nacion tenia en impedir que las fuerzas de Rosas se apoderasen de Montevideo, en razon de que si hubiera sucedido esto las fuerzas argentinas no detendrian ahí su accion sino que amenazarian perturbar la paz del Imperio.

El memorandum de don Andrés Lamas

Así es que nuestro agente empezaba su exposicion preliminar de la manera siguiente:

«Andrés Lamas, Ministro de la República Oriental del Uruguay, tiene el honor de presentar sus muy atentos cumplimientos, á S. E. el señor senador Paulino Suarez de Souza etc. etc.

. . . .

«El Paraguay no puede resistir la accion de Rosas sin tener jefes y oficiales y sin que estos hayan podido hacer soldados.»

«Y esto lo comprueba la misma invasion del general Belgrano, que sin duda por falta de estudio se cita como un ejemplo en contrario.

«El general Belgrano invadió el Paraguay con 700 soldados y penetró hasta Paraguay; para dar suprimera batalla, es algo semejante á las que lidiaban los conquistadores contra muchedumbres de indígenas, venció allí los atrincheramientos paraguayos y obtuvo un triunfo que solo malogró porqué ni él era todavia un jefe militar, ni lo era muy aventajado su mayor general Machain, que dirigia la accion, ni las tropas que mandaban tenian disciplina:—un acto de disciplina é inexperiencia frustró la jornada» etc., etc.

«El Paraguay, en punto á espíritu y organizacion militar, está hoy como estaba entonces.

«Ocupado el Paraguay y rellenados los cuadros que pueden formarse de los veteranos de las guerras del Plata, aquél ejército volveria triplicado cuando menos sobre las puertas del Brasil y entonces tendrian lugar las operaciones decisivas en esta parte de la campaña.»

Téngase presente que al establecer el señor Lamas el peligro de estos sucesos, lo hacia en la posibilidad de que Rosas, apoderándose del Paraguay lo organizase en la forma que lo manifiesta para con esos elementos atacar al Brasil una vez dominada la República Oriental.

«Esto es realizable en pocos meses, sobre todo en una voluntad tan decidida como la del dictador Rosas.

«Sometido Montevideo en el resto del año, no se descubre posibilidad de que el Brasil pueda impedir ese resultado, que desde ahora, es permitido profetizar sin grande mérito.

. . . .

«Para que Montevideo pueda asumir una posicion que por el hecho, detendria la efusion de sangre del Brasil, la desolacion de riqueza y territorio brasilero, y daria la necesaria preponderancia á los intereses pacíficos y civilizadores que el Brasil está llamado á sostener por conveniencia, por deber, por la irresistible fuerza de los sucesos, necesita mantener soldados y para ello el dinero necesario.»

«El ministro de la República Oriental del Uruguay en esta corte, se ha ocupado asiduamente, como es de su estricta obligacion, de solicitar esos elementos, por los escasos medios que estan á su alcance.»

«Por resultados de sus diligencias de estos dias ha alcanzado la posibilidad de obtener todo lo que se necesita para cambiar la situacion y el éxito de la guerra en el Estado Oriental, si el Brasil se penetra de la conveniencia suya que envuelve ese cambio y lo auxilia con lo que por su parte bastaria para producirlo.»

«En cuanto á soldados el ministro de la República tiene perfecta seguridad de que no le faltarian al Gobierno Oriental.»

La Defensa

Y efectivamente, señor Presidente, los acontecimientos, en la forma como se habian desarrollado en la defensa de Montevideo, y la causa que ella sostenía, hacian posible que militaran en las filas de la guarnicion y ejército que respondia al Gobierno de la plaza sitiada infinidad de personas resueltas á prestar decididamente su concurso de sacrificios y de sangre.

La Colonia francesa é italiana se habian armado y prestaban decidido contingente al Gobierno de Montevideo, auxiliándolo con decision y entusiasmo. Y como los sucesos de la República habian tenido su repercusion en Europa, los súbditos de aquellas naciones al servicio de Montevideo transmitian á las relaciones de su pais su mismo entusiasmo por la causa á que servian. En Francia sobretodo, en cuya Asamblea Legislativa se defendian los principios sostenidos por los defensores de la plaza de Montevideo, llevando la palabra en la Asamblea francesa en sesiones borrascosas la simpática figura y elocuente palabra de Mr. Thiers, que contrariado por Mr. Guizot, Ministro de Negocios Extranjeros de Francia en aquella época, contradecia al gran estadista en sus manifestaciones favorables á la causa de la defensa, de la cual eran aliados entusiastas sus compatriotas del Rio de la Plata.

El gobierno de la Defensa pues, lo único que necesitaba era dinero, elemento indispensable en estos casos, pues como dice Napoleon, *l'argent fait la guerre.*

La situacion de Montevideo, despues de un sitio tan prolongado, teniendo que hacer frente á la accion constante de un enemigo poderoso; rodeada de todos los inconvenientes y dificultades que se producian en aquellos momentos, lo mismo dentro de la ciudad que en el campo enemigo; afrontando las graves contingencias de que estaba rodeada á cada instante motivadas por intrigas y discordancias que se producian frecuentemente y degeneraban en disturbios - sentia debilitaba sus elementos de accion y necesitaba recursos para reparar sus fuerzas.

En tal concepto se decidió comisionar al doctor Lamas cerca de la corte del Brasil.

Así es que el doctor Lamas en cumplimiento de su encargo seguia haciendo su exposicion al gobierno Imperial de la manera siguiente:

Sigue el memorandum

«La dificultad pues, es simplemente dinero.

«Para superarla, y para adquirir todo lo necesario para consolidar el cambio de situacion y y de exito en la guerra, la República se propone la negociacion de un empréstito de *seis millones de pesos nominales.*

«El ministro de la República en esta corte puede contar de *seguro* con la realizacion de *una tercera parte* y con probabilidad de colocar otra si se consigue que el gobierno del Brasil tome la tercera parte restante, esto es, dos millones de pesos nominales.

«Se ha buscado, con estremado empeño pedir lo menos al Brasil, y eso es lo menos, absolutamente lo menos que puede pedírsele.

«Pero eso que se le pide no es *metal*, sino meramente crédito.

«El Brasil cambiaria pólizas de su Deuda Consolidada por títulos del Empréstito Oriental del mismo interés: por algunas de las variadas formas en que esa operacion podria verificarse.

«Los meses del vencimiento del interés del Empréstito Oriental serian, por ejemplo, Junio y Diciembre, de manera que los fondos estuvieran en Rio Janeiro á los plazos en que se hace el pagamento de los intereses de las pólizas.

«A este empréstito quedarian afectadas las rentas de las Aduanas de la República, en cuya recaudacion intervendria, por algun tiempo, una comision de los prestamistas.

«Así el Brasil no tendria que hacer ni para el capital, ni para los intereses el mínimo desembolso en metálico.

«El mismo suplemento de crédito por parte del Brasil, no seria más que temporario; pues á medida que la situacion de Montevideo mejorase,—y esta situacion mejorará seguramente,—podria procederse á la enagenacion de sus títulos y al rescate, si le convenia, de las pólizas correspondientes.»

La emision de las pólizas por la parte del Brasil en el empréstito «tampoco se verificaria de una vez; «pues el pago de todas las cantidades suscritas en él «seharian por mensualidades».

«Para probar que en ningun caso el Brasil supliria mas que *crédito*, se concibe que es propio justificar la solvencia de la República Oriental del «Uruguay».

«Para demostrar que la República tiene medios «de cumplir con desahogo sus compromisos, su ministro adjunta»:

«1.º Una noticia aproximada de su deuda actual con todas las especificaciones necesarias.»

«2.º Una demostracion de la consolidacion de esa deuda—de su monto consolidado y del interés que venciere.»

Suma y sigue

Aquí termina, señor Presidente la parte sustancial de este memorandum que determina de una manera óbvia la base constitutiva, fundamental y única en que debia girar la primer negociacion para que fué autorizado el señor don Andrés Lamas en los instantes en que el gobierno de Montevideo, colocado en una situacion mas premiosa, que ponia en serios peligros la causa que se defendia dentro de los muros de la ciudad sitiada, con la inminencia de una solucion desastrosa en los resultados de la guerra,—amenazaban entregar el pais al duro despotismo del poder avasallador del dictador Rosas.

Seria por consiguiente, en el propósito de arbitrar medios para mantener las fuerzas de resistencia que formaban núcleo en Montevideo y poder organizar eficazmente los elementos que fuera de esta ciudad tenia el Gobierno,—que eran inmensos,—pero que se encontraban en una situacion gravísima como sucedió en Maldonado, donde las tropas ni aun contaba con lo mas indispensable para atender las necesidades de la subsistencia.

Queda pues demostrado de un modo concluyente, que el señor Lamas fué encargado por el gobierno de Montevideo al solo efecto de concertar con el Brasil una negociacion económica, inspirada por el patriotismo del Gobierno é impuesta por la necesidad de las circunstancias; este hecho demostrado, elimina en cierto modo la responsabilidad de los hombres de Montevideo que se encuentran, acaso sin quererlo, envueltos en un conflicto y con los inconvenientes á que daban lugar los tratados concertados por el señor Lamas en el Brasil y sobre lo cuales, ellos no podian volver despues de ratificados por el emperador, sin producir grandes disturbios en la República y sin peligros inminentes para nuestra independencia.

Por eso es que el gobierno de Montevideo, como el que le sucedió despues, (el gobierno del señor Giró) opusieron tantísima resistencia á la ratificacion de esos tratados apesar de las imposiciones del gobierno del Brasil hechas por intermedio de su ministro el señor Paranhos y el señor Carneiro Leao.

La carta de Juan Cárlos Gomez

Y para probar tambien la situacion en que colocaba á la República el señor Carneiro Leao (cuyas demandas hasta pretendian que se violasen los preceptos constitucionales para satisfacer la concupiscencia brasilera, satisfecha de antemano por la impolítica conducta de nuestro ministro) voy á leer algunos párrafos de la carta siguiente escrita el año 55 por el señor doctor Juan Cárlos Gomez.

«El señor Carneiro Leao, hoy presidente del Consejo de Ministros del Brasil y entonces ministro del Brasil en la República Oriental del Uruguay, se opuso á tal sometimiento de los tratados á las Cámaras, pretendió que esos tratados de carácter permanente, que esos tratados hechos para el estado de paz, para despues de la guerra, eran solidarios con los tratados de carácter transitorio, hechos puramente para la guerra, y como estos habian recibido ejecucion, aquellos debian declararse en ejecucion tambien desde la misma fecha exigiendo así una ratificacion de efecto retroactivo.»

Empiezan las interrupciones

El señor Flores—¿Me permite dos palabras nada mas?

El señor Dominguez—Sí, señor.

El señor Flores—Quiero decirle simplemente que yo le voy á probar al señor diputado que el mismo doctor don Juan Cárlos Gomez puso en vigor esos tratados.

El señor Dominguez—Esperaré, señor.

Yo, señor presidente, distraigo la atencion de la Honorable Cámara con estas lecturas porque tengo una opinion muy levantada, sobre estos documentos que no están al alcance de todos porque no tenemos todavía historia escrita; ellos dicen mas que lo que puedo decir yo ó cualquier otro diputado por que son palabras de hombres que ya no existen y por consiguiente tienen mas autoridad que nosotros desde que reflejan las ideas de una época en que actuaron de una manera importante.

El señor Flores—No siempre los muertos, señor diputado tienen mas autoridad que los vivos.—(Risas.)

El señor Dominguez—El señor diputado Flores con los datos y antecedentes que tenga, hará cuando pronuncie su discurso lo mismo que hago yo: establecer hasta cierto puntos absolutas, pero acompañadas de documentos que apoyen la base de su argumentacion.

Prosigo, pues: habla el doctor Juan Cárlos Gomez:

«Dejo á usted apreciar si el señor Carneiro Leao admitirá para su país tal argumentacion, si admitiria como ley del Estado un acto que no emanase del Poder Legislativo, si admitiria que el Poder Ejecutivo pudiese prestar su ratificacion á un tratado sin la previa sancion impuesta por la Constitucion, por la ley fundamental de la nacion.»

Y ahora que recuerdo, le diré al señor Flores que se ha permitido interrumpirme, que al objetar las manifestaciones de estos hombres tenga mucho cuidado, porque su distinguido padre asumia una actitud actitud muy importante en estos acontecimientos: y acaso en muchos casos puede estar el diputado Flores en contradiccion con las ideas del general Flores, lo que por otra parte no sería extraño, dada la liberalidad é independencia con que precede siempre el diputado.

Protesta filial

El señor Flores—¿Me permite el señor Diputado? La escuela política de mi partido en que tan alta participacion tiene el general Flores, que, como acaba de decirlo el señor diputado, es mi padre, la escuela política de mi partido, es la escuela liberal, y en mi partido las opiniones han sido siempre sostenidas por los ciudadanos con entera libertad. (Apoyados.)

El señor Dominguez—Prosigo señor Presidente.

Dice el señor Gomez:

«El presidente Giró se resistió y en mi concepto no hacia en ello mas que cumplir su deber.

«Ademas no podia ni debia presumir que los tratados de comercio y límites hubiesen sido impuestos á la República como una condicion de la alianza de 1851; no podia, ni debia presumir que la política de *generosidad y desinterés, de restablecimiento de las instituciones de la paz* en la República Oriental, proclamada por el gobierno imperial, entrase la imposicion de condiciones tan onerosas como la de tratados de comercio y límites sin discusion, como la de violaciones de esa constitucion, de esas instituciones representativas que se trataba de restablecer.»

Estos tratados han dado mucho que decir...

El señor Flores—Ya lo creo que han dado que decir!—(Risas.)

El señor Dominguez—¡Y ahora en nombre de ellos se quiere dar pensiones de 500 $!—(Aplausos.)

. . . .

Palomeque versus Gomez

El señor Palomeque—¿No dice Juan Cárlos Gomez en ese folleto, que fué la contestacion al folleto del doctor Lamas publicado en 1855 y cuyo final lo voy á recordar despues, que es interesantísimo que los tratados habian sido ratificados?

El señor Dominguez—Un país regido por instituciones libres no puede estar á otras resoluciones que á las de la ley fundamental.

El señor Palomeque—Mi interrupcion no ha sido nada mas que por seguir la tarea del señor diputado Flores: Cortar la monotonía.

El señor Dominguez—Esas interrupciones son agradables; pero no lo son los discursos que como interrupciones pronunció el otro dia el señor Flores de un cuarto de hora cada uno.

Voy á continuar

«Dejo á usted el apreciar» si el señor Carneiro Leao . (aquí contesto la objecion del señor Palomeque al doctor Gomez.—Voy á cambiar el nombre).

Dejo al señor Palomeque.

El señor Palomeque—¿Me permite, ya que me ha quitado el *Leon* para ponerme Palomeque á secas?

Pues lo que dice ahí el doctor Gomez es un error. Al menos de lo que yo conozco nunca el señor Carneiro Leao pasó semejante nota á nuestro país. En el año 1853 lo único que comunicó al gobierno oriental fué lo siguiente: que queria saber si el gobierno oriental estaba dispuesto á dar los trámites necesarios para proceder á la ratificacion de ese tratado sometiéndolo á la Asamblea General, porque si no era su voluntad de hacerlo así, entonces el Brasil procederia como correspondiera; pero no conozco nota alguna en todo lo que he leido al respecto y en su época. Ese folleto fué contestado por el doctor Lamas poniendo en evidencia los errores constitucionales y de derecho que padecia el doctor Gomez; porque si el doctor Gomez era un gran literato, nunca fué un político.

Tiroteo

El señor Flores—¿Ha visto el señor diputado Dominguez como los muertos son malos testigos?—(Risas.)

El señor Dominguez—Lo que se sostuvo por hombres como el doctor Juan Carlos Gomez es una manifestacion viviente de lo que aquellos hombres decian

El señor Flores—En política fué un declamador de muchísimo talento.

El señor Dominguez—Si se empieza á decir que los documentos publicados hace veinte años son contradictorios que no valen nada...

El señor Flores—Es cierto; es exacto.

El señor Dominguez—Se dice que la carta que ha recibido es apócrifa y no vale nada......

El señor Flores—No he dicho eso.

El señor Dominguez—Entonces no hay historia; vamos á vivir....

El señor Flores—Por eso es difícil escribir historia.

El señor Dominguez—Me he encontrado con dificultades para abordar este debate.

El señor Flores—Su trabajo es honroso y se ha mostrado de una manera distinguidísima en la Cámara.

El señor Dominguez—Muchas gracias. Voy á decirlo para que se vea que no he perdido el tiempo.

El señor Flores—Ha sabido distinguirse en la Cámara.

El señor Dominguez—Voy á decir para no establecer hechos controvertibles completamente dudosos, que buscando yo la verdad de lo que ha dicho el señor diputado sobre esta actitud asumida por el señor Carneiro Leon (que mas bien era tigre para éstos negocios)...

El señor Flores—El señor diputado se ha acercado al Ministerio de Relaciones despues de su discurso.

El señor Dominguez—Mas bien me acercaria al de la Guerra porque me gusta mas, pues soy soldado.—(Risas).

Los tratados

Bien: Buscando estos antecedentes pedí á nuestro distinguido primer secretario de la Cámara se sirviese darme los antecedentes al respecto; y hojeando un manuscrito difícil de leer encontré datos, que si no estoy completamente seguro, me parece que se habia iniciado esta cuestion bajo la presion de las exigencias del señor Carneiro Leao, y que la Cámara del año 1853 aplazaba en la esperanza de que se presentaria la oportunidad de que esos tratados fuesen modificados en una forma mas conveniente para los intereses públicos.

El señor Palomeque—Está equivocado, por que en el año 1853 lo que se sancionó en la Cámara fué la ley con éste preámbulo, que fué la que dió motivo á una larga discusion; y de ahí el error del señor Diputado:

«Con la esperanza de que puedan ulteriores negociaciones modificar los tratados de paz y límites, la Cámara resuelve, unos: «aprueban los tratados»; y los otros: «difiérese la discusion de los tratados:—Y entonces se discutió en la Cámara que sancionó por votacion nominal, no diferir la discusion de los tratados sino aprobar los tratados.

El señor Dominguez—No he hecho el argumento dubitativamente: solo afirmo aquello que me parece exacto.

Como los gobiernos no tienen solucion de continuidad, se viene á demostrar de una manera concluyente que esa ratificacion no era real ni era aceptable, ni era constitucional y por consecuencia que no existia tal ratificacion; por qué el único que puede hacerlo es el C. L. desde que es el que tiene la facultad de interpretar las leyes.

El señor Palomeque—Habia muchos actos del gobierno de la plaza de Montevideo que habian sido ratificados por el propio gobierno, dentro de la misma plaza, y despues de la paz se sometieron á la ratificacion del Consejo Legislativo; pero, (entiéndase bien) no sin las protestas enérgicas de muchísimos de los representantes que se presentaron aquí, en estas mismas bancas legislativas declarando que tales actos,—como por ejemplo—el de la concesion de medallas á los compañeros que habian triunfado en los campos de Caceros, no necesitaban la ratificacion por parte del Cuerpo Legislativo; mientras que la mayoria sostenia, con el doctor don Eduardo Acevedo á la cabeza, que necesitaban la ratificacion del Cuerpo Legislativo; y así se explica que las medallas concedidas por el jefe de la plaza el gran ciudadano don Joaquin Suarez tuvieran una ley y un decreto suscrito por un adversario político como lo era don Bernardo Berro y que fueron colocadas en el pecho de esos valientes y leales servidores de la plaza de Montevideo por otro enemigo político como tambien lo era don Juan Francisco Giró.

Por eso el tratado ratificado por el doctor don Manuel Herrera y Obes, alma, espíritu y director de ese asunto, como lo probaré inequívocamente con todas las publicaciones que entonces y despues hizo el doctor Herrera y Obes, unas bajo su firma, y otras anónimamente, cuando queria darse al general Urquiza el triunfo de la alianza,—fué necesario que viniera al Cuerpo Legislativo por que así lo hacia indispensable la situacion difícil por que atravesaba el país.

Estas son cosas como de familia, señores, que no debian haberse traido á colacion en el Cuerpo Legislativo. No somos jueces...—(Muy bien!—Apoyado).—(Prolongados aplausos en la barra).

El señor Flores—Muy bien! Es completamente inoportuna la cuestion que ha traido el señor diputado Dominguez.

El señor Dominguez—No es acto de cobardía discutir las obras de nuestros mayores; porque los hombres como los pueblos están sujetos á errores, *errare humanum est.* ¿Por qué no hemos de discutir esos errores?..

El señor Flores—Porque no hay necesidad.

El señor Palomeque—Y porque es un proceso de todos nuestros grandes hombres; porque si comenzásemos á estudiar á los tratadistas, yo encontraria en este libro que tengo en la mano, que desde que empezamos á ejercitar actos á favor de la independencia de la República, ciudadanos orientales tuvieron que claudicar de las grandes ideas que despues predicaron y que despues hicieron triunfar.

Los países no se levantan trayendo á los parlamentos la discusion de esas grandes personalidades. Los pueblos deben borrar los errores á fin de levantar dignamente la personalidad de hombres que como el general Artigas han tenido estravios y errores. Olvidemos éstos y levantemos bien alto su personalidad.—(Apoyado, muy bien—Prolongados aplausos en la barra.)

El señor Dominguez—Yo creo que no es con el civismo que se debe afrontar seriamente estas cosas. Lo justo, lo recto y lo equitativo, es dar á cada uno lo que le corresponda; y acusar con la virilidad que debe caracterizar á todo ciudadano, los actos vituperables de nuestros mayores, así como ensalzar sus virtudes.

Yo no dudo, señor presidente, que el hombre es una entidad compleja que esta inclinado á la realizacion del bien, como esta inclinado á la realizacion del mal; que es falible por lo mismo que su naturaleza es limitada y finita; que puede por consecuencia tener realizados hechos buenos y hechos sumamente vituperables; pero deben pesarse con toda integridad y justiciero criterio en la balanza de la justicia, sus buenas como sus malas acciones, y las responsabilidades de aquellos á quienes corresponde resolver en medio de todas las dificultades y deficiencias de la vida humana y castigar al que es acreedor al castigo.—(Aplausos en la barra).

De otra manera es mistificar la cuestion, es no hacer nunca la justicia; es adulterar la historia; es hacer aparecer bueno lo que es malo; y es—en una palabra—debilitar el espíritu humano para la realizacion del bien, que tantos sacrificios exige.—(Muy bien.—Apoyados.—Bravos y prolongados aplausos en la barra).

El señor presidente—Prevengo á la barra que le están prohibidas las manifestaciones.

El señor Dominguez—Yo no tengo inconveniente señor presidente, en afrontar con ánimo sereno la discusion de este asunto, y he tenido que herir mis fibras mas sensibles, mi propia susceptibilidad exponiendo á la justicia, los actos de los hombres que han jugado escepcional rol en el escenario político de la República, y como aquel célebre romano: ajusticiar, si fuese necesario, á su propio hijo ó hermano en holocausto de la justicia y de la verdad histórica

Yo creo que casi todos nuestros hombres políticos en la época de formacion de nuestra nacionalidad, han tenido sus grandes vicios y sus grandes errores; pero han tenido tambien actos que se sobreponen á todos los males que puedan haber cometido; y eso es lo que debemos tratar, porque de lo contrario todos estarian nivelados y no habria recompensas ni distingos morales buenos ó malos.

La accion de la cámara

El señor Palomeque—Aquí no estamos llamados á castigar la memoria del doctor Lamas. Aquí no somos jueces; somos legisladores, somos un parlamento que dicta leyes y concede pensiones en los casos que la Constitucion establece, ó en los casos comunes y vulgares, como acabamos de hacerlo ayer, acordando una pension á un individuo que no ha tenido mas mision que oir las conversaciones que tenian los Treinta y Tres; pero no estamos para discutir como se hace y convertir el Parlamento en una sala de diseccion y anatomía en donde se van á discutir á los hombres acto por acto.

En este caso, el propio orador acaba de demostrar que el doctor don Andrés Lamas ha ocupado los más altos puestos de su patria, ha sido ministro diplomático; ha sido ministro de Estado, Jefe Político;—y es lo que yo reclamo, que no se entre á discutir las intenciones que tuvo en semejantes actos en cumplimiento de su deber. No somos un Tribunal de Justicia en el presente caso.

Quiero ir contra una doctrina que me subleva, porque llevada al terreno que pretende el orador, resultaria que mañana cualquiera de los que aquí tenemos nociones políticas, podriamos levantarnos indignados y decir: «á la viuda del general Santos no se le acuerda pension» por que segun mi criterio el general Santos fué un mal hijo, un hijo perverso para la Patria, y aquí se levantarian palabras airadas contra mí. Eso es lo que queria evitar á mis colegas. No somos Tribunal de Justicia.

El señor Flores—Y la Cámara no llegaria á sus fines políticos, para los que fué instituida

El señor Dominguez—Me he resuelto á no perder la serenidad en este debate, y pienso convencer á la Cámara con argumentos serios, y no con...

El señor Flores—No lo conseguirá.

El señor Dominguez—Perfectamente. No supongo que yo pueda tener siempre la razon; pero yo apoyo mis opiniones, no con palabras mas ó menos fluidas, mas ó menos fáciles, sino con hechos y verdades que se imponen á la conciencia de los hombres.

El señor Ramirez—Son juicios completamente personales pues el doctor Juan C. Gomez era un enemigo irreconciliable del doctor Lamas.

El señor Flores—Ya vé el señor diputado como la Cámara reacciona. Así lo prueba la palabra del diputado Ramirez.

La personalidad del general Tajes

El señor Ramirez—El señor diputado no ha sido consecuente con su doctrina pues votó por el general Tajes, ó tuvo la idea, no teniendo en cuenta lo que se dijo en la prensa y en folletos respecto á su responsabilidad en crímenes mucho mas grandes que los que se hacen al doctor Lamas por los señores Juan C. Gomez y Bustamante.

¿Por qué no lo tuvo en cuenta? ¿Por qué era un juicio parcial?

Pues debe en este caso rechazar el juicio de los doctores Gomez y Bustamante por que eran enemigos irreconciliables del doctor Lamas.—(Agitacion en la Cámara).

El señor presidente—Se pasa á cuarto intermedio.

—Así se hizo.

Vueltos á sala.

El señor presidente—Continúa la sesion. Se va á dar cuenta de varios asuntos despachados por la Comision de Hacienda.

—Se leyó lo siguiente:

—La Comision de Hacienda informa en las cuentas presentadas por «El Siglo Ilustrado» por impresion del «Diario de Sesiones». (Repártase).

—La misma en la propuesta de don Fructuoso Pittaluga sobre planteamiento de una fábrica de refinería de azúcar. (Repártase).

—La de Legislacion en el proyecto del señor diputado don Teófilo Diaz, derogando la ley de 27 de Marzo de 1885. (Repártase).

Contestando interrupciones

El señor Dominguez—Señor presidente: Dos interrupciones me encuentro en el caso de contestar con la brevedad que la solucion de este asunto requiere. La primera, porque en ese órden se me han hecho, es la producida por mi ilustrado y distinguido colega el doctor Palomeque, y la segunda por el ilustrado y distinguido colega, señor Ramirez.

Es extraño, sobre manera extraño que un jurisconsulto de la talla del señor Palomeque asiente en esta Asamblea una doctrina tan rara y perniciosa como la que acaba de asentar. Decia que nosotros no somos un tribunal que debemos de juzgar la rectitud las virtudes y merecimientos de aquellos que vienen á golpear nuestras puertas para solicitar auxilios del Estado. Es una cosa que no explica.

Realmente, señor presidente, no somos un tribunal sujeto al ritual de los tribunales de justicia; no somos ni siquiera un tribunal de hecho para declarar que hay delincuencia ó no la hay en ciertos delitos comunes. No es tan restricta, pues, nuestra mision, pero en el sentido genérico de la palabra constituimos un verdadero tribunal para apreciar las virtudes las condiciones y los méritos, y la actitud que los hombres notables de la República han asumido para ofender á sus intereses mas vitales y á su nombre se presentan en esta Asamblea, sobreexcitando el concurso de la Nacion para atender á sus necesidades mas perniciosas, que no significa otra cosa que arrancar al sudor del pobre, al trabajo del labrador consagrado á las tareas ordinarias de la vida, una parte de lo que adquiere con el rigor de la ruda faena para dedicarlo á atender las necesidades mas indispensables de este servidor del estado.

El artículo 17, inciso 3.º de la Constitucion nos da la hermosa facultad de disponer del sudor del pobre, porque no es otra cosa el hecho de disponer del tesoro público para auxiliar á los grandes servidores, discerniendo con equidad y con justicia este beneficio á aquellos que consagraron parte ó su vida entera al servicio de la República; y nosotros, un cuerpo de hombres se ectos como debe ser el Cuerpo Legislativo de la Nacion porque somos los predilectos del pueblo, segun el criterio regular del espíritu y las tendencias de las instituciones republicanas ¿no vamos á abrir juicio sobre las personas que vienen á pedirnos pensiones á nombre de sus necesidades?

Si así no sucediese, señor presidente, seria colocarnos en una situacion muy vil; seria exigirnos que procediéramos inconscientemente, casi como autómatas, diciendo sí, ó nó á las solicitudes de aquellos que demanden los favores de la Nacion;—porque es de la Nacion y no del Cuerpo Legislativo de quien se demandan esos favores; porque es la Nacion la que paga y retribuye á los grandes servicios, porque es una contribucion que se impone al productor y es un cargo con que se dificulta la existencia de aquellos que viven del trabajo y del sudor de su frente, la subsistencia con que van á vivir y nutrir los que vienen á ésta Cámara solicitando á nombre de sus grandes servicios una pension del Estado.—(Muy bien! Bravos y aplausos).

Yo opino, pues, lo contrario de lo que opina el diputado Palomeque.

El señor Palomeque—Le demostraré el error en que está confundiendo lo que es una pension constitucional, con lo que es una pension comun.

El señor Dominguez—El artículo 17 inciso 13 de la Constitucion—y voy á leer la disposicion taxativa para argumentar sobre ella—dice lo siguiente:

«A la Asamblea corresponde: dar pensiones y recompensas pecuniarias ó de otra clase y decretar honores públicos á los grandes servicios.»

Luego, señor Presidente, no sé si habré cometido un error de palabras, pero á lo que me he referido es á esta facultad preciosa de la Constitucion que en último análisis significa lo siguiente: disponer del tesoro público para auxiliar á los grandes servidores del estado.

El señor Palomeque—Yo le demostraré que no estamos llamados á discutir las virtudes del doctor Lamas, sino la pension á su viuda.

El señor Dominguez—O yo soy un insensato, ó no comprendo como es posible que á mí, diputado del pueblo, se me solicite que voto en favor de una pension para determinada personalidad y se me diga: «usted no debe juzgar de los merecimientos de esa persona...(prolongados aplausos en la barra)... usted no tiene el derecho de investigar sus virtudes y antecedentes; usted no tiene el derecho de examinar los buenos ó malos servicios que prestó á la patria para darle lo que necesita—(Aplausos).

El señor Palomeque—Está confundiendo el rol de legislador con el rol de historiador, en este caso, porque olvida que hay una ley. Por eso es el error en que se ve envuelto el señor diputado.

El señor Dominguez—En estos casos la historia juzga por los sucesos generales...

El señor Palomeque—Y no es porque yo le tenga miedo á la discusion histórica, mire que la he estudiado.

El señor Dominguez—... por el conjunto de sus hombres y por el conjunto de los hechos producidos en el amplio escenario político de una nacionalidad.

El criterio de la H. Cámara cuando se presentan á solicitar un concurso de esa naturaleza es mas limitado; se reduce única y esclusivamente á discutir y tratar la personalidad á cuyo nombre se solicita el favor. Nosotros no estralimitamos el límite de nuestras facultades y nadie tiene el derecho de censurarnos el que nos contraigamos única y esclusivamente á juzgar la personalidad del doctor Lamas desde que es á nombre de esos servicios que se impetra de esta Cámara un beneficio tan importante como el de 500 $ mensuales y una liquidacion de haberes que, como ya dije, no han sido devengados, para atender á las necesidades de su apreciable y distinguida viuda, que por otra parte, yo no hago objecion alguna por los merecimientos que personalmente pueda tener esa matrona; y digo esto, de paso, para que no se vaya á creer que procedo ligeramente en esta cuestion

Interrupciones del señor Flores

El señor Flores—Despues de haber llamado á su esposo *ladron!* (Murmullos en la Cámara y en la barra)

El señor Dominguez—Qué tiene que ver la esposa con los actos de su marido?

El señor Flores—¿Cómo no va á tener nada que ver?

El señor Dominguez—Señor diputado: un hombre puede ser un malísimo ciudadano y de una vida completamente reprobada; y su esposa puede ser un ejemplo de virtud—(Aplausos en la barra).

El señor Flores—Creo en todo caso le alcanzaria la responsabilidad á la esposa que ha tenido un marido, como lo ha dicho el señor diputado, ladron como don Andrés Lamas,—(Murmullos y agitacion en la Cámara).

El señor Dominguez—Yo creo que no he hecho uso de una frase tan dura; pero ladron creo que no he dicho. Puede ser que en el calor de la discusion haya proferido alguna palabra...

El señor Piccardo—Ladron, refiriéndose á la carta que leyó del General Flores

El señor Dominguez—Fué precisamente en la carta de su señor padre el General Flores en donde se le trató de ladron.

El señor Flores—Que rectificó despues.

El señor Dominguez—No se si en el calor de la improvisacion—porque yo no traigo discursos escritos; digo lo que se me ocurre y como va rodando la discusion—no se si en el calor de la improvisacion he dicho alguna palabra inconveniente; pero ya la he retirado de antemano porque manifesté en la apertura de ésta sesion, que yo no tenia propósito de herir á nadie.

Interrupciones del señor Palomeque

El señor Palomeque—Es como aquel que pega una bofetada y despues la retira.

¿Como no retiran sucesivamente lo que es materia de discusion, cuando usted no quiere dar la pension á la viuda del doctor Lamas, porque este era un individuo que se sentaba en la mesa del Emperador y ha sostenido que quien debia dársela era el Brasil y no el Parlamento Oriental, por que era un ladron?

De manera, pues que eso es lo que estamos discutiendo: si el doctor Lamas vendió ó no vendió á su patria, y si fué ó no un traidor cuando celebró los tratados de 1851.

¿Retira usted eso? Entonces no hay discusion.

El señor Flores—Es claro: si retira eso, no hay discusion.

El señor Dominguez—Estos son chicanas de abogados á falta de argumentos serios para contrarrestar lo que estoy sentando.—(Aplausos en la barra).

Se hacen estos apartes con el único fin de pretender enredarme; pero están muy equivocados.

El señor Palomeque—Le hacemos estos apartes para interrumpir la monotonía de su discurso y para que no se enrede...

El señor Dominguez—Cuando hablo, sé lo que pues de ello digo, tengo conocimiento...

El señor presidente—El señor diputado reclama que no se le interrumpa.

El señor Dominguez—No reclamo nada, señor presidente.

El señor Palomeque—¿Me permite el señor diputado?

El señor Dominguez—En la forma en que lo hace el señor diputado con muchísimo gusto, por que viene á ilustrar la discusion.

El señor Palomeque—Yo no pretendo enredarlo. Lo dejo lo de chicanas para usted, y me quedo con lo de jurisconsulto que primero me atribuyó.

De manera que las flores secas se las devuelvo y me quedo yo con la sávia que va á ver ahora el jugo que voy á sacar de ella.

El señor Dominguez—No conozco si es bien te la palabra chicana en este caso. Lo he dicho en el sentido de que puede ser una habilidad de abogado el pretender hacerme apartes para dar ocasion á un desvío ó confusion en la exposicion de mis ideas. Es en ese sentido, porque por lo demas ya sabe el señor diputado que tengo de él la mejor opinion.

Rectificándose en lo dicho

Decia, señor presidente, que yo no retiro absolutamente nada de lo que he dicho con relacion al doctor Lamas. Creo y sostengo que el Gobierno del Brasil haciendo un acto de justicia debia premiar á sus hijos y á su viuda en el concepto de esos servicios.

Ahora con respecto á la señora viuda del doctor Lamas y apesar de que no tenga razon para una pension, tengo lo mejor y mas favorable opinion y por el contrario me ha interesado esa señora despues de las manifestaciones que ha hecho el señor diputado Flores á su respecto, cuando dijo que habia sido una de las mas piadosas damas que habia puesto todo su concurso para atender en Montevideo á los heridos.

Luego, señor presidente, si prescindimos de los merecimientos que se le atribuyen al doctor Lamas, porque ya he perdido el hilo de mi discurso...

El señor Flores—No decia que no se perdia?

El señor Palomeque—Ya está enredado.

La señora viuda del doctor Lamas

El señor Dominguez—Volveré á tomarlo.

Así es que prescindiendo de la base en que se apoya la liberalidad del H. Senado al conceder esta pension á la viuda del doctor Lamas, si en la discusion particular se modifica diciendo: «Se le acuerdan 80 ó 100 pesos á la viuda del doctor Lamas por los servicios que prestó durante el sitio de Montevideo y para que atienda á las necesidades imperiosas de su vida en su ancianidad,» no tendria inconveniente en deferir con mi voto á semejante acto.

El señor Flores—Por mi parte no le haria á la señora viuda del doctor Lamas la ofensa sangrienta que revelan las palabras del señor diputado, despues que el señor diputado ha dicho en la Cámara que el doctor Lamas se guardó el dinero que las damas de Montevideo habian entregado para la defensa de la independencia de la República.

El señor Dominguez—Señor presidente: en primer lugar, yo opuse este hecho como una version en la época, y no lo he comprobado porque no tengo los justificativos;—y lo he opuesto como se oponen esos argumentos naturales, para sostener cada cual su tésis.

El señor Palomeque—Pero esos argumentos, déjeselos á un Basilio, á un Barbero de Sevilla, pero no los traiga al Parlamento, porque esa es la manera de hacer la calumnia: «lo que se dice, lo que se murmura, lo que se susurra, etc.»

De esa manera se difama á los hombres públicos, y el señor diputado no ha debido venir aquí con diceres y rumores, sino con documentos públicos.

Cómo se hace la historia

El señor Dominguez—Al señor diputado lo he refutado como jurisconsulto, y ahora lo voy á refutar como hombre, porque debe conocer historia.

¿Como se escribe la historia? ¿Como se escriben los orígenes de la historia?

Por las versiones, por las noticias, por lo que el pueblo en la opinion general conocia de los hechos y sucesos de los hombres y las personalidades, y de las generaciones y de los pueblos.

El señor Flores—Pido la palabra para hacer una mocion previa.

Aunque es facultativo por un artículo del Reglamento, que el orador tiene el derecho de aceptar las interrupciones, dado el carácter que van tomando las que se hacen al señor diputado, hago mocion para que en esta cuestion y durante la sesion de hoy no se haga interrupcion de ninguna clase,

(Apoyados—No apoyados. Murmullos y agitación en la Cámara).

Veo que no se puede hacer la mocion que he hecho, la retiro.

El señor Palomeque—Como la mocion del señor diputado Flores es referente á mi....

El señor Flores—Pero podia ser referente á mi mismo, señor diputado.—(Risas.)

El señor Palomeque—Entonces yo manifiesto desde ya que trataré de no hacer uso del derecho que se me acuerda por la voluntad del perorante Así es que de ahora en adelante no haré ninguna interrupcion, lamentándolo, porque las interrupciones mias le están sirviendo al orador para dar discursos elocuentísimos que son aplaudidos por la entusiasta y patriótica barra que nos oye

De manera que debia agradecérmelo porque le estoy haciendo un servicio.

El señor Dominguez—Yo le agradezco y siento muchísimo que no me interrumpa, aunque se que va á estar tentado de interrumpirme, y que va á faltar á su compromiso.

El señor Palomeque—¡Ojalá! Así se beneficiará.

El señor Dominguez—Yo creo que no infiero ninguna ofensa á la distinguida viuda del doctor Lamas al decir, que en virtud de sus méritos y de los servicios prestados á la plaza de Montevideo en aquella época angustiosa en que se luchaba todos los dias y caian heridos en defensa de la causa que defendian dentro de los muros de la nueva Troya,—debia acordársele una pension; y que de ninguna manera podia ser eso una ofensa, desde que por el hecho se le reconocian los merecimientos de esta virtuosa señora, porque no se puede establecer la doctrina de que los errores de los padres pueden perjudicar á sus hijos inocentes y á sus esposas virtuosas.—(Aplausos).

El señor Flores—No es así

El señor Dominguez—Ahora voy á concluir con el jurisconsulto en cuanto á la parte...

El señor Palomeque—Es difícil que concluya con el jurisconsulto.

El señor Dominguez—¿No vé como ha faltado al compromiso?

El señor Palomeque—Porque antes lo ha interrumpido el señor Flores—(Risas).

El señor Flores—Estamos lejos de la frontera.—(Risas).

Refutando al doctor Palomeque

El señor Dominguez—Bueno, señor presidente. Yo refutaba la doctrina perniciosa establecida por el doctor Palomeque por la cual se convertiria esta H C., puede decirse, en la condicion de autómata para resolver en las demandas á que dá lugar la hermosa facultad del artículo 13 inciso 30 de la Constitucion, por la cual se establece que el Cuerpo Legislativo tiene la facultad de decretar pensiones y honores á los grandes servidores.

El testo mismo de la ley está demostrando mi tésis y no hay que hacer muchos esfuerzos para contradecir los argumentos del doctor Palomeque.

Nosotros tenemos con arreglo á la Constitucion la facultad de acordar honores y pensiones á los grandes servidores del Estado? En que forma vamos á concederla?

Despues de someter á nuestro juicio, á nuestra deliberacion y á nuestro criterio, la razon y fundamentos en que se apoya el peticionario para obtener este beneficio del Estado.

Luego, es forzosamente necesario discutir dos personalidades; y ¿qué culpa tengo, señor Presidente, de que me haya visto en la necesidad de provocar esta discusion al fundar mi voto negativo al proyecto que ha venido sancionado del H. Senado?

Yo no tengo la culpa, ni la tiene la asamblea ni ninguno de los miembros que hagan uso de la palabra aceptando ó rechazando la liberalidad del H. Senado. La tiene en todo caso el que sin haber medidado suficientemente y sin haberse hecho cargo de los defectos de aquella personalidad y de los inconvenientes y resistencias que ha podido levantar en el seno de la H. Asamblea la peticion que sigue sus tramitaciones—ha venido aquí.

El señor Zorrilla—Pero no hay peticion ninguna, la señora viuda de Lamas no ha solicitado nada.

El señor Dominguez—Eso no es mas que un detalle.

El señor Zorrilla—Es un detalle importantísimo.

El señor Dominguez—Yo no sé como vino este asunto al Senado.

El señor Flores—Debia saberlo

El señor Zorrilla—Por mocion de un Senador.

Un señor diputado—Con un mensaje del P. E.

Desgraciadamente...

El señor Dominguez—Si ha sido por un mensaje del P. E. desgraciadamente en nuestro país hay muchos mensajes que en lugar de merecer aprobacion, merecen la mayor censura; y este mensaje seria uno de ellos. El culpable entonces no seria ni los descendientes del doctor Lamas, ni su viuda sino el P. E. que cometió la impertinencia de mandar á la Asamblea un asunto tan escabroso y tan difícil de resolver.

Los señores Flores y Zorrilla—(No apoyado).

El señor Dominguez—Y no se diga que el presidente lo ignoraba, porque los presidentes de la República deben tener conocimiento de la historia; tienen que darse cuenta de las dificultades que pueden haber en el Cuerpo Legislativo y de la atmósfera que puede levantar en la opinion pública los actos que ellos someten á nuestra deliberacion, como el que está deliberándose ahora.

El señor Flores—Precisamente el señor presidente de la República que mandó este mensaje y su ministro que autoriza su firma, eran dos notabilidades intelectuales: el doctor don Julio Herrera y Obes y don Francisco Bauzá; por consiguiente sabian bien lo que hacian, cuando mandaban ese mensaje. Además el Senado lo ha sancionado.

El señor Dominguez—Mas responsabilidades desde luego, señor Presidente, tanto para el señor Bauzá á pesar de su notable ilustracion como tanto para el H. Senado como cuerpo Colegiado.

El señor Flores—Y el doctor Herrera y Obes...?

El señor Dominguez—El doctor Herrera y Obes está tambien sujeto á errores como estamos sujetos la mayor parte de los hombres. (Aplausos).

El señor Palomeque—Como lo está el señor diputado en este caso.

El señor Dominguez—Al hablar de los hombres me incluyo yo mismo porque no soy mejor. (Risas.) Ahora, señor Presidente, tengo que contestar una objecion que me ha hecho el distinguido Representante señor Ramirez.

La candidatura del general Tajes

Es un poco mas escabrosa, porque se trata de algo contemporáneo y reciente; pero yo que no rehuyo ni he rehuido nunca la responsabilidad de mis actos no tengo inconveniente de dejar establecido aquí las razones que determinaron mi actitud inclinándome á votar por la candidatura fracasada del general Tajes para presidente de la República.

El señor Flores—Aquí el señor diputado no tiene responsabilidad de ningun género.

El señor Dominguez—Responsabilidad moral ante mi decoro y el de mis amigos. (Murmullos).

En primer lugar me hace notar el señor Tubino con mucha razon, yo proclamé, es cierto, la candidatura del general Tajes y la hubiera votado con muchísimo gusto; pero ya llegó desgraciadamente, en mi modo de pensar, la oportunidad de votarla porque no tenia los elementos indispensables.

El señor Ramirez—No le he hecho un cargo al señor diputado. Solamente le he hecho notar la diferencia de criterio.

El señor Dominguez—Voy á probar que soy consecuente. Hay ciertas objeciones que hechas en cierta forma constituyen un cargo.

Como no miro con ambajes, pues yo discuto todo en esta cámara no tengo inconveniente de poner en transparencia mi manera de pensar, mis sentimientos y mis actos, porque reflexiono y pienso todo lo que digo, y no tengo respecto ninguno que hacerme como ciudadano. Si me llegasen á conocer algo en mi vituperable, entonces me ruborizaria y no diria nada; pero hasta este momento no me encuentro nada de eso.

Yo en política siempre me he colocado en las corrientes de la opinion pública.

El general Tajes como todos los demás hombres de su tiempo tendrá grandes defectos; pero tiene por lo menos algunas virtudes. Pudo en una situacion determinada encaminarse en el sendero del mal; y sin embargo realizó el bien de la Patria, por que de otra manera, ó nosotros hacemos un cargo al criterio discreto de nuestro pueblo.

Siguen las interrupciones

El señor Ramirez—Permítame, que yo no he negado nada de eso; y contra la apología del general Tajes no vá á contestar á mi interrupcion.

Yo le he dicho que habia inconsecuencia de su parte, porque habiendo hecho al general Tajes gravísimos y fundados cargos en un folleto por el ilustrado ciudadano doctor Sienra y Carranza,—al señor diputado nada le importaron; pero le importa ahora el juicio de don Juan C. Gomez y don Pedro Bustamante respecto del doctor Lamas que eran sus enemigos irreconciliables. Concrétese á contestar ese cargo.

El señor Dominguez—Déjenme continuar.

El señor Ramirez—Está haciendo la apología del general Tajes, y nos vá á obligar á hacer la réplica de ese apología.

Conteste á mi observacion respecto á la inconsecuencia del criterio del señor diputado.

El señor Dominguez—Pero el señor diputado sabe que para hacer un cargo es bastante con dos palabras; pero para contestarlas se necesita...

El señor Ramirez—Si ya se vé que nuestras interrupciones están ofreciendo tema para discursos.

El señor Dominguez—Entonces ¿para que que se mete á interrumpir si no tiene la calma necesaria para escuchar la réplica?

Tengo la palabra y no le permito que me interrumpa.—(Prolongados aplausos en la barra.)

El señor presidente—(Agita la campanilla).

El señor Dominguez—Yo acepto señor diputado las interrupciones de todos...

El señor Ramirez—Creo no acepta la mia.

El señor Dominguez—Pero desde que el señor diputado me quiere cortar la palabra, ser mi intérprete y que no se le conteste, se coloca en una situacion muy cómoda y muy ventajosa; y á mí me es imposible refutar y contestar lo que me puede decir.—(Interrupciones).

El señor presidente—Ruego al señor diputado se concrete á la cuestion.

El señor Dominguez—Voy á contestar al señor diputado Ramirez que me hacia un cargo porque habia pretendido votar la candidatura del general Tajes.

Yo decia que el general Tajes como todos los hombres públicos de cierta importancia en este pais podia tener errores, pero que tambien tenian sus virtudes, y que yo como ciudadano siempre me habia encontrado en las corrientes de la opinion pública.

La opinion pública tenia que ser muy insensata ó ser muy justiciera cuando se inclinaba en el sentido de favorecer la candidatura del general Tajes: lo primero no es presumible, que sea insensata en manera alguna desde que en todo el pais se hicieron manifestaciones de aprobacion á los trabajos en ese sentido;—y yo atendiendo á esa opinion, aunque pudiera haber hecho objeciones de detalle, me adherí á dicha candidatura. Esas fueron, pues, las razones que me llevaron á trabajar por la candidatura del general Tajes, y en eso creo que no me hago mayor deshonor porque dentro de mi criterio he procedido bien.

Tomando el hilo

Contra mi voluntad, señor Presidente, me he apartado un tanto de la discusion, á punto que yo casi he perdido la hilacion de mi discurso, aunque generalmente los hilvano improvisando y los hilvano muy mal.

El señor Palomeque—Eso es inexacto.

Usted iba leyendo la parte relativa á Juan C. Gomez cuando yo lo interrumpí.

El señor Dominguez—Justamente, y probando con documentos fehacientes, porque son auténticos que los tratados de 1851 fueron obra casi exclusiva del doctor Lamas y que sobre él recaen casi todas las responsabilidades de las consecuencias que esos tratados han ocasionado á la República, desmembrando nuestro territorio y haciendo concesiones leoninas al imperio del Brasil, y que hasta en su parte mas fundamental fueron inmediatamente violados por el mismo Estado del Brasil que contrataba con el doctor Lamas.

Ajustaba límites con la República lejos de influir para que reinase la paz en ella; por medio de sus agentes diplomáticos trataba de producir mayores perturbaciones en el ánimo de nuestros compatriotas en aquellas épocas difíciles porque atravesaba el pais.

Decía—y es sabido—que el Brasil tenia conveniencia en todo esto porque para él mas que cuestion de territorio, pues lo tiene muy extenso; es una cuestion geográfica—que necesitaria establecer la capital de su República en el estuario del Plata.

El señor Flores—De Geografía Política.

El señor Dominguez—De Geografía Política, que es lo que estamos tratando, y Geografía Física tambien.

Establecer su República en el estuario del Plata, para dar fácil salida á sus producciones y reanimar la vida casi mortecina en que viven las provincias del interior. Es un Estado casi sin cabeza, y nosotros complementaríamos con nuestro precioso pedazo de territorio, haciendo de él una grandísima República, si la conquista ó la anexion entregase al Brasil este tesoro de la márgen oriental del Uruguay.

Sesiones diarias

El señor Casaravilla—Hace mocion para que las sesiones sean diarias hasta terminar la discusion de este asunto.—(Apoyados).

El señor Palomeque—Voy á ampliar la mocion pidiendo que la sesion continúe esta noche.—(No apoyado, murmullos).

Ah! es verdad que hay hoy funcion de teatro, señor presidente, no me acordaba.

Se votó y aprobó la mocion del señor Casaravilla.

—Suena la hora y se levanta la sesion.